GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.

INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

ÍNDICE

I.	**INFORMACIÓN GENERAL**	1
A)	Glosario de Términos y definiciones	1
B)	El Estado de México	2
C)	Información Comparativa	12
D)	Documentos Públicos	16
II.	**INFORMACIÓN FINANCIERA ANUAL Y TRIMESTRAL**	17
A)	Estado de Situación Financiera	18
B)	Estado de Actividades	19
C)	Estado de Variación en la Hacienda Pública	20
D)	Estado de Cambios en la Situación Financiera	21
E)	Estado de Flujos de Efectivo	22
F)	Estado Analítico del Activo	23
G)	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	24
H)	Endeudamiento Neto	25
I)	Intereses de la Deuda	26
J)	Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingreso	27
K)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central	28
L)	Indicadores de Apalancamiento	32
III.	**SITUACIÓN ACTUAL DE LA DEUDA DE LARGO PLAZO DEL ESTADO DE MÉXICO**	34
A)	Situación Actual de la deuda directa del Estado de México	34
IV.	**LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA**	36
A)	Disposiciones Constitucionales y Legales Aplicables para el Estado Libre y Soberano de México	36
B)	Situación Tributaria	38
C)	Sistema de Alertas (Ley de Disciplina Financiera)	39
V.	**ACONTECIMIENTOS RECIENTES**	
VI.	**ANEXOS**	43
A)	Estados Financieros Auditados.	43
B)	Estados Financieros Internos.	46
C)	Calificaciones emitidas por las Agencias Calificadoras (Riesgo Estado).	99

LOS ANEXOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE INFORME FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO

I. INFORMACIÓN GENERAL.

A) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

Salvo que se definan de otra forma en el presente, los términos con mayúscula inicial que se utilizan en este Informe y que se listan a continuación, tendrán los siguientes significados, mismos que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos.

Término	Definición
"Agencias Calificadoras"	Significa las sociedades denominadas: Standard & Poor's, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V., HR Ratings de México, S.A. de C.V., Moody's de México, S.A. de C.V., y/o cualquier sucesor de las mismas, y/o aquellas sociedades autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como agencias calificadoras.
"Auditor Externo"	Grupo Corporativo de Ejecutivos Consultores, S.C., o cualquier otra persona que los sustituya en sus funciones como auditor externo del Estado de México conforme a la Legislación Aplicable.
"Constitución Federal":	La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
"Criterios Contables para Entidades Federativas":	Las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
"Estado de México":	El Estado Libre y Soberano de México.
"Estados Financieros":	Los Estados Financieros Auditados y los Estados Financieros Internos.
"Estados Financieros Auditados"	Los estados financieros presentados en Cuenta Pública y dictaminados por el Auditor Externo correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018
"Estados Financieros Internos"	Los estados financieros trimestrales del Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, publicados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que corresponden al cuarto trimestre del 2020, presentados de forma comparativa contra el mismo periodo del ejercicio anterior. Los Estados Financieros Internos se anexan al presente y pueden ser consultados de manera electrónica en la siguiente dirección en línea del Estado de México: http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/criterios-CONAC.
"Informe"	El presente Informe de Situación Financiera del Estado de México.
"Moneda Nacional" o "M.N." o "Pesos" o "Ps.":	Pesos, moneda de curso legal en México.
"PIBE"	Producto Interno Bruto Estatal.

B) El Estado de México.

El Estado Libre y Soberano de México forma parte de las 32 Entidades Federativas que conforman los Estados Unidos Mexicanos. Se localiza en la zona centro del país, con una superficie de aproximadamente 22,351.5 kilómetros cuadrados (1.1% de la superficie del país). Colinda al norte con los estados de Michoacán de Ocampo, Querétaro e Hidalgo; al este con Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Morelos y la Ciudad de México; al sur con Morelos y Guerrero, y al oeste con Guerrero y Michoacán de Ocampo.

El Estado de México es la entidad federativa que concentra la mayor cantidad de población en México, misma que asciende a 16,992,418 personas, un 13.48% del total nacional estimado en Censo de Población y Vivienda 2020, conducido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El Estado de México se divide en 125 municipios, de los cuales destacan 5 municipios por el tamaño de su población, que son: Ecatepec de Morelos (1,645,352 habitantes), Nezahualcóyotl (1,077,208 habitantes), Toluca (910,608habitantes), Naucalpan de Juárez (834,434 habitantes) y Tlalnepantla de Baz(672,202habitantes), mismos que en conjunto concentran el 30.25% de la población del estado y que forman parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, que cuenta con la mayor concentración de la actividad económica y comercial a nivel nacional. Por el tamaño de su población y actividad comercial, el Estado de México representa uno de los centros económicos y culturales más relevantes del país, con una producción (PIBE) en el año 2018 que alcanzó 1’958,936 millones de pesos (8.8% del total nacional)[1], ubicándose en el segundo lugar nacional. Asimismo, derivado del tamaño de su población, brinda la oferta laboral más importante a nivel nacional.

La economía y producción del Estado de México es equiparable a la de otros países; en términos relativos, la producción del Estado de México se compara con la de países como Ucrania y Ecuador; y representa más de 1.7 veces el PIB de países como Panamá y Costa Rica.

Producto Interno Bruto 2018 (millones de dólares)

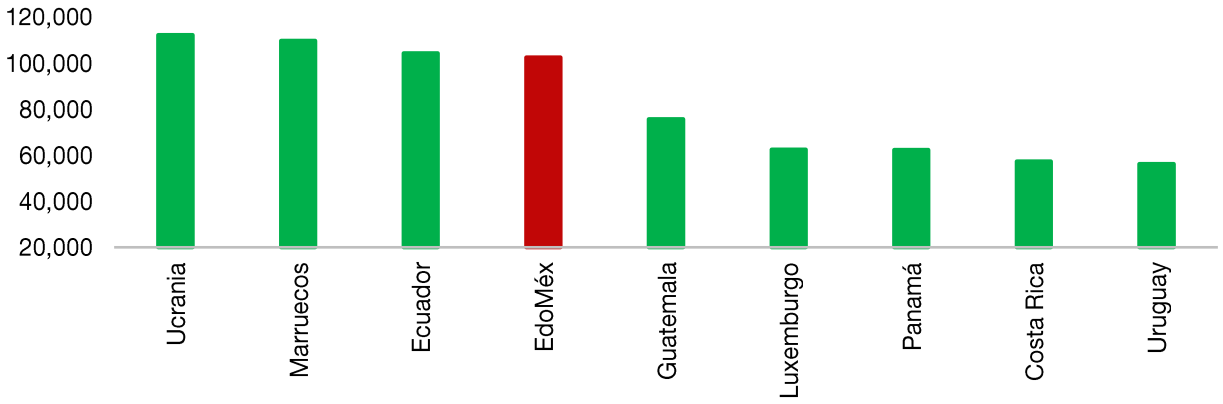

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales y la base de datos del Banco Mundial *World Development Indicators.*

En el ámbito financiero, el Estado de México presenta una de las haciendas públicas más sólidas y estables del país, con niveles de gasto controlados, una base recaudatoria importante y niveles de apalancamiento sostenibles. A continuación, se muestran los principales indicadores de sostenibilidad del Estado de México para el periodo en cuestión:

[1] INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México; Banco de Información Económica (BIE).

Indicadores de Sostenibilidad Financiera del Estado de México (miles de pesos)

	Al 31 de diciembre de 2019 (Cifras preliminares)	Al 30 de diciembre de 2020 (Cifras preliminares)	Variación nominal anual (%)
Ingresos Totales	**262,224,022.70**	**264,167,343.60**	**0.7**
Impuestos	**21,451,604.50**	**20,851,015.50**	**-2.8**
Derechos	**7,544,123.10**	**7,147,996.90**	**-5.3**
Participaciones y Aportaciones	**213,511,736.80**	**216,216,261.70**	**1.3**
Egreso Total devengado	**262,003,455.50**	**265,870,753.30**	**1.48**
Servicios Personales devengados	**58,611,911.70**	**60,741,628.20**	**3.6**
Inversión Pública devengada	**22,419,338.80**	**24,962,952.10**	**11.3**
Activo Circulante	**13,696,775.00**	**9,858,625.88**	**-28.0**
Activo Total	**181,533,221.90**	**178,849,051.43**	**-1.5**
Pasivo Circulante	**7,356,124.30**	**5,467,612.90**	**-25.7**
Pasivo Total	**48,021,372.00**	**49,027,584.02**	**2.1**

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

Descripción del Desarrollo Económico del Estado de México

Con cifras del INEGI, en el PIB por Entidad Federativa (PIBE), el Estado de México presentó una disminución en su crecimiento en términos reales de -1.7% en 2019, tasa inferior en 1.6 puntos porcentuales al crecimiento nacional para el mismo ejercicio. Asimismo, en 2017, el crecimiento real del PIBE ascendió a 4.8%, mientras que el crecimiento nacional fue de 2.1%. La siguiente gráfica muestra la serie de crecimiento del PIBE y su comparación relativa con el total nacional:

Crecimiento Real del PIB (base 2013)

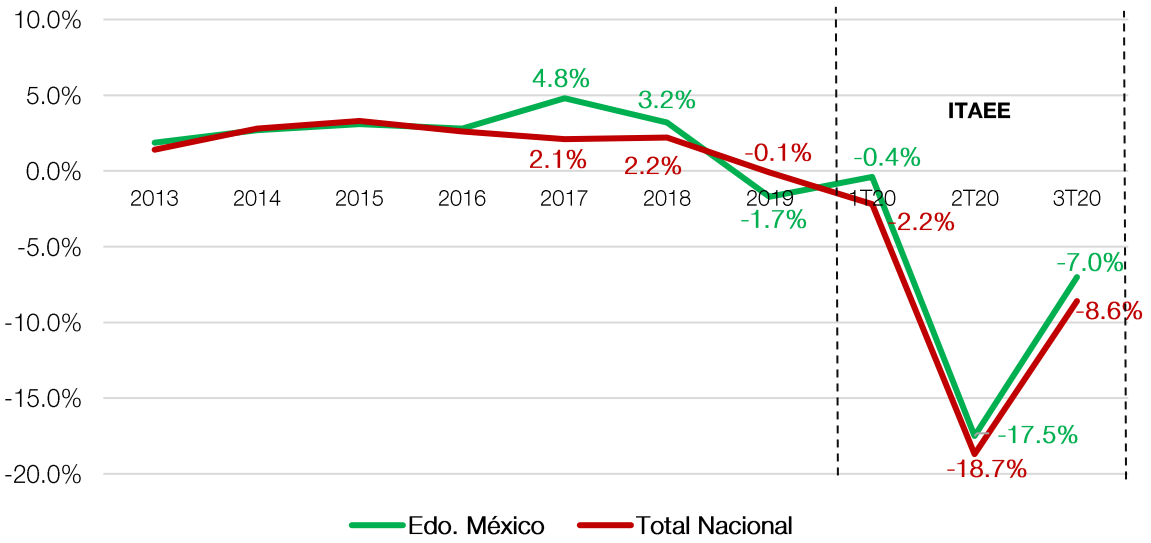

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información Económica (BIE) – INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cifras revisadas: 2013-2018; 2019 preliminares, y 2020 datos del ITAEE cifras desestacionalizadas.

Es posible notar que, si bien la economía nacional presentó un crecimiento a la baja a partir del ejercicio 2015, el Estado de México logró cifras de crecimiento superiores con una tendencia al alza entre 2015 y 2018. Asimismo, el Estado de México presentó crecimientos de 1.9% y 2.7% para los ejercicios 2013 y 2014, mientras que el crecimiento del PIB nacional ascendió a 1.4% y 2.8%, respectivamente. Posteriormente, para el ejercicio 2015, el crecimiento observado para el Estado de México fue de 3.1%, cifra inferior a la nacional por 0.2 puntos porcentuales; sin embargo, observó una tendencia ascendente para presentar cifras superiores al nacional en los ejercicios 2016 y 2017.

Tomando como referencia el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), se analizó el desempeño económico estatal desagregando la actividad económica por tipo. Este indicador es calculado por el INEGI y permite ofrecer una estimación de la evolución económica de las 32 Entidades Federativas de manera trimestral, de modo que sirva como un indicador del futuro comportamiento del PIBE.

De la gráfica anterior, de acuerdo con el ITAEE, destaca el desempeño económico sostenido por parte del Estado de México, con crecimientos anuales para 2017 de 4.8% y superiores, de esta forma, en el 4T 2017, el indicador mostró su mayor crecimiento de 8.7% y el promedio anual de los cuatro trimestres del ejercicio 2018 fue de 3.3%. Sin embargo, para 2019, se observó un decremento promedio de (-) 1.7%, derivado de la caída del sector industrial a nivel nacional, específicamente el subsector de la minería y la construcción.

El Estado de México, por su tamaño y dinamismo económico, tiene una relevancia fundamental para el desarrollo económico nacional. En términos generales, la capacidad económica (participación) del Estado de México respecto al total nacional se ha mantenido en niveles estables cercanos al 9.0% del total de la actividad económica nacional.

Millones de pesos constantes (base 2013)	Estado de México	Nacional	*Participación (%)*
2014	1,402,292	16,067,158	*8.73%*
2015	1,445,184	16,579,414	*8.72%*
2016	1,485,467	16,982,550	*8.75%*
2017	1,556,926	17,329,809	*8.98%*
2018	1,606,216	17,701,291	*9.07%*
2019	1,578,335	17,690,674	*8.92%*

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información Económica (BIE) – INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cifras revisadas: 2014-2018. Para 2019 cifras preliminares.

Al cierre de 2019, el PIBE del Estado de México ascendió a 1’578,335 millones de pesos constantes (base 2013), cifra que equivale al 8.92% del total nacional, que representa 2’028,166 millones de pesos en términos corrientes.

En este sentido, en términos macroeconómicos, el Estado de México cuenta con una economía sólida, con un tamaño importante y un dinamismo favorable, conforme a lo previsto en esta sección, sobre todo, si lo comparamos con otras entidades federativas e incluso con otros países. Es importante reiterar que, derivado de su tamaño y peso específico, el Estado de México tiene un impacto relevante sobre la economía a nivel agregado y particularmente en la producción y crecimiento de la misma.

Actividad económica preponderante del Estado

Por tipo de actividad económica el PIBE se divide en: actividades terciarias, con una participación del 74.2%, seguido por las actividades secundarias que representan el 24.6% y, finalmente, por las actividades primarias cuya participación asciende al 1.3%.

Actividades Económicas del Estado de México; 2019

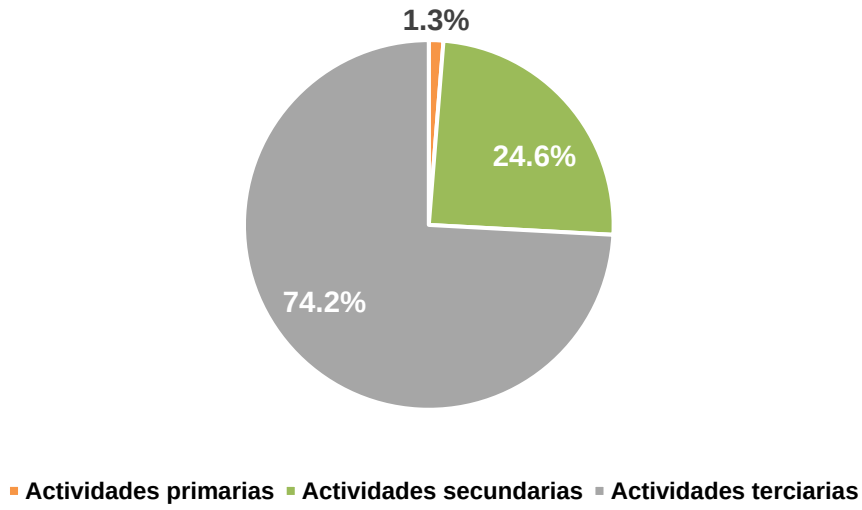

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información Económica (BIE), INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cifras revisadas: 2019.

Para ofrecer un análisis comparativo, en términos del total de la producción nacional (PIB) se presenta la siguiente Tabla que desglosa la participación del Estado de México contra el total nacional.

Millones de pesos corrientes	Estado de México			Total Nacional		
	2017	**2018**	**2019**	**2017**	**2018**	**2019**
Total de la actividad económica	**1,870,894**	**2,008,346**	**2,028,166**	**20,722,064**	**22,220,047**	**23,012,426**
% sobre nacional	*9.03%*	*9.04%*	*8,81%*			
Actividades primarias	**26,693**	**25,194**	**25,348**	**741,610**	**793,626**	**828,217**
% sobre nacional	*3.6%*	*3.2%*	*3.0%*			
Actividades secundarias	**516,656**	**551,631**	**528,681**	**6,787,799**	**7,332,554**	**7,548,666**
% sobre nacional	*7.6%*	*7.5%*	*7.0%*			
Actividades terciarias	**1,327,545**	**1,431,525**	**1,474,137**	**13,192,654**	**14,093,877**	**14,635,544**
% sobre nacional	*10.06%*	*10.16%*	*10.07%*			

Fuente: Elaboración propia con datos del BIE. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cifras revisadas: 2017 – 2019.

Las actividades terciarias son las que tiene un mayor peso en la producción estatal, con 74.2% del PIB del Estado de México. Dichas actividades se refieren a las relacionadas con el otorgamiento de un servicio. Estos incluyen actividades relacionadas con el comercio, servicios inmobiliarios, servicios de salud, así como servicios financieros y de seguros, entre otros. En segundo lugar, aparecen las actividades secundarias con 24.6%, compuestas fundamentalmente por actividades relacionadas con la industria manufacturera.

PIBE e ITAEE, desagregación por actividad económica
(Crecimiento interanual, Base 2013)

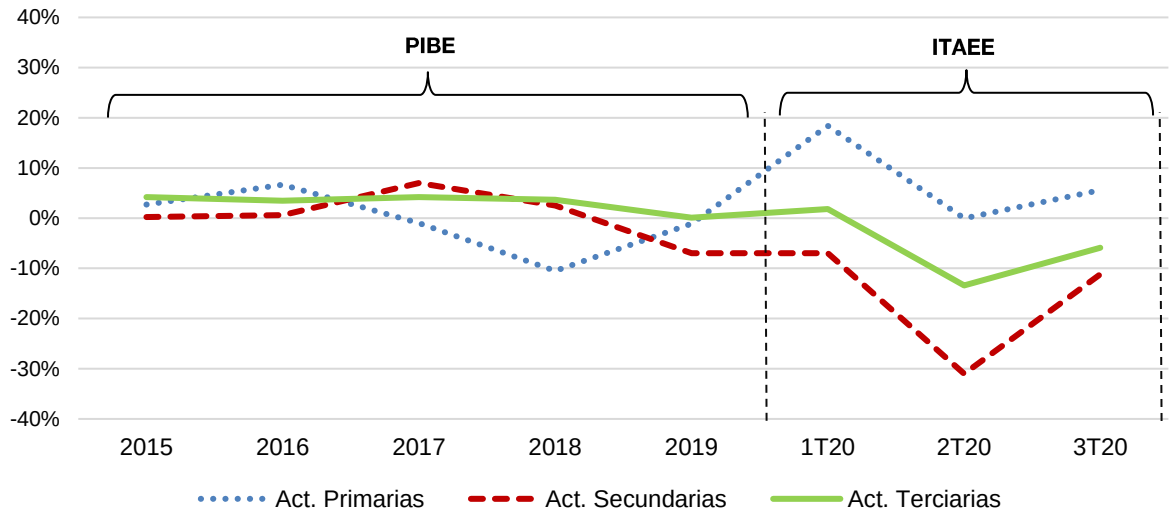

En la gráfica se muestra una mayor estabilidad en las Actividades Terciarias, mismas que en promedio han presentado un crecimiento de 3.1% interanual en los últimos cinco años (2015-2019); y -5.8% al 3T-20 con base en el ITAEE. Las Actividades Secundarias, presentaron un crecimiento promedio anual de 0.7%, y -16.4% al 3T-20. Por su parte, las Actividades Primarias observaron una disminución interanual promedio de -0.7%, mientras que al tercer trimestre de 2020 reportan un crecimiento promedio de 8.0%.

Mercado Laboral

El Estado de México cuenta con una población base (población de 12 años y más) cercana a los 13 millones de personas. Tiene una población económicamente activa que asciende a 6.5 millones de personas, de los cuales solamente 297,694 o el 4.6% se encuentra en una situación de desocupación, es decir, solamente el 2.3% de la población tiene la intención de emplearse y no encuentra trabajo.

Mercado Laboral en el Estado de México

Población de 12 años y más	Población económicamente activa			Población no económicamente activa
	Total	Ocupada	Desocupada	
12’782,203	**6’507,365**	**6’209,671**	**297,694**	**6’229,771**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Con la intención de brindar mayor detalle sobre la composición del mercado laboral en el Estado de México, a continuación, se incluye un análisis de la composición tanto de la población no económicamente activa como de la población ocupada.

Composición del Mercado Laboral en el Estado de México

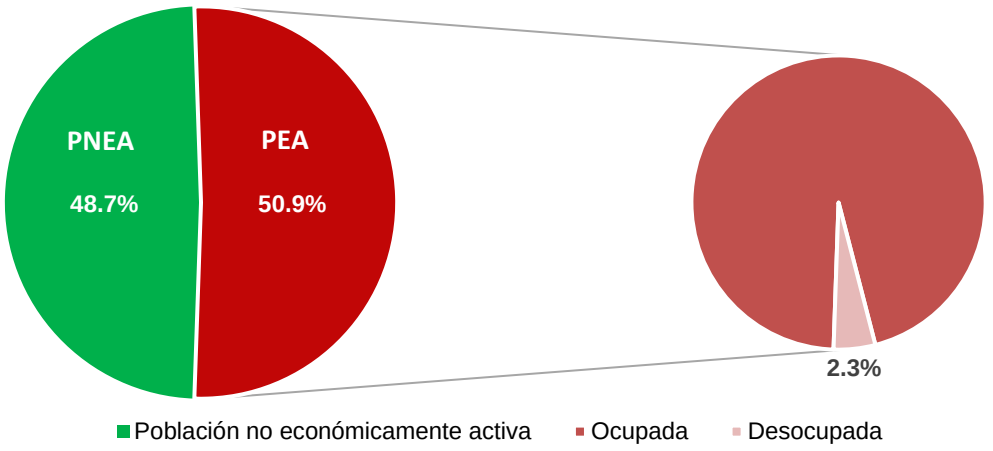

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Ocupada + Desocupada=Población Económicamente Activa

La economía del Estado de México se sustenta fundamentalmente en el sector económico terciario donde el subsector más relevante por tamaño es el de comercio, actividad intensiva en trabajo. Esta situación ha favorecido a que la mayor parte de la población ocupada pertenezca a este sector económico. El comercio concentra el 21.5% de la población ocupada, mientras que, por otro lado, el sector servicios en su más amplia división concentra el 47.1% de la población ocupada (en conjunto estos dos conceptos que engloban a la actividad terciaria constituyen el 68.7% de la población ocupada).

Población Ocupada. División por tipo de Actividad Económica

Población ocupada	Sector de actividad económica				
	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros
6,209,671	**3.8%**	**16.5%**	**8.6%**	**21.5%**	**47.1%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En cuanto a la percepción de salarios por la población ocupada del Estado de México, en promedio, la población recibe aproximadamente 2.7 salarios mínimos mensuales, con una concentración importante entre 1 y 5 salarios mínimos por trabajador. La siguiente tabla muestra la composición de la población ocupada por percepción de salario mínimo, en el entendido que el salario mínimo vigente para el total de municipios y demás demarcaciones territoriales, a partir del 1 de enero del 2018, es de $88.36 pesos diarios (aproximadamente 2,695 pesos mensuales).

Población Ocupada. División por ingresos por trabajo

Población ocupada	Ingreso por trabajo							
	Hasta 1 S.M.	De 1 a 2 S.M.	De 2 a 3 S.M.	De 3 a 5 S.M.	De 5 a 10 S.M.	De 10 S.M.	No recibe ingreso	No especificado
6,209,671	**6.2%**	**27.5%**	**24.5%**	**19.4%**	**7.7%**	**2.4%**	**1.5%**	**10.7%**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI. s.m.- salario mínimo mensual

Inversión Extranjera Directa

El Estado de México constituye uno de los principales centros económicos del país, con volúmenes relevantes de actividad económica, movimiento de recursos y concentración de población económicamente activa. En este sentido, las capacidades, posicionamiento y estructura económica e industrial del Estado de México, posicionan a la entidad como un destino de capitales atractivo tanto para inversionistas extranjeros como nacionales.

La Inversión Extranjera Directa (IED) muestra la inversión en activos de larga duración (a largo plazo) que un país extranjero invierte. Dentro de los principales conceptos que engloba la IED son los activos fijos, así como la inversión en el capital social de empresas mexicanas. Adicionalmente, la IED puede considerarse como un buen medidor de la confianza que se asigna en el extranjero a un país (o entidad subnacional particular), derivado de su percepción sobre la seguridad y facilidad para concretar cierta inversión, así como la factibilidad de atraerla en el tiempo.

El Estado de México es la tercera entidad federativa en captación histórica de estos recursos con el 9.2% del total. Al cierre del cuarto trimestre de 2020, el Estado de México se posicionó en el tercer lugar con un monto de 2,402.5 mdd con cifras preliminares.

A continuación, se presenta la evolución y composición de la serie de Inversión Extranjera Directa (IED), la participación estatal y la evolución y dinámica de la misma dentro del Estado de México.

Inversión Extranjera Directa Enero – diciembre 2020 (millones de dólares)

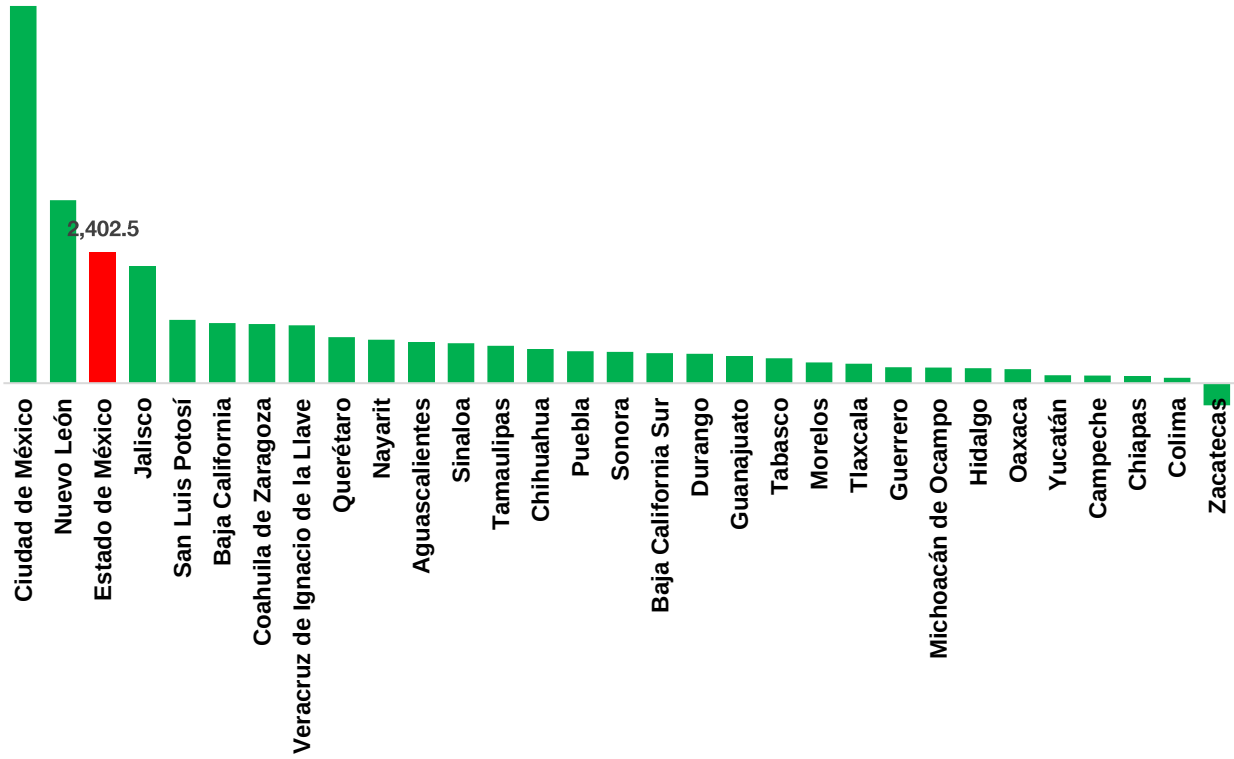

Fuente: Elaboración propia con datos del INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO (enero-diciembre de 2020)

En términos de su comportamiento y desempeño histórico, la IED observa una tendencia similar al total nacional, derivado de la alta correlación que existe entre ambas, toda vez que la IED del Estado de México representa una porción relevante del total nacional (como se observó anteriormente).

En este sentido, la IED del Estado de México ha experimentado un crecimiento en promedio de 6.6% en el periodo 2010 - 2020, y promediando una participación sobre el total nacional de 9.5%. A cuarto trimestre de 2020, presenta un decrecimiento de 18.2% respecto al mismo periodo del año anterior.

En el cuarto trimestre de 2020, el EdoMéx captó flujos de IED por 2,402.5 mdd, cifra que representa el 8.3% del total nacional, solo por debajo de la Ciudad de México 23.9%, Nuevo León 11.6% y arriba de Jalisco 7.4%.

Evolución de la Inversión Extranjera Directa en el Estado de México (millones de dólares)

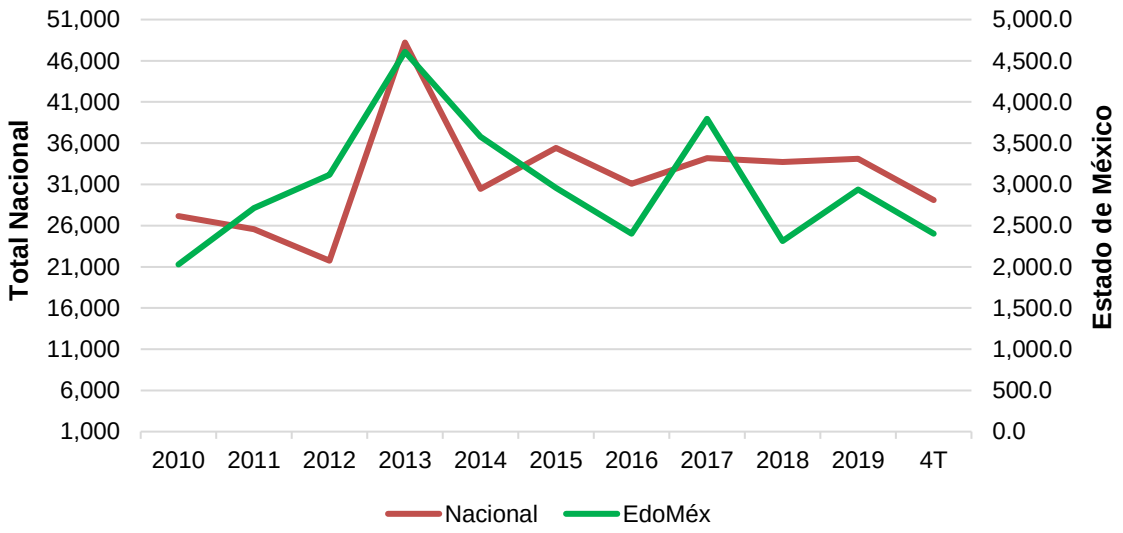

Fuente: Elaboración propia con datos del INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO (enero-diciembre de 2020).

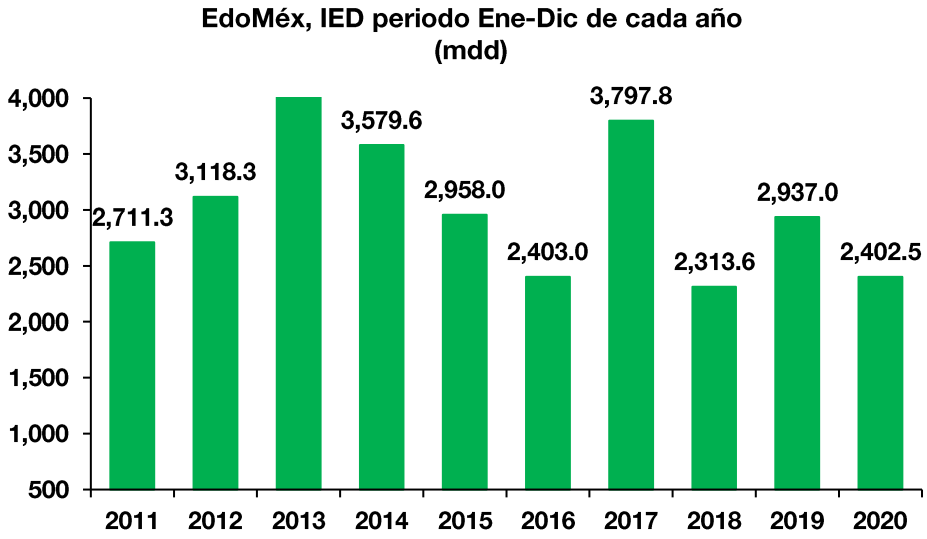

Demografía

La información para la presente sección se obtuvo del Censo de Población y Vivienda 2020, conducida por el INEGI, donde se estimó que la población total del Estado de México ascendía a 16,992,418 habitantes, posicionándola como la entidad con la mayor población, concentrando el 13.48% de la población nacional. Del total de la población, 48.56% eran hombres y 51.44% eran mujeres, esto es una relación mujer-hombre 1.05 a uno, lo que implica que por cada 100 mujeres hay 94.4 hombres (la relación a nivel nacional fue de 1.04 a uno).

De acuerdo con la Encuesta Intercensal del 2015, la población del Estado de México era de 16,187,608 habitantes. Esto implica un crecimiento compuesto anual (TMAC) de alrededor de .98%, a nivel nacional la TMAC fue de 1.06%. En cuanto a la tasa de natalidad, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el Estado de México presenta un nivel promedio de 1.95 hijos nacidos vivos, a nivel nacional dicho nivel asciende a 2.09 para el total de la población femenina de 12 años o más. El

Estado de México presenta un saldo migratorio de -78,839 personas, esto implica un flujo negativo de personas que van a establecerse en el Estado de México.

A continuación, se presenta una pirámide poblacional que ilustra la distribución por sexo y edad de los habitantes del Estado de México. En general, se aprecia una concentración importante de la población de cero a 24 años, acumulando aproximadamente 49.35% de la población total del estado.

Pirámide Poblacional del Estado de México

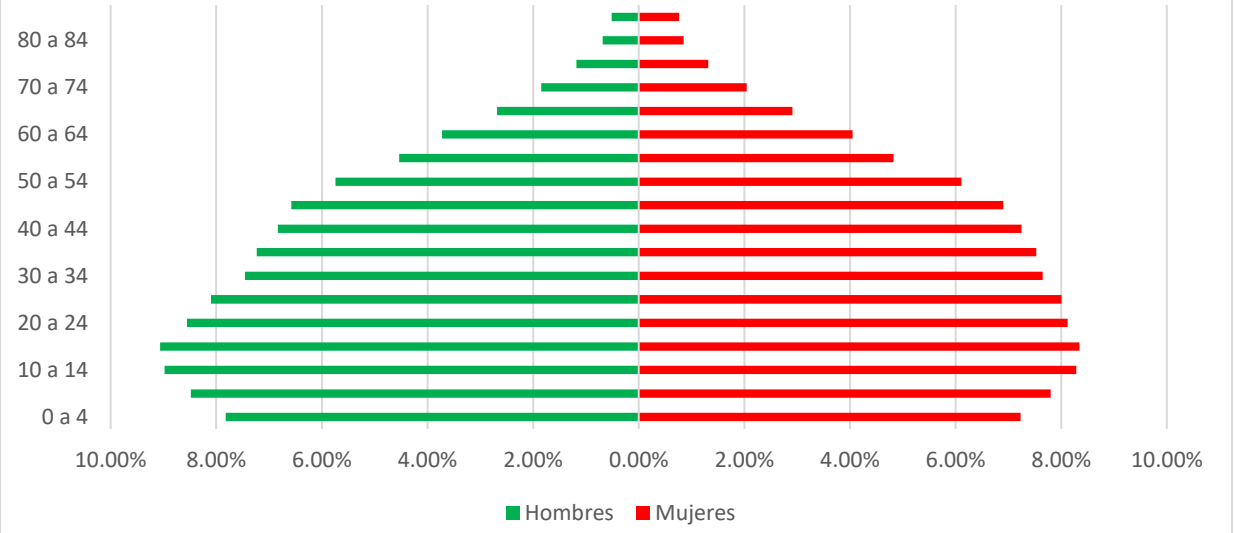

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Población por Sexo			
	Total	Hombres	Mujeres
Total Nacional	**126,014,024**	61,473,390	64,540,634
Estado de México	**16,992,418**	8,251,295	8,741,123
participación (%)	***13.48%***	*13.42%*	*13.54%*

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En cuanto a población por municipio, Ecatepec de Morelos es el municipio más poblado del Estado de México, seguido por Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz, acumulando 31.7% del total de la población del estado.

Municipio	**Población**	***Participación (%)***
Ecatepec de Morelos	1,645,352	*9.68%*
Nezahualcóyotl	1,077,208	*6.34%*
Toluca	910,608	*5.36%*
Naucalpan de Juárez	834,434	*4.91%*
Tlalnepantla de Baz	672,202	*3.96%*

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco.]

C) Información Comparativa.

A continuación, se presentan de forma comparativa ciertas métricas relevantes a nivel macroeconómico entre el Estado de México y otras entidades federativas:

Nivel de Apalancamiento

El Estado Libre y Soberano de México se encuentra en el lugar número 20 en el ámbito nacional en lo que a nivel de apalancamiento se refiere (apalancamiento medido como deuda entre ingresos totales (%)), cuyo indicador asciende a 29.5%. No se considera Tlaxcala dentro del listado ya que a la fecha no cuenta con deuda pública contratada:

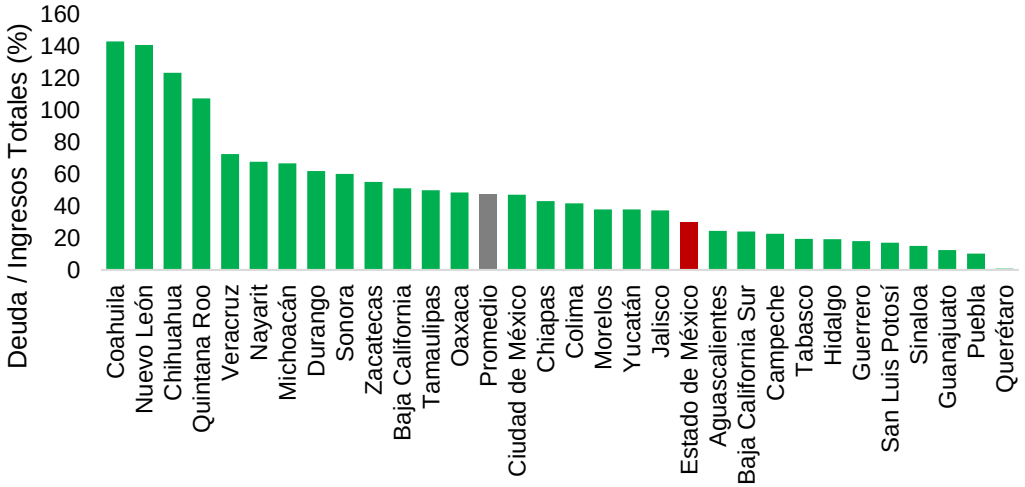

Fuente: Elaboración propia con el Reporte Estadístico de la Deuda Estatal al 4T-2020, SHCP.
Nota: Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias federales, y excluye ingresos extraordinarios e ingresos por financiamiento.

El Estado Libre y Soberano de México se encuentra en el vigésimo quinto lugar en el ámbito nacional en lo que se refiere al nivel de la Tasa de Interés Promedio Ponderada (TIPP) que presenta su deuda pública, con una tasa de 4.3%. El promedio de la TIPP para todas las entidades asciende a 4.8%.

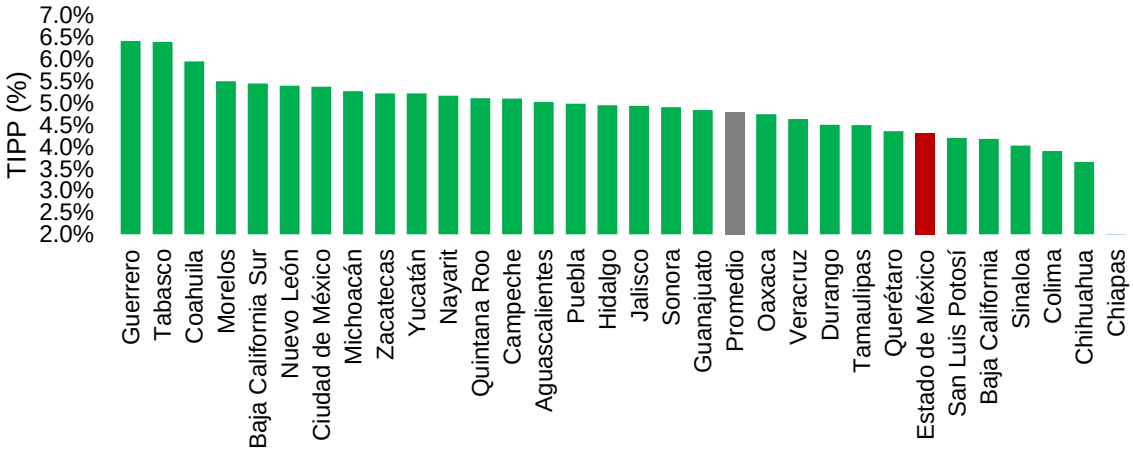

Fuente: Elaboración propia con el Reporte Estadístico de la Deuda Estatal al 4T-2020, SHCP.

Finalmente, el Estado Libre y Soberano de México se encuentra en el octavo lugar a nivel nacional, respecto al plazo ponderado de vencimiento de su deuda, con 17.4 años hasta su vencimiento. La entidad con el vencimiento más extenso es Coahuila con 23.4 años, mientras que, en promedio, el vencimiento de la deuda estatal asciende a 14.1 años.

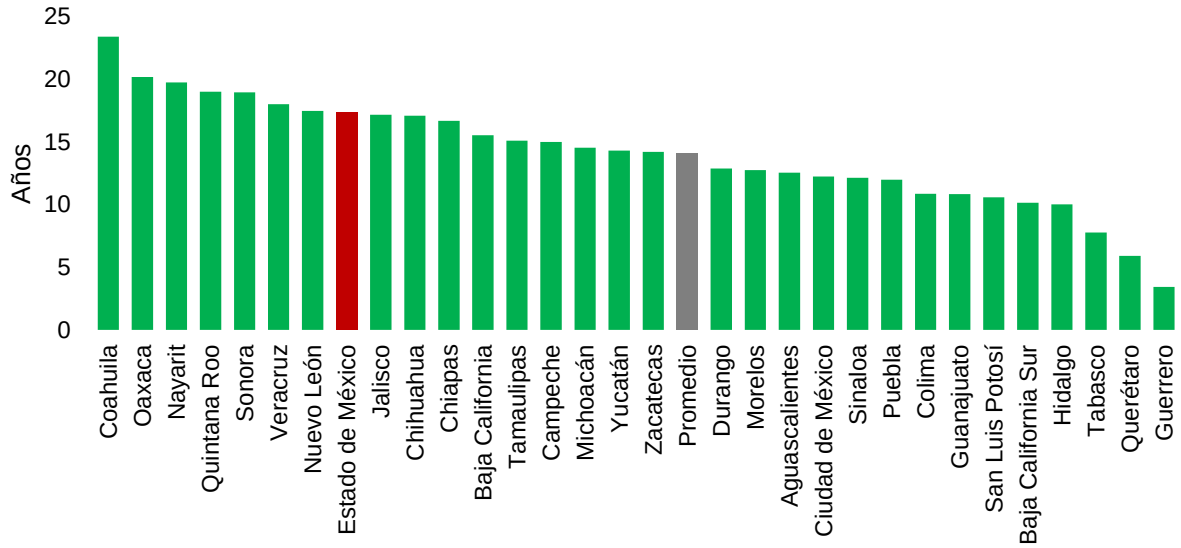

Fuente: Elaboración propia con el Reporte Estadístico de la Deuda Estatal al 4T-2020,SHCP.

Actualmente, el Estado de México cuenta con diversas calificaciones de riesgo crediticio otorgadas por las principales agencias calificadoras, quienes han destacado la fortaleza financiera y sostenibilidad en el mediano y largo plazo de la entidad.

Las calificaciones que actualmente presenta el Estado de México son las siguientes:

Agencia Calificadora	Calificación	Perspectiva	Fecha de Calificación
HR Ratings	HR AA-	Estable	03-sep-20
Fitch Ratings	AA(mex)	Estable	18-sep-20
Moody´s	Ba1/A1.mx	Estable	08-oct-20
S&P Global Ratings	mxA+	Estable	19-jul-19

i) HR Ratings (03/09/2020)[2]

HR Ratings destaca en su reporte de calificación desempeño fiscal que mantiene el Estado, donde destaca el esfuerzo recaudatorio implementado en los Ingresos Propios y el desempeño de la Participaciones Federales, por lo que el Balance Primario Ajustado (BPA) reportó un superávit de 2.3% en 2019 (vs. 0.4% proyectado anteriormente). Con ello, la Deuda Neta Ajustada (DNA) disminuyó al representar 24.3% de los Ingresos de Libre Disposición (ILD) en 2019 (vs. 27.0% proyectado).

[2] Reporte de Calificación del Estado de México, 03 de septiembre de 2020 https://www.hrratings.com/pdf/EdoMex_Reporte_20201103.pdf

Particularmente destaca un Balance la Entidad espera en el Balance Primario un déficit equivalente a 0.8% de los Ingresos Totales. La causa principal de este resultado es el comportamiento esperado en el Gasto Corriente. Con ello, se presupuestó que el Gasto Total ascienda a P$260,244.9m, distribuidos en 90.0% de Gasto Corriente, 9.0% de Gasto No Operativo y 1.0% de Otros Gastos.

Finalmente, El monto presupuestado para el Gasto Total sería 1.7% mayor al nivel observado en 2019, debido a que se estima en el Gasto Corriente un movimiento en lo ejercido de P$227,851.7m a P$234,260.0m para 2020. Por otra parte, el Ingreso Total presupuestado ascendería a P$254,244.9m con lo cual se estimó una reducción de 1.3% con relación a lo observad en 2019

ii) Fitch Ratings (18/11/2020)[3]

Por su parte Fitch Ratings ratifco la calificación del Estado de México, la ratificación de la calificación refleja la expectativa de Fitch de que el Estado mantendrá un desempeño fiscal balanceado y con métricas de sostenibilidad de la deuda y de liquidez disponible, que resultan en un puntaje de sostenibilidad de la deuda de 'aa'. En el escenario de calificación de Fitch, para 2020 a 2024 la agencia considera que el Estado se encuentra bien posicionado para hacer frente al escenario económico adverso actual tanto internacional como nacional, con una razón de repago que se mantendrá por debajo de 5 veces (x) en combinación con una cobertura del servicio de la deuda entre 1.5x y 2x; por ello la Perspectiva Estable.

Si bien la información financiera más reciente disponible del Estado pudiese no reflejar aún algún deterioro financiero; variaciones en el comportamiento del ingreso y del gasto podrían materializarse en las siguientes semanas o meses conforme se perciba el impacto del coronavirus y del menor dinamismo en la actividad económica. Estas presiones potenciales fueron incorporadas en el escenario d calificación de Fitch. Las calificaciones crediticias asignadas por la agencia se basan en un análisis a través del ciclo y son de naturaleza prospectiva. Por ello, la agencia monitoreará la severidad y la duración de los impactos en el sector, e incorporará dichas tendencias en las proyecciones cuantitativas y cualitativas del escenario base y de calificación con el objetivo de analizar el impacto en el desempeño esperado de los factores clave de riesgo.

Finalmente, en desagregación, Fitch Ratings califica al Estado de México de acuerdo con lo siguiente:

1. Solidez de los Ingresos – Medio
2. Adaptabilidad de los Ingresos - Más Débil
3. Sostenibilidad de los Gastos – Medio
4. Adaptabilidad de los Gastos – Medio
5. Solidez de los Pasivos y la Liquidez – Medio
6. Flexibilidad de los Pasivos y la Liquidez - Medio

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

[3] Comentario de Prensa: Fitch Mejora a 'AA-(mex)' la Calificación del Estado de México, 18 de noviembre del 2020.

Nivel de Riesgo Crediticio (HR Ratings)

En cuanto a nivel de riesgo crediticio, medido por la calificadora HR Ratings, S.A. de C.V. (*HR*), el Estado de México presenta una calificación quirografaria de AA-, que lo posiciona dentro de las 5 entidades federativas con menor riesgo crediticio.

Lugar	Entidad	Calif. (escala mex)
1	Ciudad de México	AAA
2	Estado de México	AA-
3	Campeche	AA-
4	Hidalgo	AA-
5	Jalisco	AA-
6	Yucatán	AA-
7	Baja California Sur	A+
8	Chiapas	A+
9	San Luis Potosí	A+
10	Nuevo León	A
11	Morelos	A
12	Tamaulipas	A
13	Zacatecas	A-
14	Coahuila	A-
15	Durango	A-
16	Oaxaca	A-
17	Sonora	A-
18	Chihuahua	BBB+
19	Baja California	BBB+
20	Colima	BBB
21	Michoacán de Ocampo	BBB
22	Quintana Roo	BBB-
23	Veracruz de Ignacio de la Llave	BBB-
24	Nayarit	C

Fuente: Elaboración propia con información pública de Ratings, consulta al 03/09/2020

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

D) Documentos Públicos.

Toda la información contenida en el presente Informe y/o cualquiera de sus anexos podrá ser consultada en la página de internet del Estado de México: http://edomex.gob.mx/ .

Asimismo, con solicitud previa por escrito, se otorgarán copias de este Informe, así como de sus anexos; refiriéndose a la Dirección General de Crédito, a la atención del M.A.P. Luis David Guerrero Bordón y el Lic. Víctor Manuel Medina González, en las oficinas del Estado de México, ubicadas en Av. Sebastián Lerdo de Tejada número 300, Colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfonos (722) 226-2971 o al (722) 226-2970, o vía correo electrónico a las siguientes direcciones davidgb@edomex.gob.mx y victor.medina@edomex.gob.mx.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

II. INFORMACIÓN FINANCIERA ANUAL Y TRIMESTRAL.

La información financiera incluida en la presente sección deriva de los registros contables o de los Estados Financieros del Estado de México; la información trimestral se puede consultar de la siguiente dirección del Estado de México, http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/criterios-CONAC, por su parte, la información anual se puede consultar en la Cuenta Pública del Estado de México, así como de los estados financieros dictaminados. Esta información está calificada en su totalidad y debe ser leída conjuntamente con los Estados Financieros Auditados y los Estados Financieros Internos, así como sus respectivas notas que se incluyen como anexos al presente Informe.

Es importante mencionar que la información financiera de corte trimestral corresponde a los Estados Financieros Internos, por lo que las cifras que se reportan se sujetan a una revisión constante a lo largo del ejercicio. Por su parte, la información financiera anual, corresponde a la publicada en la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México (cifras dictaminadas).

La información reportada corresponde al Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado de México. La información al cuarto trimestre del ejercicio pudiera no ser igual a la publicada en la Cuenta Pública, toda vez que esta última corresponde a cifras definitivas resultado del ajuste propio de la operación del Estado de México.

Nuestros Estados Financieros y la demás información financiera contenida en las tablas que se indican abajo, ha sido preparada de conformidad con los Criterios Contables aplicables a las Entidades Federativas, los cuales pueden llegar a tener diferencias sustanciales con las Normas de Información Financiera aplicables en México, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (NIF), mismas que están en un proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (international financial reporting standards o IFRS por sus siglas en inglés), definidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o (IASB por sus siglas en inglés) (NIIFs). Para efectos de este Informe, no se prepararon o conciliaron nuestros Estados Financieros conforme a las NIIFs.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

A) Estado de Situación Financiera

Gobierno del Estado de México
Estado de Situación Financiera
AL 31 de Diciembre de 2020 Y 2019
Cifras Preliminares
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	DIC 20	DIC 19
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	4,184,090.32	5,065,483.90
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,419,361.10	8,141,100.80
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	255,174.45	490,190.30
Inventarios	0.00	
Almacenes	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	
Total de Activos Circulantes	**9,858,625.88**	**13,696,775.00**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	3,729,184.22	3,683,267.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	171,274,661.82	169,817,780.90
Bienes Muebles	6,424,567.90	6,364,791.00
Activos Intangibles	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,437,988.39	-12,029,392.30
Activos Diferidos	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00	
Total de Activos No Circulantes	**168,990,425.55**	**167,836,446.90**
Total del Activo	**178,849,051.43**	**181,533,221.90**

CONCEPTO	DIC 20	DIC 19
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,467,612.90	7,356,124.30
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	
Provisiones a Corto Plazo	0.00	
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	
Total de Pasivos Circulantes	**5,467,612.90**	**7,356,124.30**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	
Deuda Pública a Largo Plazo	43,559,971.11	40,665,247.70
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	
Provisiones a Largo Plazo	0.00	
Total de Pasivos No Circulantes	**43,559,971.11**	**40,665,247.70**
Total del Pasivo	**49,027,584.02**	**48,021,372.00**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**1,878,586.73**	**1,878,586.70**
Aportaciones	1,878,586.73	1,878,586.70
Donaciones de Capital	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**127,942,880.68**	**131,633,263.20**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,535,529.57	4,704,043.10
Resultados de Ejercicios Anteriores	74,125,646.84	75,647,515.80
Revalúos	51,281,704.27	51,281,704.27
Reservas	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**129,821,467.41**	**133,511,849.90**
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	**178,849,051.43**	**181,533,221.90**

B) Estado de Actividades

Gobierno del Estado de México
Estado de Actividades
Cifras Preliminares
(Miles de Pesos)
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	diciembre 20	diciembre 19
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	31,896,120.4	**34,220,576.1**
Impuestos	20,851,012.6	21,451,514.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	487,906.2	506,926.8
Derechos	7,146,183.5	7,544,433.5
Productos	743,994.7	940,469.8
Aprovechamientos	2,667,023.4	3,777,232.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	0.0	
Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	**220,884,163.8**	**223,247,180.9**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	217,064,424.2	217,643,014.4
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,819,739.6	5,604,166.5
Otros Ingresos y Beneficios	0.0	**0.0**
Ingresos Financieros	0.0	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0	**0.0**
Otros ingresos y beneficios varios	0.0	**0.0**
	0.0	**0.0**
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**252,780,284.2**	**257,467,757.0**
	0.0	
	0.0	
GASTOS Y PÉRDIDAS	0.0	
Gastos de Funcionamiento	**72,483,259.8**	**71,657,447.3**
Servicios Personales	60,513,589.2	58,663,522.2
Materiales y Suministros	1,833,385.4	2,095,957.2
Servicios Generales	10,136,285.3	10,897,967.9
Transferecias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**104,290,142.6**	**104,634,734.9**
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	17,044,239.0	16,039,688.9
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	3,917.9
Subsidios y Subvenciones	6,056,636.6	5,823,688.7
Ayudas Sociales	2,891,528.7	3,414,353.9
Pensiones y Jubilaciones	2,194.4	13,333.5
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	78,185,027.4	79,175,491.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	110,516.5	162,255.5
Transferencias al Exterior	0.0	2,005.5
Participaciones y Aportaciones	**47,044,936.9**	**47,667,233.7**
Participaciones	28,944,471.2	29,848,438.6
Aportaciones	17,531,399.8	17,219,962.6
Convenios	569,066.0	598,832.5
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**3,507,378.1**	**3,985,673.3**
Intereses de la Deuda Pública	2,858,053.7	3,591,711.9
Comisiones de la Deuda Pública	179,950.0	347,231.7
Gastos de la Deuda Pública	0.0	7,944.2
Costo por coberturas	469,374.4	38,785.5
Apoyos Financieros	0.0	0.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**408,596.1**	**2,611,136.9**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	408,596.1	2,611,136.9
Provisiones	0.0	0.0
Disminución de Inventarios	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
Otros Gastos	0.0	0.0
Inversión Pública	**22,510,441.0**	**22,207,487.8**
Inversión Pública no Capitalizable	22,510,441.0	22,207,487.8
	0.0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**250,244,754.6**	**252,763,713.9**
	0.0	
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	**2,535,529.6**	**4,704,043.1**

C) Estado de la Variación en la Hacienda Pública

Gobierno de Estado de México
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de Enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
Cifras Preliminares
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2018	**1,878,586.7**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**1,878,586.7**
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	1,878,586.7				1,878,586.7
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2019	**0.0**	**80,351,558.9**	**0.0**	**51,281,704.3**	**131,633,263.2**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			0.0		0.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		80,351,558.9			80,351,558.9
Revalúos				51,281,704.3	51,281,704.3
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2019	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2019	**1,878,586.7**	**80,351,558.9**	**0.0**	**51,281,704.3**	**133,511,849.9**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de diciembre 2020	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de diciembre 2020	**0.0**	**-6,225,912.1**	**2,535,529.6**	**0.0**	**-3,690,382.5**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,535,529.57		2,535,529.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		-6,225,912.1			-6,225,912.1
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de septiembre 2019	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Resultados por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de diciembre 2020	**1,878,586.7**	**74,125,646.8**	**2,535,529.6**	**51,281,704.3**	**129,821,467.4**

D) Estado de cambios en la Situación Financiera

Gobierno del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Información preliminar
(Miles de Pesos)

Concepto	Orígen	Aplicación
ACTIVO	**4,246,745.2**	**1,562,574.7**
Activo Circulante	**3,838,149.1**	**.0**
Efectivo y Equivalentes	881,393.6	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,721,739.7	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	235,015.8	0.00
Inventarios	.0	0.00
Almacenes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0
Activo No circulante	**408,596.1**	**1,562,574.7**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	45,916.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	1,456,880.9
Bienes Muebles	0.00	59,776.9
Activos Intangibles	0.00	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	408,596.09	0.00
Activos Diferidos	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0
PASIVO	**2,894,723.4**	**1,888,511.4**
Pasivo Circulante	**.0**	**1,888,511.4**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	.0	1,888,511.4
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Pasivo No Circulante	**2,894,723.4**	**.0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	2,894,723.4	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**.0**	**3,690,382.5**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**.0**	**.0**
Aportaciones	.0	.0
Donaciones de Capítal	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**.0**	**3,690,382.5**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	.0	2,168,513.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	1,521,869.0
Revalúos	.0	.0
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**.0**	**.0**
Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0

E) Estado de Flujos de Efectivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Cifras Preeliminares
(Miles de Pesos)

	Dic 20	Dic 19
Flujos de efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen	**252,780,284.2**	**257,467,757.0**
Impuestos	20,851,012.6	21,451,514.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	487,906.2	506,926.8
Derechos	7,146,183.5	7,544,433.5
Productos	743,994.7	940,469.8
Aprovechamientos	2,667,023.4	3,777,232.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	217,064,424.2	217,643,014.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	3,819,739.6	5,604,166.5
Otros orígenes de Operación	0.0	0
Aplicación	**250,244,754.6**	**252,763,713.9**
Servicios Personales	60,513,589.2	58,663,522.2
Materiales y Suministros	1,833,385.4	2,095,957.2
Servicios Generales	10,136,285.3	10,897,967.9
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	17,044,239.0	16,039,688.9
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	3,917.9
Subsidios y Subvenciones	6,056,636.6	5,823,688.7
Ayudas Sociales	2,891,528.7	3,414,353.9
Pensiones y Jubilaciones	2,194.4	13,333.5
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	78,185,027.4	79,175,491.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	110,516.5	162,255.5
Transferencias al Exterior	0.0	2,005.5
Participaciones	28,944,471.2	29,848,438.6
Aportaciones	17,531,399.8	17,219,962.6
Convenios	569,066.0	598,832.5
Otras aplicaciones de operación	26,426,415.3	28,804,298.0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	**2,535,529.6**	**4,704,043.1**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	0.0	
Origen	3,365,351.6	**3,546,888.3**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		381,616.3
Bienes Muebles		0.0
Otros Orígenes de Inversión	3,365,351.6	3,165,272.0
Aplicación	**1,562,574.7**	**2,851,958.8**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,456,880.9	0.0
Bienes Muebles	59,776.9	159,082.2
Otras Aplicaciones de Inversión	45,916.9	2,692,876.6
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**1,802,776.9**	**694,929.5**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**2,894,723.4**	**6,287,724.4**
Endeudamiento neto	2,894,723.4	1,772,375.3
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	1,772,375.3
Otros orígenes de financiamiento		4,515,349.1
Aplicación	**8,114,423.5**	**10,686,970.7**
Servicios de la Deuda		0.0
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0
Otras aplicaciones de financiamiento	8,114,423.5	10,686,970.7
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-5,219,700.0**	**-4,399,246.3**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-881,393.6**	**999,726.3**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**5,065,483.9**	**4,065,757.6**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**4,184,090.3**	**5,065,483.9**

F) Estado Analítico del Activo

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
Cifras Preliminares
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4= (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	**14,064,963.7**	**302,515,525.0**	**306,721,862.9**	**9,858,625.9**	**-4,206,337.9**
Efectivo y Equivalentes	7,087,532.8	209,486,256.1	212,389,698.6	4,184,090.3	-2,903,442.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,694,451.3	93,021,191.0	94,296,281.2	5,419,361.1	-1,275,090.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	282,979.7	8,077.9	35,883.1	255,174.5	-27,805.2
Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activo no Circulante	**170,647,507.6**	**7,669,659.1**	**9,326,741.1**	**168,990,425.6**	**-1,657,082.1**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	3,638,993.6	6,741,287.1	6,651,096.4	3,729,184.2	90,190.6
Derechos a Recibir Equivalentes o Efectivo a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	173,021,964.5	928,342.0	2,675,644.7	171,274,661.8	-1,747,302.7
Bienes Muebles	6,424,537.9	30.0	0.0	6,424,567.9	30.0
Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,437,988.4	0.0	0.0	-12,437,988.4	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total del Activo	**184,712,471.4**	**310,185,184.1**	**316,048,604.0**	**178,849,051.4**	**-5,863,419.9**

G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Estado Analitico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020
preliminares

(miles de pesos)

Denominacion de las Deudas			Moneda de Contratacion	Institucion o Pais Acreedor	Saldo al momento del periodo 01/01/2018	Saldo Final del Periodo 31/12/2019
DEUDA PUBLICA						
		Corto plazo				
	Deuda Interna					
		Instituciones de Crédito:				
		Bancomer S.A			0.0	0.0
		Santander S.A			0.0	0.0
		Banorte S.A			0.0	0.0
		Banobras S.N.C			0.0	0.0
		Titulos y Valores:				
		Arrendamientos Financieros				
	Deuda Externa					
		Organismos Financieros Internacionales				
		Deuda Bilateral				
		Titulos y Valores				
		Arrendamientos Financieros				
	Subtotal Corto Plazo				**0.0**	**0.0**
		Largo Plazo				
	Deuda Intena					
		Instituciones de Crédito:				
		Bancomer S.A	Pesos	México	10,865,865.1	10,601,087.5
		Santander S.A	Pesos	México	3,474,064.6	4,842,844.7
		Banorte S.A	Pesos	México	13,511,681.0	13,340,192.3
		Banobras S.N.C	Pesos	México	13,275,500.2	16,187,059.0
		Scotiabank S.A.	Pesos	México	750,000.0	0.0
		Construcciones Majora S.A	Pesos	México	2,187.1	2,187.1
		Construcción y Señalamiento S.A	Pesos	México	1,187.7	1,187.7
		Arrendamientos Financieros:				
	Deuda Externa					
		Organismos Financieros Internacionales				
		Deuda Bilateral				
		Titulos y Valores				
		Arrendamientos Financieros				
	Subtotal Largo Plazo				**41,880,485.7**	**44,974,558.3**
Bono Cupon Cero					**-1,215,238.0**	**-1,414,587.2**
Otros Pasivos					**7,356,124.3**	**5,467,612.9**
		TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			**48,021,372.0**	**49,027,584.0**

H) Endeudamiento Neto

Gobierno del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
Preliminar
(Miles de pesos)

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
	Créditos Bancarios		
Bancomer S.A	518,824.6	783,602.3	**(264,777.7)**
Santander S.A	1,500,000.0	131,219.9	**1,368,780.1**
Banorte S.A	0.0	171,488.6	**(171,488.6)**
Scotiabank S.A	0.0	750,000.0	**(750,000.0)**
Banobras S.N.C	2,933,417.6	21,858.8	**2,911,558.8**
Total Céditos Bancarios	**4,952,242.2**	**1,858,169.6**	**3,094,072.6**
	Otros instrumentos de Deuda		
Total Otros Instrumentos de Deuda	**0.0**	**0.0**	**0.0**
TOTAL	**4,952,242.2**	**1,858,169.6**	**3,094,072.6**

I) Intereses de la Deuda

Gobierno del Estado de México Intereses de la Deuda Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 Preliminar (Miles de Pesos) Identificación del Crédito o Instrumento	Pagado
Créditos Bancarios	
Bancomer S.A	694,059.3
Santander S.A	283,001.7
Banorte S.A	886,100.7
Scotiabank	14,373.2
Banobras S.N.C	949,766.9
Actualizaciones y Recargos ISR	30,751.9
Total de Intereses de Créditos Bancarios	**2,858,053.7**
Otros Instrumentos de Deuda	
SWAP´S	469,374.4
Gastos y Comisiones de Deuda	89,264.0
Lineas Contingentes	1,167.5
Gastos ISERTP	89,518.6
Total Otros Instrumentos de Deuda	**649,324.5**
TOTAL	**3,507,378.2**

J) Estado Analítico del Ingreso

Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	21,836,342.2		21,836,342.2		20,851,012.6	-985,329.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						.0
Contribuciones de Mejoras	486,870.5		486,870.5		487,906.2	1,035.7
Derechos	6,668,975.8		6,668,975.8		7,146,183.5	477,207.7
Productos	591,887.6		591,887.6		743,994.7	152,107.1
Aprovechamientos	3,107,507.0		3,107,507.0		2,467,674.2	-639,832.8
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	217,157,597.6		217,157,597.6		217,064,424.2	-93,173.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,395,745.6		4,395,745.6		3,819,739.6	-576,006.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	10,909,591.9		10,909,591.9		4,952,242.2	-5,957,349.7
Generación de ADEFAS	3,243,691.0		3,243,691.0		5,467,612.9	2,223,921.9
Superávit Ejercicio Anterior						
	268,398,209.2	**.0**	**268,398,209.2**	**.0**	**263,000,790.1**	
					Ingresos excedentes[1]	**-5,397,419.1**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**254,244,926.3**	**.0**	**253,267,504.1**	**.0**	**252,580,935.0**	**-1,087,985.3**
Impuestos	21,836,342.2		21,836,342.2		20,851,012.6	-985,329.6
Contribuciones de Mejoras	486,870.5		486,870.5		487,906.2	1,035.7
Derechos	6,668,975.8		6,668,975.8		7,146,183.5	477,207.7
Productos	591,887.6		591,887.6		743,994.7	152,107.1
Aprovechamientos	3,107,507.0		3,107,507.0		2,467,674.2	-639,832.8
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	217,157,597.6		217,157,597.6		217,064,424.2	-93,173.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,395,745.6		3,418,323.4		3,819,739.6	-576,006.0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Prodcutivas del Estado	**.0**	**.0**	**.0**	**.0**	**.0**	**.0**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Productos						
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
Ingresos derivados de financiamientos	**10,909,591.9**	**.0**	**10,909,591.9**	**.0**	**10,419,855.1**	-489,736.8
Ingresos Derivados de Financiamientos	10,909,591.9		10,909,591.9		4,952,242.2	-5,957,349.7
Generación de ADEFAS	3,243,691.0		3,243,691.0		5,467,612.9	2,223,921.9
Superavit del ejercicio anterior						
	268,398,209.2	**.0**	**268,398,209.2**	**.0**	**263,000,790.1**	
					Ingresos excedentes[1]	**-5,397,419.1**

K) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Cifras Preliminares
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES.	**60,341,463.1**	**33,049.1**	**60,374,512.2**	**60,513,589.2**	**60,513,589.2**	**-139,077.0**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	23,632,268.2	-7,831.5	23,624,436.7	25,150,017.0	25,150,017.0	-1,525,580.2
Remueraciones al Personal de Carácter Transitorio	397,646.3	1,962.9	399,609.2	113,356.5	113,356.5	286,252.7
Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,462,410.9	23,635.3	17,486,046.2	19,423,888.5	19,423,888.5	-1,937,842.3
Seguridad Social	6,306,554.3	24,410.1	6,330,964.4	7,791,504.2	7,791,504.2	-1,460,539.8
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,620,312.8	-9,898.4	8,610,414.4	7,846,482.3	7,846,482.3	763,932.1
Previsiones	3,675,765.8	0.0	3,675,765.8	0.0	0.0	3,675,765.8
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	246,504.8	770.7	247,275.5	188,340.7	188,340.7	58,934.8
MATERIALES Y SUMINISTROS.	**2,710,247.7**	**-402,827.5**	**2,307,420.2**	**1,833,385.4**	**1,333,457.0**	**474,034.8**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	870,082.9	-534,026.8	336,056.1	147,766.6	100,192.6	188,289.5
Alimentos y Utensilios	880,583.6	193,966.8	1,074,550.4	971,923.0	803,682.9	102,627.5
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	357.1	-137.3	219.8	183.0	129.2	36.9
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	59,449.1	-5,192.9	54,256.2	46,326.8	31,246.1	7,929.3
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	95,861.6	-9,155.2	86,706.4	52,400.8	42,108.1	34,305.6
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	435,483.9	-25,791.4	409,692.5	326,071.6	323,598.6	83,620.9
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	310,844.1	-4,013.2	306,830.9	270,733.3	19,131.5	36,097.7
Materiales y Suministros para Seguridad	12,649.5	-6,446.8	6,202.8	447.7	447.7	5,755.1
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	44,935.9	-12,030.7	32,905.1	17,532.7	12,920.4	15,372.5
SERVICIOS GENERALES.	**12,499,675.9**	**-216,496.9**	**12,283,179.1**	**10,136,285.3**	**9,140,345.7**	**2,146,893.8**
Servicios Básicos	642,803.9	-4,903.7	637,900.2	475,717.9	410,370.9	162,182.3
Servicios de Arrendamiento	1,438,196.3	-18,075.5	1,420,120.8	1,047,149.4	960,332.3	372,971.5
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,666,006.6	-173,459.1	3,492,547.5	2,503,094.7	2,103,887.8	989,452.8
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,467,782.9	94,205.1	1,561,988.0	1,170,820.8	1,022,971.3	391,167.3
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	805,875.0	-127,380.8	678,494.2	1,004,321.2	908,063.7	-325,827.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	301,472.9	424,423.2	725,896.1	530,956.7	530,857.2	194,939.4
Servicios de Traslado y Viáticos	89,018.1	-47,735.5	41,282.6	17,627.1	16,677.3	23,655.4
Servicios Oficiales	283,192.3	-146,725.0	136,467.3	71,557.9	41,787.6	64,909.4
Otros Servicios Generales	3,805,327.9	-216,845.5	3,588,482.4	3,315,039.5	3,145,397.6	273,442.9
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	**107,454,281.3**	**-271,334.6**	**107,182,946.7**	**104,290,142.6**	**102,544,477.2**	**2,892,804.1**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	16,894,287.3	0.0	16,894,287.3	17,044,239.0	17,044,239.0	-149,951.7
Transferencias al resto del Sector Público	49,875.0	-1,965.0	47,910.0	0.0	0.0	47,910.0
Subsidios y Subvenciones	7,190,630.4	-427,294.9	6,763,335.5	6,056,636.6	6,056,634.1	706,698.9
Ayudas Sociales	4,556,299.1	-111,051.1	4,445,248.1	2,891,528.7	2,311,502.0	1,553,719.4
Pensiones y Jubilaciones	30,363.6	-10,419.8	19,943.8	2,194.4	1,772.5	17,749.4
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	78,596,364.9	251,571.4	78,847,936.4	78,185,027.4	77,031,749.6	662,909.0
Donativos	133,319.6	27,950.3	161,269.9	110,516.5	98,579.9	50,753.4
Transferencias al Exterior	3,141.4	-125.7	3,015.8	0.0	0.0	3,015.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	**4,331.3**	**170,352.1**	**174,683.5**	**81,099.2**	**18,923.4**	**93,584.2**
Mobiliario y Equipo de Administración	76.5	98,001.8	98,078.3	1,535.1	307.8	96,543.2
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	105.0	3,091.0	3,196.0	55.0	0.0	3,141.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	12.1	12.1	10.6	10.6	1.5
Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	32,846.9	32,846.9	0.0	0.0	32,846.9
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	212.0	212.0	0.0	0.0	212.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,538.5	15,935.6	19,474.0	60,506.3	5.1	-41,032.3
Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos Intangibles	611.4	20,252.7	20,864.1	18,992.2	18,600.0	1,871.9
INVERSION PÚBLICA.	**23,420,419.6**	**0.0**	**23,420,419.6**	**23,142,378.0**	**20,203,796.1**	**278,041.7**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,725,773.7	0.0	21,725,773.7	19,924,055.0	18,098,036.0	1,801,718.7
Obra Pública en Bienes Propios	40,000.0	0.0	40,000.0	158,803.1	120,181.5	-118,803.1
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	1,654,645.9	0.0	1,654,645.9	3,059,519.8	1,985,578.6	-1,404,873.9
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**2,560,133.5**	**-1,244,983.6**	**1,315,149.9**	**2,089,662.8**	**2,089,662.8**	**-774,512.9**
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	2,560,133.5	-1,244,983.6	1,315,149.9	2,089,662.8	2,089,662.8	-774,512.9
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	**47,198,300.6**	**0.0**	**47,198,300.6**	**47,044,936.9**	**46,533,571.1**	**153,363.6**
Participaciones	28,764,280.9	0.0	28,764,280.9	28,944,471.2	28,944,471.2	-180,190.3
Aportaciones	17,817,043.4	0.0	17,817,043.4	17,531,399.8	17,020,033.9	285,643.7
Convenios	616,976.2	0.0	616,976.2	569,066.0	569,066.0	47,910.2
DEUDA PÚBLICA.	**12,209,356.2**	**0.0**	**12,209,356.2**	**12,721,672.1**	**12,721,672.1**	**-512,315.8**
Amortización de la Deuda Pública	4,909,591.9	0.0	4,909,591.9	1,858,169.6	1,858,169.6	3,051,422.3
Intereses de la Deuda Pública	4,056,073.3	0.0	4,056,073.3	2,858,053.7	2,858,053.7	1,198,019.6
Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	179,950.0	179,950.0	-179,950.0
Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo de Coberturas	0.0	0.0	0.0	469,374.4	469,374.4	-469,374.4
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,243,691.0	0.0	3,243,691.0	7,356,124.3	7,356,124.3	-4,112,433.3
Totales	**268,398,209.3**	**-1,932,241.3**	**266,465,968.0**	**261,853,151.4**	**255,099,494.5**	**4,612,816.6**

L) Estado Analítico del Presupuesto de Egresos

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Programática
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Cifras Preliminares
(Miles de Pesos)

Concepto		Egresos					
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas							
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**119,164,891.4**	**238,730.6**	**119,403,622.0**	**123,951,606.9**	**122,860,774.0**	**-4,547,985.0**
	Sujetos o Relas de Operación	119,164,891.4	238,730.6	119,403,622.0	123,951,606.9	122,860,774.0	-4,547,985.0
	Otros Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desempeño de las Funciones		**75,739,205.8**	**-1,762,253.2**	**73,976,952.7**	**68,914,431.0**	**64,485,455.7**	**5,062,521.6**
	Prestación de Servicios Públicos	52,389,038.8	-1,070,911.6	51,318,127.2	44,276,836.8	41,266,205.7	7,041,290.4
	Provisión de Bienes Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	3,872,805.8	-22,188.4	3,850,617.4	6,607,432.9	6,122,342.5	-2,756,815.5
	Promoción y Fomento	5,314,510.0	88,209.7	5,402,719.7	3,826,139.3	3,498,119.6	1,576,580.4
	Regulación y Supervisión	1,847,682.2	-219,730.3	1,627,952.0	1,555,470.1	1,480,339.9	72,481.9
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Específicos	1,737,972.4	-479.4	1,737,493.1	1,593,356.0	1,593,356.0	144,137.1
	Proyectos de Inversión	10,577,196.6	-537,153.2	10,040,043.3	11,055,196.0	10,525,092.1	-1,015,152.7
Administrativos y de Apoyo		**5,242,988.2**	**-394,001.7**	**4,848,986.6**	**4,359,523.1**	**3,670,027.5**	**489,463.5**
	Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	4,331,789.5	-382,224.9	3,949,564.7	3,601,983.4	2,925,208.4	347,581.2
	Apoyo ala función pública y al mejoramiento de la gestión	911,198.7	-11,776.8	899,421.9	757,539.7	744,819.1	141,882.2
	Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compromisos		**154,292.7**	**-4,297.3**	**149,995.4**	**32,757.0**	**1,772.5**	**117,238.5**
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Desastres naturales	154,292.7	-4,297.3	149,995.4	32,757.0	1,772.5	117,238.5
Obligaciones		**9,306,150.5**	**-10,419.8**	**9,295,730.7**	**2,194.4**	**191.8**	**9,293,536.3**
	Pensiones y jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Aportaciones a la seguridad social	9,306,150.5	-10,419.8	9,295,730.7	2,194.4	191.8	9,293,536.3
	Aportaciones a fondos de estabilización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**17,817,043.4**	**0.0**	**17,817,043.4**	**17,531,399.8**	**17,020,033.9**	**285,643.7**
	Gasto Federalizado	17,817,043.4	0.0	17,817,043.4	17,531,399.8	17,020,033.9	285,643.7
Participaciones a entidades federativas y municipios		**28,764,280.9**	**0.0**	**28,764,280.9**	**34,339,567.1**	**34,339,567.1**	**-5,575,286.2**
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		**8,965,665.2**	**0.0**	**8,965,665.2**	**5,365,547.7**	**5,365,547.7**	**3,600,117.5**
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		**3,243,691.0**	**0.0**	**3,243,691.0**	**7,356,124.3**	**7,356,124.3**	**-4,112,433.3**
	SUMA	**268,398,209.3**	**-1,932,241.3**	**266,465,968.0**	**261,853,151.4**	**255,099,494.5**	**4,612,816.6**

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

L) Indicadores de apalancamiento

La presente subsección se elaboró con base en los Indicadores Estadísticos de Entidades Federativas y sus Entes Públicos publicados en el portal del Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en la siguiente dirección electrónica: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/

Tasa de Interés Promedio Ponderada (TIPP) al 4T-20 (%)

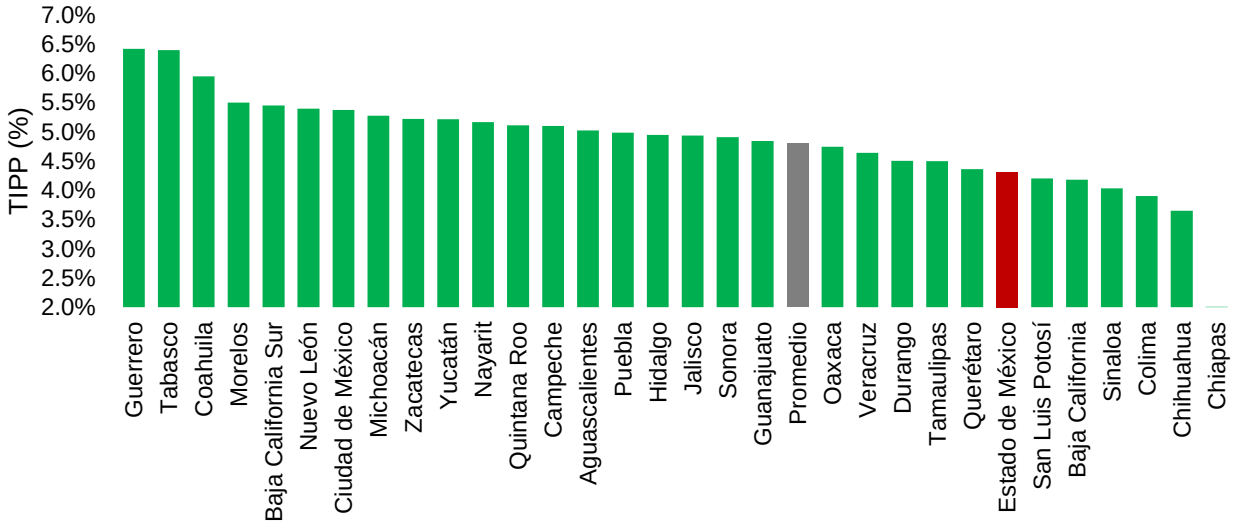

Fuente: Elaboración propia con base en los Indicadores Estadísticos de Financiamiento del Registro Público Único de la SHCP. Cifras al 4T-2020

Por su parte, la Tasa de Interés Promedio Ponderada que presentan los financiamientos del Estado de México al 4T-2020 asciende a 4.3%, cifra que se encuentra entre las 10 TIPP más bajas que enfrentan los estados. En promedio al 4T-2020 la TIPP de los estados fue de 4.8%, cifra inferior en 0.05 puntos base a la del Estado de México.

Plazo promedio ponderado de vencimiento de los financiamientos al 4T-20 (años)

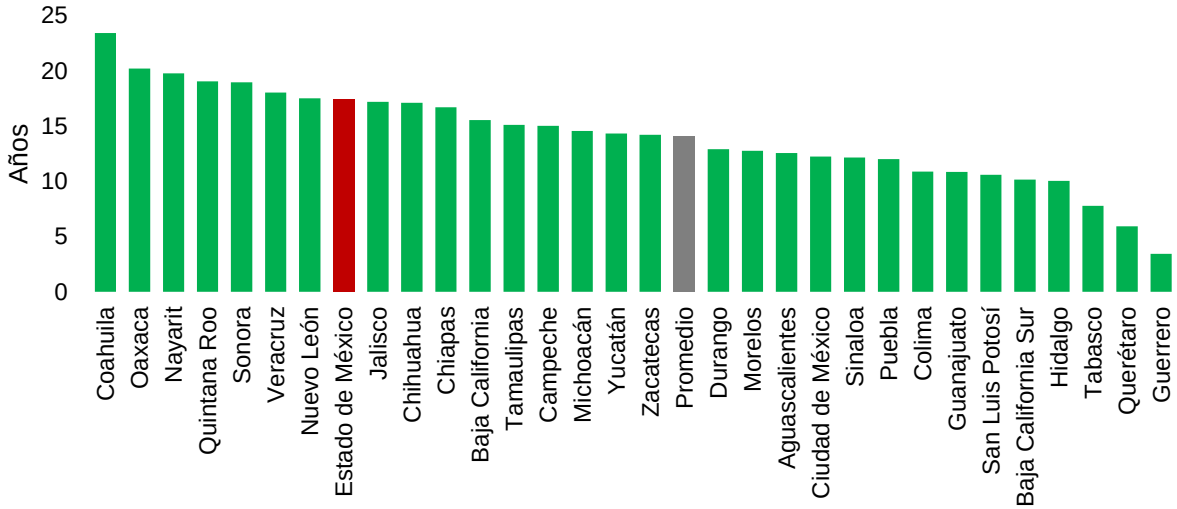

Fuente: Elaboración propia con base en los Indicadores Estadísticos de Financiamiento del Registro Público Único de la SHCP. Cifras al 4T-2020

Finalmente, en términos del plazo promedio de vencimiento de la deuda del Estado de México, al 4T-2020 el vencimiento promedio para el Estado fue de 17.4 años. Por su parte, el promedio para los estados ascendió a 14.1 años, cifra inferior al Estado de México en 3.3 años.

[Resto de la página intencionalmente dejado en blanco.]

Situación Actual de la deuda directa del Estado de México.[4]

Características generales de la deuda directa de largo plazo (cifras en millones de pesos salvo tasa de interés aplicable)

Acreedor	Monto contratado	Saldo Insoluto al 4T-2020	Fecha de contratación/ reestructura	Fecha de Vencimiento	Plazo (meses)	Tasa de Interés aplicable
BANORTE	13,400.00	13,159.08	17-oct-2018	01-oct-2038	240	TIIE + 0.38 pp
BBVA	800.00	796.81	17-oct-2018	01-nov-2039	252	TIIE + 0.45 pp
BBVA	8,500.00	8,466.06	17-oct-2018	01-nov-2039	252	TIIE + 0.35 pp
SANTANDER	3,000.00	2,946.06	17-oct-2018	01-nov-2038	240	TIIE + 0.35 pp
BBVA	1,500.00	1,338.22	29-ene-2018	01-ene-2039	240	TIIE + 0.38 pp
BANORTE	500.00	181.11	29-nov-2004	01-dic-2023	210	TIIE + 1.70 pp
SANTANDER	1,099.95	498.42	29-nov-2004	01-dic-2023	228	TIIE + 1.70 pp
BANOBRAS	5,000.00	4,979.26	17-oct-2018	1-nov-2039	252	TIIE + 0.40 pp
BANOBRAS	4,999.99	4,980.04	17-oct-2018	1-nov-2039	252	TIIE + 0.47 pp
SANTANDER	1,500.00	1,498.36	17-feb-2020	02-ene-2040	240	TIIE + 0.25 pp
BANOBRAS	1,000.00	999.78	01-ene-20	01-ago-40	240	TIIE + 0.42 pp
BANOBRAS	1,500.00	124.30	01-ene-20	01-ago-40	240	TIIE + 0.54 pp
BANOBRAS	1,500.00	1,470.51	01-ene-20	01-ago-40	240	TIIE + 0.48 pp
BANOBRAS	600.00	0.00	11-nov-20	06-mar-36	180	TIIE + 0.69 pp
BANAMEX	1,400.00	0.00	11-nov-20	06-mar-36	180	TIIE + 0.74 pp

Cabe señalar que el Estado tiene contratados los siguientes instrumentos derivados (SWAP) de intercambio de tasas de interés asociados a los créditos anteriores:

Contraparte	Tasa de ejercicio	Nocional al 4T-2020	Fecha de Vencimiento	Plazo
BANOBRAS	8.7490%	1,737.51	2-may-2028	240 meses
BANOBRAS	8.6890%	304.66	2-may-2028	240 meses
BANOBRAS	8.7480%	458.21	2-may-2033	300 meses
BANOBRAS	8.7950%	2,606.27	2-may-2038	360 meses
BANOBRAS	8.6890%	913.67	2-may-2028	240 meses
BANOBRAS	8.7490%	4,343.78	2-may-2028	240 meses
BANAMEX	7.8072%	2,000.00	01-ago-2022	1,209 días
BANAMEX	7.7632%	4,000.00	02-may-2023	1,483 días
HSBC	6.7746 %	1,000.00	02-may-2023	1,350 días
HSBC	6.7946%	1,000.00	02-may-2023	1,350 días

[4] No se incluyen los financiamientos con esquema Cupón Cero, como son el PROFISE y el FONREC

BANORTE	6.7445%	2,000.00	02-may-2023	1,350 días
BANORTE	6.7825%	2,000.00	02-sep-2024	1,839 días
BANORTE	6.3850%	2,000.00	01-dic-2023	1,486 días
SANTANDER	6.4450%	1,900.00	02-dic-2024	1,853 días

Perfil de amortizaciones y servicio de deuda

De acuerdo con las características anteriores y utilizando la curva de proyecciones de la tasa de interés TIIE28 FRA/SWAP, elaborada por el proveedor de precios autorizado Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER), con fecha de 2 de febrero del 2021, se hace una estimación del perfil de deuda para el Estado de México. Asimismo, se proyecta el Fondo General de Participaciones ("FGP") del estado considerando un crecimiento real nulo y utilizando las perspectivas de inflación presentadas en el documento del Banco de México "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Enero de 2021", con la intención de mostrar la proporción que el Servicio de Deuda (Pago de capital más intereses) representa del FGP, es decir, cuántos recursos del FGP se utilizan para el pago de sus obligaciones directas de largo plazo.

A continuación, se presenta una gráfica con la estimación mencionada en el párrafo anterior:

Estimación del Perfil de Pagos de la Deuda Directa del Estado de México

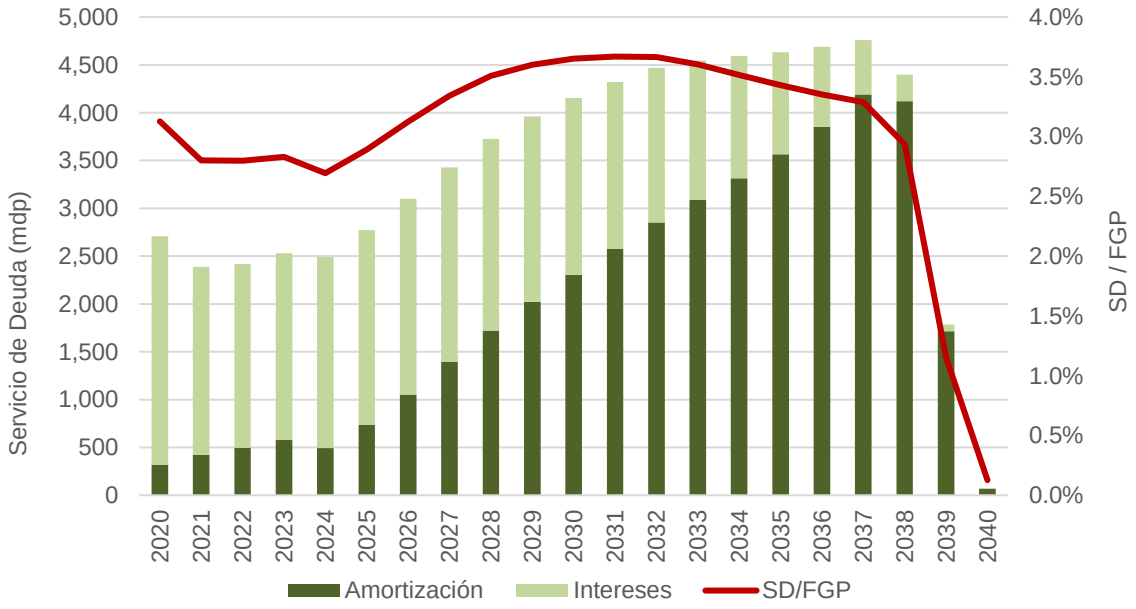

Como se observa de la Gráfica anterior, se estima que para los ejercicios comprendidos entre el 2021 y el 2025, el Estado de México, bajo las características actuales y coyuntura de mercado, presente un Servicio de Deuda de alrededor de 2,500 a 3,000 millones de pesos. Si complementamos el análisis considerando la proporción Servicio de Deuda-FGP, se estima que el Estado de México utilizará menos del 4.0% de los recursos del FGP para enfrentar sus pagos asociados a la deuda directa.[5]

[5] Las estimaciones anteriores tienen una alta dependencia de las condiciones macroeconómicas nacionales, particularmente de las expectativas de las tasas de interés (TIIE28) y las condiciones financieras del mercado nacional e internacional. No se incluyen los créditos contratados bajo el esquema de "cupón cero", como son PROFISE y FONREC.

A) Disposiciones Constitucionales y Legales Aplicables para el Estado Libre y Soberano de México

En los Estados Unidos Mexicanos vivimos en un régimen federalista en el que coexisten en un mismo territorio soberanías distintas: la nacional y la local, la de los poderes de la Federación y la de los Estados. La Federación es un estado soberano y en su territorio cohabitan otros estados soberanos que, mediante un pacto, entre otros acuerdos, cedieron parte de sus facultades de soberanía a la Federación: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la "Constitución Federal").

La Constitución Federal es el acuerdo que une a los Estados Soberanos locales a un Estado Soberano Federal, y determina las normas de distribución de competencias y facultades que tiene tanto la Federación como los Estados Soberanos Locales. Dentro de la Constitución Federal se determina que las facultades que no hubieran sido cedidas por los estados locales a la Federación se mantienen para los estados locales, como parte de su soberanía. Solamente las facultades que estén expresamente otorgadas a la Federación corresponderán a la Federación, el resto, seguirá formando parte de las facultades de los estados locales que tienen por razón de su soberanía. Lo anterior, de conformidad con el artículo 124 de la Constitución Federal, que a la letra dice:

> *"Artículo 124. Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados o a la Ciudad de México, en los ámbitos de sus respectivas competencias."*

Por otro lado, dentro de las facultades que se ceden a la Federación y que corresponden a su poder Legislativo, encontramos la facultad de promulgar leyes en ciertas materias, con aplicación en todo el territorio, por lo que los Estados soberanos locales deberán acatarse a dichas leyes federales. Es así que, los Estados soberanos locales son gobernados mediante la Constitución Federal y por las leyes generales y federales que se legislen siguiendo el proceso y la forma establecida en la propia Constitución Federal.

Sin embargo, los Estados Soberanos locales, al conservar todas las facultades que no cedieron expresamente en la Constitución Federal, también se gobiernan por medio de una constitución política local promulgada por sus poderes, así como por leyes locales que se promulgan conforme a su constitución política local.

De tal forma que, de manera general, las disposiciones constitucionales y legales que rigen al Estado Libre y Soberano de México se componen de la Constitución Federal y las leyes que se promulguen conforme a ella, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes que se promulguen conforme a esta última. Ahora bien, dentro de estas disposiciones, entre muchas otras, encontramos la forma en la que el Estado libre y Soberano de México determina los requisitos para que se apruebe la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de México.

La expedición del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos del Estado libre y Soberano de México le corresponde al Estado Libre y Soberano de México. De tal manera que su expedición y los requisitos para su aprobación están regulados dentro de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, correspondiendo dicha facultad al poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, previa iniciativa de su poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 61 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice:

"Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

[…]

XXX. Expedir anualmente, a más tardar el 15 de diciembre, o hasta el 31 del mismo mes, cuando inicie el periodo constitucional el Ejecutivo Federal a iniciativa del Ejecutivo, tanto la Ley de Ingresos del Estado, que establezca las contribuciones de los habitantes como el presupuesto de egresos que distribuya el gasto público y disponer las medidas apropiadas para vigilar su correcta aplicación.

Si cumplidos los plazos a que se refiere el párrafo anterior no se hubieren aprobado los ordenamientos jurídico financieros referidos, seguirán en vigor hasta el 31 de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente los expedidos para el ejercicio fiscal inmediato anterior al de las iniciativas en discusión. En el caso de la Ley de Ingresos del Estado, sólo seguirán vigentes aquellos rubros que no se hayan visto afectados por la entrada en vigor de los ordenamientos legales correspondientes de carácter federal. En el caso del Presupuesto de Egresos, la extensión de su vigencia se entenderá referida únicamente a lo relativo al gasto corriente.

Si llegado el 31 de enero no se hubiese aprobado la Ley de Ingresos del Estado o el Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal en transcurso, o ambos, se turnará al Pleno de la Legislatura para su votación la iniciativa que en su momento hubiese mandado el Titular del Ejecutivo.

La Legislatura al expedir el Presupuesto de Egresos, aprobará la retribución mínima y máxima que corresponda a cada nivel de empleo, cargo o comisión. Las remuneraciones de los servidores públicos deberán sujetarse a lo previsto en el artículo 147 de esta Constitución y en caso de que por cualquier circunstancia se omita establecer ésta, se entenderá por señalada la que hubiere tenido fijada en el presupuesto inmediato anterior.

Cuando se trate de la creación de un nuevo empleo, cuya remuneración no se hubiere fijado, se le asignará la prevista para alguno similar. La retribución estará sujeta a las modificaciones que, en su caso, sean convenidas conforme a la legislación de la materia. La Legislatura examinará, discutirá y aprobará las asignaciones presupuestales multianuales que el Ejecutivo proponga en el proyecto de presupuesto de egresos, las cuales deberán estar destinadas a programas y proyectos de obra pública, de conformidad con los requisitos establecidos en el marco legal aplicable.

La Legislatura aprobará proyectos para la prestación de servicios conforme a la ley de la materia y las asignaciones presupuestales que cubran los gastos correspondientes a dichos proyectos durante los ejercicios fiscales en que estén vigentes los mismos. Asimismo, aprobará las adjudicaciones directas de dichos proyectos, conforme a las excepciones previstas por la legislación aplicable.

Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los Organismos Autónomos, deberán incluir dentro de sus proyectos de presupuestos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos. Estos presupuestos deberán observar el mismo procedimiento para la aprobación del presupuesto del Estado.

[…]"

En la Ley de Ingresos del Estado de México se establecen anualmente los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos que deban recaudarse en el ejercicio fiscal de que se trate, así como las participaciones federales, incentivos por administración de ingresos y los fondos de aportaciones y subsidios federales que establezcan los ordenamientos, sistemas y convenios de coordinación, y otros ingresos extraordinarios contemplados en la ley.

Por otro lado, el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de México, para cada ejercicio fiscal, es el instrumento de política presupuestal para ejercer el gasto público estatal, el cual se integra por las erogaciones por concepto de gasto corriente, gasto de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos que realicen el poder Legislativo, el poder Ejecutivo, el poder Judicial y los organismos descentralizados, fideicomisos públicos estatales, empresas de participación estatal mayoritaria, así como aquellas que posean o exploten bienes del Estado.

B) Situación Tributaria

El régimen fiscal para el Estado es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el artículo 30, tercer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Con base en el artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se establece que están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejoras el Estado, los municipios, los organismos autónomos, las Entidades públicas, y la Entidades federativas, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público, así como las personas físicas y jurídicas colectivas que señala este código o en casos particulares de la Ley de Ingresos y con excepción de lo establecido en los artículos 56 y 216 1 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y municipios deberán aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

Los organismos públicos descentralizados municipales o municipios que presten los servicios de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales están obligados al pago de aportaciones de mejoras por servicios ambientales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 216 I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Impuestos Locales

Los impuestos locales del Estado Libre y Soberano de México se encuentran en la Ley de Ingresos del Estado de México y en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, que se emiten para cada ejercicio. Dichas leyes regulan los siguientes ingresos y contribuciones:

a. Impuestos locales: Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; sobre Tenencia o Uso de Vehículos; sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados; sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas y sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje.
b. Derechos: el uso o aprovechamiento de bienes de dominio público de la entidad.
c. Contribuciones o Aportaciones de Mejoras por Obras Públicas.
d. Productos.
e. Aprovechamientos.
f. Aportaciones y Cuotas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.
g. Ingresos Propios de Entidades Públicas: Órganos descentralizados y otras entidades.
h. Ingresos Derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales: dependen de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos de la Federación, donde se fijan las Participaciones y Aportaciones.

D) Sistema de Alertas (Ley de Disciplina Financiera)

Posición en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al 4T-2020.

Conforme a la medición más reciente de los indicadores del Sistema de Alertas publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia de disciplina financiera[6], el Estado de México se encuentra en un nivel de endeudamiento **"Estable"** al cuarto trimestre de 2020.

Según lo estipulado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la entidad cuenta con un margen de financiamiento neto adicional equivalente al 15% de sus Ingresos de Libre Disposición[7] (ILD), sin considerar amortizaciones de la deuda durante el ejercicio (equivalente a 19,122 millones de pesos conforme a ingresos de libre disposición observados durante el ejercicio 2018).

Los 3 indicadores contemplados en la medición de este sistema de alertas se encontraron en el rango "Estable", obteniendo los siguientes resultados:

a. Deuda a Ingresos de Libre Disposición: *Estable*, 44.0% (vs. 100% límite para rango en "Estable").

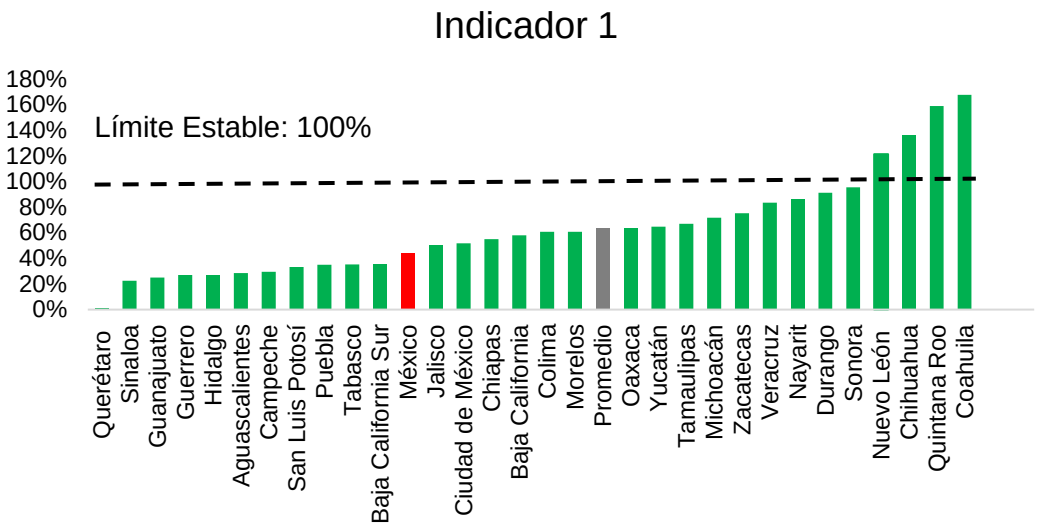

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Sistema de Alertas de la SHCP al 4T-2020

Respecto a la deuda pública y obligaciones, se puede apreciar en la gráfica anterior que el Estado de México se encuentra cercano a la mediana del indicador (60%), pero por debajo del límite del indicador estable.

[6] Conforme a los resultados y metodología de cálculo publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sitio https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2020

[7] Como referencia, los ingresos de libre disposición se ubicaron en 137,078 millones de pesos durante el año 2019, conforme a la medición del Sistema de Alertas de la Cuenta Pública de dicho ejercicio fiscal.

b. Servicio de deuda a Ingresos de Libre Disposición: *Estable*, 3.8% (vs. 7.5% límite para rango en “Estable”).

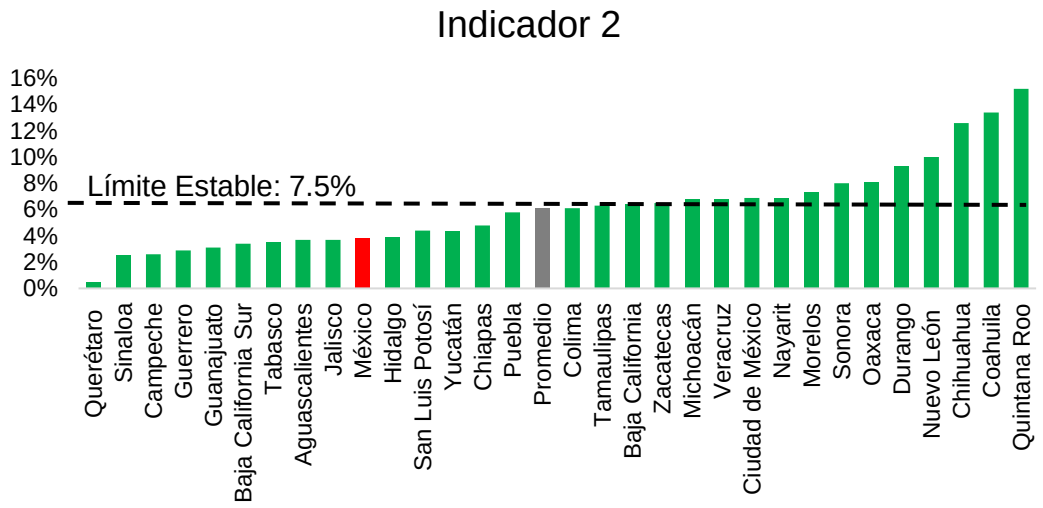

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Sistema de Alertas de la SHCP al 4T-2020

Con relación al indicador de servicio de deuda, como muestra el gráfico anterior, el Estado de México está entre los 10 estados que enfrentan menor servicio de deuda como proporción de sus ingresos de libre disposición, por debajo del límite del indicador estable por 3.8 puntos porcentuales.

c. Obligaciones a corto plazo a Ingresos totales: *Estable*, -1.3% (vs. 7.5% límite para rango en “Estable”).

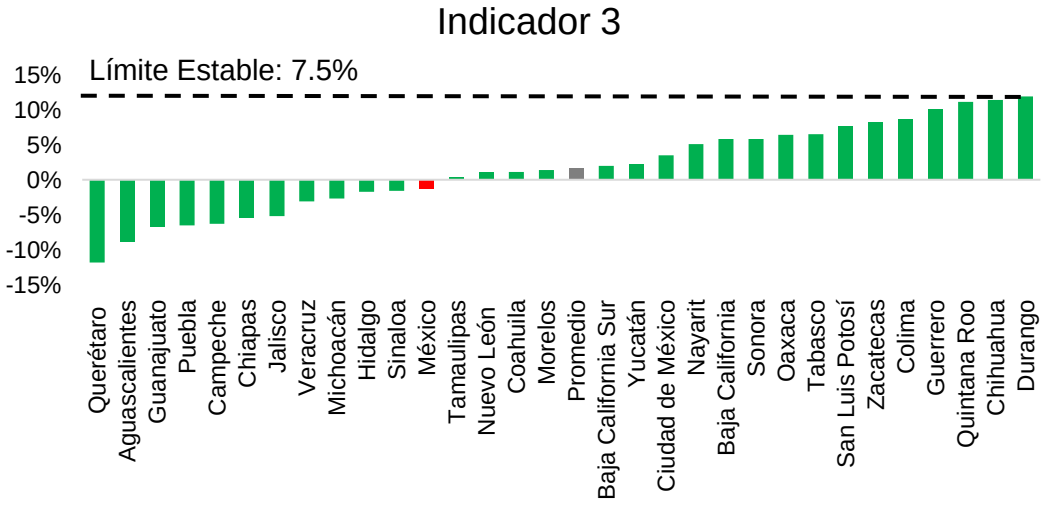

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del Sistema de Alertas de la SHCP al 4T-2020

Con relación al indicador de corto plazo, como muestra el gráfico anterior, los activos circulantes contemplados en la medición son mayores a los pasivos evaluados, que resulta en un nivel incluso negativo (favorable) de la métrica. Con ello, se presenta un margen favorable dentro del rango *“Estable”* en las obligaciones de corto plazo con relación a los Ingresos totales del Estado de México.

Evolución de los indicadores del Sistema de Alertas para el Estado de México (%).

Indicador	1T 2019	2T 2019	3T 2019	4T 2019	1T 2020	2T 2020	3T 2020	4T 2020
Resultado del Sistema de Alertas	**Estable**	**Estable**	**Estable**	**Estable**	**Estable**	**Estable**	**Estable**	**Estable**
Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	45.7	44.7	41.0	41.3	39.8	43.6	44.4	44.0
Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	4.5	4.3	4.0	3.9	3.6	3.9	4.1	3.8

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 17 de septiembre del 1981, la Secretaría de la Contraloría es la dependencia encargada de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de la administración pública estatal y su sector auxiliar, así como lo relativo a la presentación de la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal y de la responsabilidad de los servidores públicos conforme a su artículo 38 bis.

De conformidad con la legislación aplicable, la Secretará de la Contraloría también está encargada de formular y conducir en apego y de conformidad con las bases de coordinación que establezcan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, la política general de la Administración Pública Estatal para establecer medidas y mecanismos, de modernización administrativa tendientes a lograr la eficacia de la vigilancia, fiscalización y control del gasto público estatal, la integridad y la transparencia en la gestión pública, así como la rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que aquélla genere, así como promover dichas acciones hacia la sociedad.

En materia de fiscalización y control, la Secretaría de la Contraloría, se encuentra facultada para fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, así como realizar por sí o a solicitud de parte, auditorías, revisiones y evaluaciones a las dependencias, organismos auxiliares y son de carácter estatal, con el objeto de controlar, examinar, fiscalizar y promover la eficacia, legalidad y la transparencia en sus operaciones y verificar, de acuerdo con su competencia, el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en sus programas

Asimismo, como parte del control y vigilancia que lleva a cabo, le corresponden las atribuciones para evaluar las acciones de los responsables del ejercicio del gasto público en su carácter de servidores públicos, y conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas, substanciar los procedimientos correspondientes en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por sí o por conducto de los órganos internos de control que correspondan a cada área de la Administración Pública Estatal, aplicando las sanciones en los casos que no sean de la competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Cuando se trate de faltas administrativas graves, la Secretaría de Contraloría podrá ejercer la acción de responsabilidad ante ese Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, así como presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones legales aplicables, así como realizar investigaciones, inspecciones y supervisiones, a través de acciones encubiertas y usuario simulado, para verificar la legalidad, honradez, eficiencia y oportunidad de la prestación del servicio público.

En la aplicación y ejecución de sus atribuciones, la Secretaría de la Contraloría aplica diversas disposiciones que regula su marco de actuación, como son la propia Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Ingresos del Estado de México, el Presupuesto de Egresos del Estado de México, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, siendo que incluso en el ejercicio del gasto público, existe la aplicación de diversas disposiciones de carácter federal, los cuales se aplican con el objeto de garantizar el estricto cumplimiento del ejercicio del gasto público.

La Secretaría de la Contraloría como Dependencia gubernamental y parte integrante de la Administración pública Centralizada, en el ejercicio de sus atribuciones, interviene de manera directa ante las instituciones de gobierno, no como una potestad sino como una atribución que necesariamente ejerce, derivado de un quehacer gubernamental establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, conduciendo sus actividades en forma programada, a través de la legislación y reglamentos aplicables.

A la Secretaría de la Contraloría, en el ejercicio de sus facultades, se le atribuye regular y vigilar los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen los siguientes organismos y dependencias del Estado de México: (i) las secretarías y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado, (ii) la Procuraduría General de Justicia, (iii) los ayuntamientos de los municipios del Estado, (iv) los organismos auxiliares y fideicomisos públicos, de carácter estatal o municipal y (v) los tribunales administrativos.

La Secretaría de la Contraloría actuará conforme a sus facultades, en consideración del principio constitucional que rige a los servidores públicos que dicta que: el poder público y sus representantes~~,~~ solo pueden hacer lo que la ley les ordena y deben hacer lo que la ley les autoriza, atendiendo a los principios de honestidad, lealtad, legalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia que deben observar los servidores públicos.

El sistema de control de la gestión pública infiere así también, la imposición de las sanciones administrativas y/o con fines resarcitorios por posibles daños y perjuicios ocasionados a la hacienda pública estatal, ante el incumplimiento e inobservancia de las disposiciones legales y administrativas por parte de los Servidores Públicos al dejar de cumplir con sus obligaciones, las cuales se imponen en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, pudiendo ser objeto de apercibimiento, amonestaciones, sanciones económicas, inhabilitaciones, destituciones o prohibiciones temporales a desempeñar algún empleo cargo o comisión al servicio del estado. La Secretaría de la Contraloría estará facultada para aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y tendrá a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las faltas administrativas.

[Espacio dejado Intencionalmente en blanco.]

A) Estados Financieros Auditados.

Gossler, S.C.

Oficina Ciudad de México
Av. Miguel de Cervantes Saavedra
No. 193, Piso 7-702
Col. Granada, 11520
Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel +52 (55) 5344 5413

www.crowe.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor Licenciado Alfredo del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, que comprenden el estado analítico de ingresos; el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (incluye clasificaciones: por fuente de financiamiento, por objeto del gasto, económica, administrativa y funcional); endeudamiento neto e intereses de la deuda, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros presupuestarios en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión favorable.

Bases de preparación y utilización de este informe

Sin que ello implique alguna modificación en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas en su preparación. Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a

[redacted]

Gossler, S.C. es miembro de Crowe Global, una asociación Suiza. Cada firma miembro de Crowe Global es una entidad legal independiente y separada.
Gossler, S.C. y sus asociados no son responsables por ningún acto u omisión de Crowe Global o cualquier otro miembro de Crowe Global.
Crowe Global no realiza ningún servicio profesional y no tiene ningún interés de propiedad o sociedad en Gossler, S.C.

que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la LGCG y el CONAC; consecuentemente, dichos estados e información financiera presupuestaria pueden no ser apropiados para otros fines.

Otras cuestiones

La administración de la Entidad ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la LGCG, así como en la normatividad emitida por el CONAC, por Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y el Manual de Contabilidad Gubernamental, en cuanto al registro contable y preparación de dichos estados, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades con fecha 24 de abril de 2020, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Como parte de nuestra auditoría, revisamos los documentos que soportan las Participaciones en Ingresos Federales (Ramo 28), Aportaciones Federales (Ramo 33), Programas con Participación Federal, y otros subsidios y apoyos transferidas a otras entidades de gobierno, pero no revisamos la forma de su aplicación.

La normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable requiere que los estados analíticos de ingresos muestren los momentos contables de estimado y modificado y que el estado del ejercicio del presupuesto muestre los momentos contables de aprobado, ampliaciones, reducciones y modificado. Las cifras de estos momentos contables constituyen información presupuestal que solamente hemos cotejado con los presupuestos de ingresos y egresos aprobados y publicados en el periódico oficial del Estado de México de fecha 31 de diciembre de 2018. Asimismo, verificamos las modificaciones al presupuesto con las autorizaciones oficiales respectivas y que obran en poder de la Secretaria de Finanzas.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la LGCG, así como en la normatividad emitida por el CONAC, en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de errores materiales debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable respecto a que los estados e informació

[redacted]

Gossler, S.C. es miembro de Crowe Global, una asociación Suiza. Cada firma miembro de Crowe Global es una entidad legal independiente y sep
Gossler, S.C. y sus asociados no son responsables por ningún acto u omisión de Crowe Global o cualquier otro miembro de Crowe Global.
Crowe Global no realiza ningún servicio profesional y no tiene ningún interés de propiedad o sociedad en Gossler, S.C.

financiera presupuestaria, en su conjunto se encuentran libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros presupuestarios, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la correspondiente información revelada por la Administración.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

GOSSLER, S.C.

[redacted]

C.P.C. Leobardo Brizuela Arce
Socio de Auditoría

Ciudad de México
Abril 24, 2020

Gossler, S.C. es miembro de Crowe Global, una asociación Suiza. Cada firma miembro de Crowe Global es una entidad legal independiente y separada.
Gossler, S.C. y sus asociados no son responsables por ningún acto u omisión de Crowe Global o cualquier otro miembro de Crowe Global.
Crowe Global no realiza ningún servicio profesional y no tiene ningún interés de propiedad o sociedad en Gossler, S.C.

B) Estados Financieros Internos.

Gobierno del Estado de México
Estado de Situación Financiera
AL 31 de Diciembre de 2020 Y 2019
Cifras Preliminares
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	DIC 20	DIC 19
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	4,184,090.32	5,065,483.90
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,419,361.10	8,141,100.80
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	255,174.45	490,190.30
Inventarios	0.00	
Almacenes	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	
Total de Activos Circulantes	**9,858,625.88**	**13,696,775.00**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	3,729,184.22	3,683,267.30
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	171,274,661.82	169,817,780.90
Bienes Muebles	6,424,567.90	6,364,791.00
Activos Intangibles	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,437,988.39	-12,029,392.30
Activos Diferidos	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00	
Total de Activos No Circulantes	**168,990,425.55**	**167,836,446.90**
Total del Activo	**178,849,051.43**	**181,533,221.90**

CONCEPTO	DIC 20	DIC 19
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,467,612.90	7,356,124.30
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	
Provisiones a Corto Plazo	0.00	
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	
Total de Pasivos Circulantes	**5,467,612.90**	**7,356,124.30**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	
Deuda Pública a Largo Plazo	43,559,971.11	40,665,247.70
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	
Provisiones a Largo Plazo	0.00	
Total de Pasivos No Circulantes	**43,559,971.11**	**40,665,247.70**
Total del Pasivo	**49,027,584.02**	**48,021,372.00**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**1,878,586.73**	**1,878,586.70**
Aportaciones	1,878,586.73	1,878,586.70
Donaciones de Capital	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**127,942,880.68**	**131,633,263.20**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,535,529.57	4,704,043.10
Resultados de Ejercicios Anteriores	74,125,646.84	75,647,515.80
Revalúos	51,281,704.27	51,281,704.27
Reservas	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**129,821,467.41**	**133,511,849.90**
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	**178,849,051.43**	**181,533,221.90**

Gobierno del Estado de México
Estado de Actividades
Cifras Preliminares
(Miles de Pesos)
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	diciembre 20	diciembre 19
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	31,896,120.4	**34,220,576.1**
Impuestos	20,851,012.6	21,451,514.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	487,906.2	506,926.8
Derechos	7,146,183.5	7,544,433.5
Productos	743,994.7	940,469.8
Aprovechamientos	2,667,023.4	3,777,232.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	0.0	
Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	**220,884,163.8**	**223,247,180.9**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	217,064,424.2	217,643,014.4
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,819,739.6	5,604,166.5
Otros Ingresos y Beneficios	0.0	**0.0**
Ingresos Financieros	0.0	0.0
Incremento por Variación de Inventarios	0.0	0.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	0.0
Disminución del exceso de provisiones	0.0	**0.0**
Otros ingresos y beneficios varios	0.0	**0.0**
	0.0	**0.0**
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**252,780,284.2**	**257,467,757.0**
	0.0	
	0.0	
GASTOS Y PÉRDIDAS	0.0	
Gastos de Funcionamiento	**72,483,259.8**	**71,657,447.3**
Servicios Personales	60,513,589.2	58,663,522.2
Materiales y Suministros	1,833,385.4	2,095,957.2
Servicios Generales	10,136,285.3	10,897,967.9
Transferecias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**104,290,142.6**	**104,634,734.9**
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	17,044,239.0	16,039,688.9
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	3,917.9
Subsidios y Subvenciones	6,056,636.6	5,823,688.7
Ayudas Sociales	2,891,528.7	3,414,353.9
Pensiones y Jubilaciones	2,194.4	13,333.5
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	78,185,027.4	79,175,491.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	110,516.5	162,255.5
Transferencias al Exterior	0.0	2,005.5
Participaciones y Aportaciones	**47,044,936.9**	**47,667,233.7**
Participaciones	28,944,471.2	29,848,438.6
Aportaciones	17,531,399.8	17,219,962.6
Convenios	569,066.0	598,832.5
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**3,507,378.1**	**3,985,673.3**
Intereses de la Deuda Pública	2,858,053.7	3,591,711.9
Comisiones de la Deuda Pública	179,950.0	347,231.7
Gastos de la Deuda Pública	0.0	7,944.2
Costo por coberturas	469,374.4	38,785.5
Apoyos Financieros	0.0	0.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**408,596.1**	**2,611,136.9**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	408,596.1	2,611,136.9
Provisiones	0.0	0.0
Disminución de Inventarios	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o deterioro y Obsolescencia	0.0	0.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0	0.0
Otros Gastos	0.0	0.0
Inversión Pública	**22,510,441.0**	**22,207,487.8**
Inversión Pública no Capitalizable	22,510,441.0	22,207,487.8
	0.0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**250,244,754.6**	**252,763,713.9**
	0.0	
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	**2,535,529.6**	**4,704,043.1**

Gobierno de Estado de México
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de Enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
Cifras Preliminares
(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2018	**1,878,586.7**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**1,878,586.7**
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	1,878,586.7				1,878,586.7
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2019	**0.0**	**80,351,558.9**	**0.0**	**51,281,704.3**	**131,633,263.2**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			0.0		0.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		80,351,558.9			80,351,558.9
Revalúos				51,281,704.3	51,281,704.3
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2019	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2019	**1,878,586.7**	**80,351,558.9**	**0.0**	**51,281,704.3**	**133,511,849.9**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de diciembre 2020	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de diciembre 2020	**0.0**	**-6,225,912.1**	**2,535,529.6**	**0.0**	**-3,690,382.5**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,535,529.57		2,535,529.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		-6,225,912.1			-6,225,912.1
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de septiembre 2019	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Resultados por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de diciembre 2020	**1,878,586.7**	**74,125,646.8**	**2,535,529.6**	**51,281,704.3**	**129,821,467.4**

Gobierno del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Información preliminar
(Miles de Pesos)

Concepto	Orígen	Aplicación
ACTIVO	**4,246,745.2**	**1,562,574.7**
Activo Circulante	**3,838,149.1**	**.0**
Efectivo y Equivalentes	881,393.6	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,721,739.7	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	235,015.8	0.00
Inventarios	.0	0.00
Almacenes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0
Activo No circulante	**408,596.1**	**1,562,574.7**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	45,916.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	1,456,880.9
Bienes Muebles	0.00	59,776.9
Activos Intangibles	0.00	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	408,596.09	0.00
Activos Diferidos	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0
PASIVO	**2,894,723.4**	**1,888,511.4**
Pasivo Circulante	**.0**	**1,888,511.4**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	.0	1,888,511.4
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Pasivo No Circulante	**2,894,723.4**	**.0**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	2,894,723.4	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**.0**	**3,690,382.5**
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**.0**	**.0**
Aportaciones	.0	.0
Donaciones de Capítal	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**.0**	**3,690,382.5**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	.0	2,168,513.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	1,521,869.0
Revalúos	.0	.0
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**.0**	**.0**
Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019
Cifras Preeliminares
(Miles de Pesos)

	Dic 20	Dic 19
Flujos de efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen	**252,780,284.2**	**257,467,757.0**
Impuestos	20,851,012.6	21,451,514.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	487,906.2	506,926.8
Derechos	7,146,183.5	7,544,433.5
Productos	743,994.7	940,469.8
Aprovechamientos	2,667,023.4	3,777,232.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	217,064,424.2	217,643,014.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	3,819,739.6	5,604,166.5
Otros orígenes de Operación	0.0	0
Aplicación	**250,244,754.6**	**252,763,713.9**
Servicios Personales	60,513,589.2	58,663,522.2
Materiales y Suministros	1,833,385.4	2,095,957.2
Servicios Generales	10,136,285.3	10,897,967.9
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	17,044,239.0	16,039,688.9
Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	3,917.9
Subsidios y Subvenciones	6,056,636.6	5,823,688.7
Ayudas Sociales	2,891,528.7	3,414,353.9
Pensiones y Jubilaciones	2,194.4	13,333.5
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	78,185,027.4	79,175,491.0
Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	110,516.5	162,255.5
Transferencias al Exterior	0.0	2,005.5
Participaciones	28,944,471.2	29,848,438.6
Aportaciones	17,531,399.8	17,219,962.6
Convenios	569,066.0	598,832.5
Otras aplicaciones de operación	26,426,415.3	28,804,298.0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	**2,535,529.6**	**4,704,043.1**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	0.0	
Origen	3,365,351.6	**3,546,888.3**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		381,616.3
Bienes Muebles		0.0
Otros Orígenes de Inversión	3,365,351.6	3,165,272.0
Aplicación	**1,562,574.7**	**2,851,958.8**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,456,880.9	0.0
Bienes Muebles	59,776.9	159,082.2
Otras Aplicaciones de Inversión	45,916.9	2,692,876.6
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**1,802,776.9**	**694,929.5**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**2,894,723.4**	**6,287,724.4**
Endeudamiento neto	2,894,723.4	1,772,375.3
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	1,772,375.3
Otros orígenes de financiamiento		4,515,349.1
Aplicación	**8,114,423.5**	**10,686,970.7**
Servicios de la Deuda		0.0
Interno	0.0	0.0
Externo	0.0	0.0
Otras aplicaciones de financiamiento	8,114,423.5	10,686,970.7
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-5,219,700.0**	**-4,399,246.3**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-881,393.6**	**999,726.3**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**5,065,483.9**	**4,065,757.6**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**4,184,090.3**	**5,065,483.9**

A) Estado Analítico del Activo

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
Cifras Preliminares
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4= (1+2-3)	(4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	**14,064,963.7**	**302,515,525.0**	**306,721,862.9**	**9,858,625.9**	**-4,206,337.9**
Efectivo y Equivalentes	7,087,532.8	209,486,256.1	212,389,698.6	4,184,090.3	-2,903,442.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,694,451.3	93,021,191.0	94,296,281.2	5,419,361.1	-1,275,090.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	282,979.7	8,077.9	35,883.1	255,174.5	-27,805.2
Inventarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Almacenes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activo no Circulante	**170,647,507.6**	**7,669,659.1**	**9,326,741.1**	**168,990,425.6**	**-1,657,082.1**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	3,638,993.6	6,741,287.1	6,651,096.4	3,729,184.2	90,190.6
Derechos a Recibir Equivalentes o Efectivo a Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	173,021,964.5	928,342.0	2,675,644.7	171,274,661.8	-1,747,302.7
Bienes Muebles	6,424,537.9	30.0	0.0	6,424,567.9	30.0
Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,437,988.4	0.0	0.0	-12,437,988.4	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total del Activo	**184,712,471.4**	**310,185,184.1**	**316,048,604.0**	**178,849,051.4**	**-5,863,419.9**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Estado Analitico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020
preliminares

(miles de pesos)

Denominacion de las Deudas			Moneda de Contratacion	Institucion o Pais Acreedor	Saldo al momento del periodo 01/01/2018	Saldo Final del Periodo 31/12/2019
DEUDA PUBLICA						
		Corto plazo				
	Deuda Interna					
		Instituciones de Crédito:				
		Bancomer S.A			0.0	0.0
		Santander S.A			0.0	0.0
		Banorte S.A			0.0	0.0
		Banobras S.N.C			0.0	0.0
		Titulos y Valores:				
		Arrendamientos Financieros				
	Deuda Externa					
		Organismos Financieros Internacionales				
		Deuda Bilateral				
		Titulos y Valores				
		Arrendamientos Financieros				
	Subtotal Corto Plazo				**0.0**	**0.0**
		Largo Plazo				
	Deuda Intena					
		Instituciones de Crédito:				
		Bancomer S.A	Pesos	México	10,865,865.1	10,601,087.5
		Santander S.A	Pesos	México	3,474,064.6	4,842,844.7
		Banorte S.A	Pesos	México	13,511,681.0	13,340,192.3
		Banobras S.N.C	Pesos	México	13,275,500.2	16,187,059.0
		Scotiabank S.A.	Pesos	México	750,000.0	0.0
		Construcciones Majora S.A	Pesos	México	2,187.1	2,187.1
		Construcción y Señalamiento S.A	Pesos	México	1,187.7	1,187.7
		Arrendamientos Financieros:				
	Deuda Externa					
		Organismos Financieros Internacionales				
		Deuda Bilateral				
		Titulos y Valores				
		Arrendamientos Financieros				
	Subtotal Largo Plazo				**41,880,485.7**	**44,974,558.3**
Bono Cupon Cero					**-1,215,238.0**	**-1,414,587.2**
Otros Pasivos					**7,356,124.3**	**5,467,612.9**
		TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			**48,021,372.0**	**49,027,584.0**

Gobierno del Estado de México
Endeudamiento Neto
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
Preliminar
(Miles de pesos)

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
	Créditos Bancarios		
Bancomer S.A	518,824.6	783,602.3	**(264,777.7)**
Santander S.A	1,500,000.0	131,219.9	**1,368,780.1**
Banorte S.A	0.0	171,488.6	**(171,488.6)**
Scotiabank S.A	0.0	750,000.0	**(750,000.0)**
Banobras S.N.C	2,933,417.6	21,858.8	**2,911,558.8**
Total Céditos Bancarios	**4,952,242.2**	**1,858,169.6**	**3,094,072.6**
	Otros instrumentos de Deuda		
Total Otros Instrumentos de Deuda	**0.0**	**0.0**	**0.0**
TOTAL	**4,952,242.2**	**1,858,169.6**	**3,094,072.6**

Gobierno del Estado de México

Intereses de la Deuda

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Preliminar

(Miles de Pesos)

Identificación del Crédito o Instrumento	Pagado
Créditos Bancarios	
Bancomer S.A	694,059.3
Santander S.A	283,001.7
Banorte S.A	886,100.7
Scotiabank	14,373.2
Banobras S.N.C	949,766.9
Actualizaciones y Recargos ISR	30,751.9
Total de Intereses de Créditos Bancarios	**2,858,053.7**
Otros Instrumentos de Deuda	
SWAP´S	469,374.4
Gastos y Comisiones de Deuda	89,264.0
Lineas Contingentes	1,167.5
Gastos ISERTP	89,518.6
Total Otros Instrumentos de Deuda	**649,324.5**
TOTAL	**3,507,378.2**

Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	21,836,342.2		21,836,342.2		20,851,012.6	-985,329.6
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						.0
Contribuciones de Mejoras	486,870.5		486,870.5		487,906.2	1,035.7
Derechos	6,668,975.8		6,668,975.8		7,146,183.5	477,207.7
Productos	591,887.6		591,887.6		743,994.7	152,107.1
Aprovechamientos	3,107,507.0		3,107,507.0		2,467,674.2	-639,832.8
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	217,157,597.6		217,157,597.6		217,064,424.2	-93,173.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,395,745.6		4,395,745.6		3,819,739.6	-576,006.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	10,909,591.9		10,909,591.9		4,952,242.2	-5,957,349.7
Generación de ADEFAS	3,243,691.0		3,243,691.0		5,467,612.9	2,223,921.9
Superávit Ejercicio Anterior						
	268,398,209.2	**.0**	**268,398,209.2**	**.0**	**263,000,790.1**	
					Ingresos excedentes[1]	**-5,397,419.1**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	**254,244,926.3**	**.0**	**253,267,504.1**	**.0**	**252,580,935.0**	**-1,087,985.3**
Impuestos	21,836,342.2		21,836,342.2		20,851,012.6	-985,329.6
Contribuciones de Mejoras	486,870.5		486,870.5		487,906.2	1,035.7
Derechos	6,668,975.8		6,668,975.8		7,146,183.5	477,207.7
Productos	591,887.6		591,887.6		743,994.7	152,107.1
Aprovechamientos	3,107,507.0		3,107,507.0		2,467,674.2	-639,832.8
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	217,157,597.6		217,157,597.6		217,064,424.2	-93,173.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,395,745.6		3,418,323.4		3,819,739.6	-576,006.0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Parestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Prodcutivas del Estado	**.0**	**.0**	**.0**	**.0**	**.0**	**.0**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Productos			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
Ingresos derivados de financiamientos	**10,909,591.9**	**.0**	**10,909,591.9**	**.0**	**10,419,855.1**	-489,736.8
Ingresos Derivados de Financiamientos	10,909,591.9		10,909,591.9		4,952,242.2	-5,957,349.7
Generación de ADEFAS	3,243,691.0		3,243,691.0		5,467,612.9	2,223,921.9
Superavit del ejercicio anterior						
	268,398,209.2	**.0**	**268,398,209.2**	**.0**	**263,000,790.1**	
					Ingresos excedentes[1]	**-5,397,419.1**

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Cifras Preliminares
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES.	**60,341,463.1**	**33,049.1**	**60,374,512.2**	**60,513,589.2**	**60,513,589.2**	**-139,077.0**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	23,632,268.2	-7,831.5	23,624,436.7	25,150,017.0	25,150,017.0	-1,525,580.2
Remueraciones al Personal de Carácter Transitorio	397,646.3	1,962.9	399,609.2	113,356.5	113,356.5	286,252.7
Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,462,410.9	23,635.3	17,486,046.2	19,423,888.5	19,423,888.5	-1,937,842.3
Seguridad Social	6,306,554.3	24,410.1	6,330,964.4	7,791,504.2	7,791,504.2	-1,460,539.8
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,620,312.8	-9,898.4	8,610,414.4	7,846,482.3	7,846,482.3	763,932.1
Previsiones	3,675,765.8	0.0	3,675,765.8	0.0	0.0	3,675,765.8
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	246,504.8	770.7	247,275.5	188,340.7	188,340.7	58,934.8
MATERIALES Y SUMINISTROS.	**2,710,247.7**	**-402,827.5**	**2,307,420.2**	**1,833,385.4**	**1,333,457.0**	**474,034.8**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	870,082.9	-534,026.8	336,056.1	147,766.6	100,192.6	188,289.5
Alimentos y Utensilios	880,583.6	193,966.8	1,074,550.4	971,923.0	803,682.9	102,627.5
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	357.1	-137.3	219.8	183.0	129.2	36.9
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	59,449.1	-5,192.9	54,256.2	46,326.8	31,246.1	7,929.3
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	95,861.6	-9,155.2	86,706.4	52,400.8	42,108.1	34,305.6
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	435,483.9	-25,791.4	409,692.5	326,071.6	323,598.6	83,620.9
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	310,844.1	-4,013.2	306,830.9	270,733.3	19,131.5	36,097.7
Materiales y Suministros para Seguridad	12,649.5	-6,446.8	6,202.8	447.7	447.7	5,755.1
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	44,935.9	-12,030.7	32,905.1	17,532.7	12,920.4	15,372.5
SERVICIOS GENERALES.	**12,499,675.9**	**-216,496.9**	**12,283,179.1**	**10,136,285.3**	**9,140,345.7**	**2,146,893.8**
Servicios Básicos	642,803.9	-4,903.7	637,900.2	475,717.9	410,370.9	162,182.3
Servicios de Arrendamiento	1,438,196.3	-18,075.5	1,420,120.8	1,047,149.4	960,332.3	372,971.5
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,666,006.6	-173,459.1	3,492,547.5	2,503,094.7	2,103,887.8	989,452.8
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,467,782.9	94,205.1	1,561,988.0	1,170,820.8	1,022,971.3	391,167.3
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	805,875.0	-127,380.8	678,494.2	1,004,321.2	908,063.7	-325,827.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	301,472.9	424,423.2	725,896.1	530,956.7	530,857.2	194,939.4
Servicios de Traslado y Viáticos	89,018.1	-47,735.5	41,282.6	17,627.1	16,677.3	23,655.4
Servicios Oficiales	283,192.3	-146,725.0	136,467.3	71,557.9	41,787.6	64,909.4
Otros Servicios Generales	3,805,327.9	-216,845.5	3,588,482.4	3,315,039.5	3,145,397.6	273,442.9
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	**107,454,281.3**	**-271,334.6**	**107,182,946.7**	**104,290,142.6**	**102,544,477.2**	**2,892,804.1**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	16,894,287.3	0.0	16,894,287.3	17,044,239.0	17,044,239.0	-149,951.7
Transferencias al resto del Sector Público	49,875.0	-1,965.0	47,910.0	0.0	0.0	47,910.0
Subsidios y Subvenciones	7,190,630.4	-427,294.9	6,763,335.5	6,056,636.6	6,056,634.1	706,698.9
Ayudas Sociales	4,556,299.1	-111,051.1	4,445,248.1	2,891,528.7	2,311,502.0	1,553,719.4
Pensiones y Jubilaciones	30,363.6	-10,419.8	19,943.8	2,194.4	1,772.5	17,749.4
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	78,596,364.9	251,571.4	78,847,936.4	78,185,027.4	77,031,749.6	662,909.0
Donativos	133,319.6	27,950.3	161,269.9	110,516.5	98,579.9	50,753.4
Transferencias al Exterior	3,141.4	-125.7	3,015.8	0.0	0.0	3,015.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	**4,331.3**	**170,352.1**	**174,683.5**	**81,099.2**	**18,923.4**	**93,584.2**
Mobiliario y Equipo de Administración	76.5	98,001.8	98,078.3	1,535.1	307.8	96,543.2
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	105.0	3,091.0	3,196.0	55.0	0.0	3,141.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	12.1	12.1	10.6	10.6	1.5
Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	32,846.9	32,846.9	0.0	0.0	32,846.9
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	212.0	212.0	0.0	0.0	212.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,538.5	15,935.6	19,474.0	60,506.3	5.1	-41,032.3
Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos Intangibles	611.4	20,252.7	20,864.1	18,992.2	18,600.0	1,871.9
INVERSION PÚBLICA.	**23,420,419.6**	**0.0**	**23,420,419.6**	**23,142,378.0**	**20,203,796.1**	**278,041.7**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,725,773.7	0.0	21,725,773.7	19,924,055.0	18,098,036.0	1,801,718.7
Obra Pública en Bienes Propios	40,000.0	0.0	40,000.0	158,803.1	120,181.5	-118,803.1
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	1,654,645.9	0.0	1,654,645.9	3,059,519.8	1,985,578.6	-1,404,873.9
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	**2,560,133.5**	**-1,244,983.6**	**1,315,149.9**	**2,089,662.8**	**2,089,662.8**	**-774,512.9**
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	2,560,133.5	-1,244,983.6	1,315,149.9	2,089,662.8	2,089,662.8	-774,512.9
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	**47,198,300.6**	**0.0**	**47,198,300.6**	**47,044,936.9**	**46,533,571.1**	**153,363.6**
Participaciones	28,764,280.9	0.0	28,764,280.9	28,944,471.2	28,944,471.2	-180,190.3
Aportaciones	17,817,043.4	0.0	17,817,043.4	17,531,399.8	17,020,033.9	285,643.7
Convenios	616,976.2	0.0	616,976.2	569,066.0	569,066.0	47,910.2
DEUDA PÚBLICA.	**12,209,356.2**	**0.0**	**12,209,356.2**	**12,721,672.1**	**12,721,672.1**	**-512,315.8**
Amortización de la Deuda Pública	4,909,591.9	0.0	4,909,591.9	1,858,169.6	1,858,169.6	3,051,422.3
Intereses de la Deuda Pública	4,056,073.3	0.0	4,056,073.3	2,858,053.7	2,858,053.7	1,198,019.6
Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	179,950.0	179,950.0	-179,950.0
Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Costo de Coberturas	0.0	0.0	0.0	469,374.4	469,374.4	-469,374.4
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,243,691.0	0.0	3,243,691.0	7,356,124.3	7,356,124.3	-4,112,433.3
Totales	**268,398,209.3**	**-1,932,241.3**	**266,465,968.0**	**261,853,151.4**	**255,099,494.5**	**4,612,816.6**

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Programática
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
Cifras Preliminares
(Miles de Pesos)

Concepto		Egresos					
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas							
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		**119,164,891.4**	**238,730.6**	**119,403,622.0**	**123,951,606.9**	**122,860,774.0**	**-4,547,985.0**
	Sujetos o Relas de Operación	119,164,891.4	238,730.6	119,403,622.0	123,951,606.9	122,860,774.0	-4,547,985.0
	Otros Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desempeño de las Funciones		**75,739,205.8**	**1,762,253.2**	**73,976,952.7**	**68,914,431.0**	**64,485,455.7**	**5,062,521.6**
	Prestación de Servicios Públicos	52,389,038.8	-1,070,911.6	51,318,127.2	44,276,836.8	41,266,205.7	7,041,290.4
	Provisión de Bienes Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	3,872,805.8	-22,188.4	3,850,617.4	6,607,432.9	6,122,342.5	-2,756,815.5
	Promoción y Fomento	5,314,510.0	88,209.7	5,402,719.7	3,826,139.3	3,498,119.6	1,576,580.4
	Regulación y Supervisión	1,847,682.2	-219,730.3	1,627,952.0	1,555,470.1	1,480,339.9	72,481.9
	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Específicos	1,737,972.4	-479.4	1,737,493.1	1,593,356.0	1,593,356.0	144,137.1
	Proyectos de Inversión	10,577,196.6	-537,153.2	10,040,043.3	11,055,196.0	10,525,092.1	-1,015,152.7
Administrativos y de Apoyo		**5,242,988.2**	**-394,001.7**	**4,848,986.6**	**4,359,523.1**	**3,670,027.5**	**489,463.5**
	Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	4,331,789.5	-382,224.9	3,949,564.7	3,601,983.4	2,925,208.4	347,581.2
	Apoyo ala función pública y al mejoramiento de la gestión	911,198.7	-11,776.8	899,421.9	757,539.7	744,819.1	141,882.2
	Operaciones ajenas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Compromisos		**154,292.7**	**-4,297.3**	**149,995.4**	**32,757.0**	**1,772.5**	**117,238.5**
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Desastres naturales	154,292.7	-4,297.3	149,995.4	32,757.0	1,772.5	117,238.5
Obligaciones		**9,306,150.5**	**-10,419.8**	**9,295,730.7**	**2,194.4**	**191.8**	**9,293,536.3**
	Pensiones y jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Aportaciones a la seguridad social	9,306,150.5	-10,419.8	9,295,730.7	2,194.4	191.8	9,293,536.3
	Aportaciones a fondos de estabilización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		**17,817,043.4**	**0.0**	**17,817,043.4**	**17,531,399.8**	**17,020,033.9**	**285,643.7**
	Gasto Federalizado	17,817,043.4	0.0	17,817,043.4	17,531,399.8	17,020,033.9	285,643.7
Participaciones a entidades federativas y municipios		**28,764,280.9**	**0.0**	**28,764,280.9**	**34,339,567.1**	**34,339,567.1**	**-5,575,286.2**
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		**8,965,665.2**	**0.0**	**8,965,665.2**	**5,365,547.7**	**5,365,547.7**	**3,600,117.5**
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		**3,243,691.0**	**0.0**	**3,243,691.0**	**7,356,124.3**	**7,356,124.3**	**-4,112,433.3**
	SUMA	**268,398,209.3**	**1,932,241.3**	**266,465,968.0**	**261,853,151.4**	**255,099,494.5**	**4,612,816.6**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (“el Gobierno”) y por el período terminado el 31 de Diciembre de 2020
(Cifras presentadas en miles de pesos mexicanos $)

(Las notas que se acompañan a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, forman parte integrante de dichos estados y se presentan comparativas con las de diciembre 2019; las cifras correspondientes a este último año no incluyen comentarios y se presentan solo para efectos de comparación.)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

I.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja y las inversiones en instituciones financieras.

Bancos/Tesorería

I.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES

Este rubro se integra por las cuentas por cobrar y por los deudores diversos, por cobrar, a corto plazo, los cuales representan los derechos a favor del Gobierno y por inversiones financieras (valores) , por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, HH.ayuntamientos, Organismos Autónomos y Asociaciones y por las asignaciones sujetas a comprobación. Este rubro se integra como sigue:

Los saldos en las cuentas de inversión de recursos federales y de recursos estatales se integran como sigue:

Inversiones Financieras a Corto Plazo

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

La antigüedad de los saldos que integran el rubro de Deudores Diversos 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

I.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

Anticipos a Contratistas (obras)

I.4 INVENTARIOS

Este rubro comprende principalmente, acervos culturales (libros y revistas) correspondientes a la Secretaría de Cultura y están valuados a su costo promedio de adquisición.

I.5 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro lo integran los Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa los montos de las acciones y valores propiedad del Gobierno; los Fideicomisos Mandatos y Análogos, que representan las aportaciones que ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas o programas específicos. Así como las Participaciones y Aportaciones de capital al patrimonio de los organismos auxiliares y empresas estatales, a costo histórico.

Títulos y Valores a Largo Plazo

Los Fideicomisos en los que el Gobierno, participa como fideicomitente son los siguientes:

Fideicomiso, Mandatos y Análogos

Participaciones y Aportaciones de Capital

I.6 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro incluye la inversión realizada por el Gobierno en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles, así como las construcciones (obras) en proceso al cierre del ejercicio.

I.7 BIENES MUEBLES

En este renglón se presenta la inversión realizada por el Gobierno en mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, obras de arte, activos biológicos y otros bienes muebles a costos históricos y se integra como sigue:

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2020, es por mil millones mil pesos.

Estos activos se deprecian por el método de línea recta, y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020 asciende a mil millones miles de pesos (mil millones miles de pesos, para el mismo mes de 2019)

Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Las tasas de depreciación para el ejercicio 2020 son las siguientes:

Porcentajes de Depreciación

I.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro está constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas por obras públicas y rembolsos a organismos auxiliares, HH.ayuntamientos y Asociaciones, así como retenciones a favor de terceros y otros pasivos por pagar y se analizan como sigue:

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo correspondiente al 31 de octubre de 2020, es el siguiente:

I.9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Representan depósitos a favor de terceros derivados de garantías por la determinación de una orden administrativa o judicial.

Al mes de Diciembre de 2020, este rubro no presenta saldo a informar

I.10 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

a. Ingresos por financiamiento y deuda pública

Las finanzas públicas del Estado de México, durante los primeros tres trimestres del ejercicio fiscal 2020, han mantenido una situación sana y sostenible de la Deuda Pública, tanto en monto como en estructura.
Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2017-2023: “Manejar las Finanzas del Estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa”

El Gobierno Estatal requiere de los recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

Para el ejercicio fiscal 2018, la H. Legislatura Local autorizó al Ejecutivo del Estado la posibilidad de disponer un monto de 6 mil 400 millones de pesos por concepto de endeudamiento; más una cantidad que sumada a la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal, no exceda del 60 por ciento de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, destinado exclusivamente a inversión productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Posteriormente, bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.57 o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasas en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

b. Refinanciamiento de la Deuda Pública:

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

- El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.
- El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa que de ella deriva.
- Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA Bancomer y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego

al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.

- Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), de 0.72% a 0.39% y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.
- Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos generando mayores condiciones de certidumbre y evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados, se manteniendo el 30.6 por ciento de sus pasivos totales contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS).
- La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, las cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.
- Se mantiene la calificación crediticia de “AAA(mx)vra” en escala nacional para los Refinanciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings, y “Aaa.mx” en escala nacional para los Refinanciamientos y “Aa1.mx” para las obligaciones con Moody’s.

  Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento y Reestructura del Estado, al cierre de septiembre de 2020; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

c. Deuda Pública al 31 de diciembre 2020.

Al cierre del 31 de diciembre de 2020, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró mil millones miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central.

Como resultado de las contrataciones menos las amortizaciones ordinarias y prepagos efectuadas, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por millones miles de pesos con relación al saldo del cierre de 2019.

De conformidad con el Fideicomiso autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, respectivamente, así como por el

Decreto 318 publicado el 10 de agosto de 2018 y conforme a lo establecido en los artículos 61 fracción XXXVII Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 262 y 262 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, previo análisis del destino y capacidad de pago del Gobierno del Estado de México y del otorgamiento de recursos como fuente o garantías de pago y destino de los financiamientos, se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamientos por un endeudamiento neto hasta por un monto de $6,000,000,000 (Seis mil millones de pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con un plazo de financiamiento hasta de 25 años, el cual será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de agua, obra pública, comunicaciones,

Al 31 de diciembre de 2020, se realizaron Contrataciones y/o Disposiciones por mil millones miles de pesos y un importe de mil millones miles de pesos correspondientes a las Amortizaciones.

En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de millones miles de pesos, al 31 de diciembre de 2020.

Las contrataciones que se efectuaron en el periodo que se reporta fueron: por ciento con la Banca Comercial, el por ciento con la Banca de Desarrollo y el por ciento con Contratistas.

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como a las nuevas disposiciones efectuadas durante el tercer trimestre 2020, quedando de la siguiente manera: Banca Comercial por ciento, el por ciento Banca de Desarrollo y el por ciento corresponde a Contratistas.

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2020 fueron de mil millones miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial por ciento, Banca de Desarrollo por ciento, y el por ciento en Contratistas y Otros.

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central al 31 de diciembre de 2020, se integra de la siguiente manera: por ciento la Banca Comercial, por ciento Banca de Desarrollo y 0.0 por ciento con Contratistas.

En lo que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un por ciento Banobras, por ciento Banorte, por ciento BBVA, por ciento Santander y por ciento Contratistas como se observa en el siguiente cuadro:

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2020-2040, con un perfil de crecimiento en línea con la tendencia de los ingresos de libre disposición, evitando presiones por vencimientos superiores 11.14% al saldo insoluto vigente en algún periodo en particular, con la salvedad del vencimiento del Bono Cupón Cero en el año 2032, que no representará presión a las finanzas estatales por virtud la estructura financiera del instrumento.

d. Créditos Bono Cupón Cero

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 06 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a septiembre de 2020 fue de 2,870,035 mil pesos.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. CI, hasta por la cantidad de 1,300,000 mil pesos cuyo

destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS.

Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a septiembre de 2020 fue de 763,133.4 miles de pesos.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 1,181,305.5 miles de pesos al 30 de septiembre de 2020 , producto de los beneficios obtenidos por el GEM en el instrumento Cupón Cero.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera

y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 206,703,890.6 miles de pesos al 30 de septiembre de 2020, producto de los beneficios obtenidos por el GEM en el instrumento Cupón Cero.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

e. Calificación de la Deuda Pública

El año 2018 fue de confirmación de la calidad crediticia del Gobierno del Estado de México que refleja la confianza de las agencias calificadoras en la administración de la deuda. Al 31 de diciembre de 2020 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody´s de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. HR Ratings y S&P Global Ratings S.A. de C.V., confirmaron el nivel de las calificaciones otorgada a la Entidad:

- Moody's Investors Service confirmó la calificación del Estado de México en A1.mx (Escala Nacional de México) y en Ba1 (Escala Global, moneda local). La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja la consistencia de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la fortaleza del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el Estado refleja una economía dinámica y diversificada que respalda niveles sólidos de ingresos propios y de liquidez.

- Fitch Ratings ratificó la calificación a la calidad crediticia del Estado de México en ‘AA (mex)’ y colocó la perspectiva estable. Se ratificaron las calificaciones específicas de los financiamientos que integran la deuda directa del Estado. La calificación del Estado de México se fundamenta en la generación de ahorro interno elevada y consistente (flujo disponible para servir deuda y/o realizar inversión); la evolución satisfactoria de la recaudación local y el manejo de la deuda de corto plazo apegado a las condiciones pactadas en la reestructura y refinanciamiento de pasivos llevada a cabo en los años 2004, 2008 y 2018. Asimismo, destaca la contribución económica del Estado al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

- HR RATINGS mantuvo la calificación crediticia “HR AA-” con perspectiva estable, al Gobierno del Estado de México. La calificación que determina HR Ratings para el Estado de México, significa que el emisor se considera con alta calidad crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.

- S&P Global Ratings S.A. de C.V., ratificó la calificación del Estado de México en escala nacional en 'mxA+'; la perspectiva es estable, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.

El manejo responsable de las finanzas públicas, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 10 niveles desde 2004.

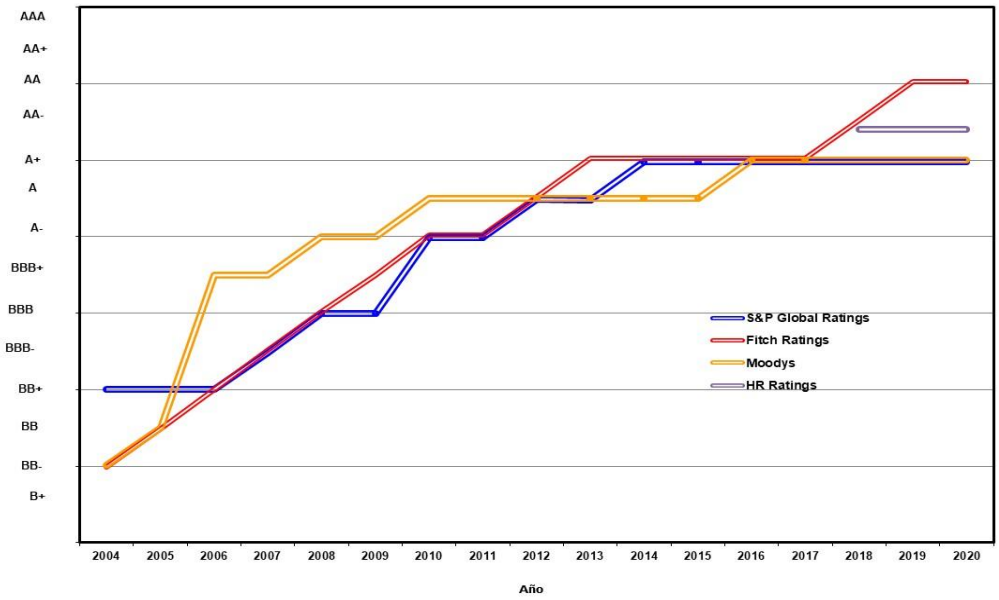

Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings asignó calificación AAA (mex), la acción de calificación es resultado del análisis de la evaluación crediticia del Estado de México bajo la nueva Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Fuera de los EE.UU.

- Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx a las operaciones Refinanciadas y Aa1.mx a las obligaciones (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación AAA y AA+ respectivamente, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.

- HR Ratings asignó calificación HRAAA, a los créditos contratados por el Estado de México, es resultado del análisis de los flujos, presentes y futuros, asignados a la estructura como fuente de pago, estimados por HR Ratings bajo un escenario base y escenarios de estrés.

- S&P Global Ratings asignó calificación mxAAA, la acción de calificación es resultado del análisis de la evaluación crediticia del Estado de México.

Dentro de los puntos que destacan en la Ley de Disciplina Financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.

- El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.

- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.

- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal que ha sido muy importante.

Para hacer frente a la crisis de 2009, el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexiquenses el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. Ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2020 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, al 31 de diciembre de 2020, no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Pérdidas durante un período determinado, cuya diferencia determina el ahorro o desahorro del ejercicio.

II.1 INGRESOS DE GESTIÓN

II.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos para la operación a diciembre de 2020, ascendió a mil millones mil pesos. A continuación se presentan aquellos rubros que presentaron mayor representatividad al 31 de diciembre de 2020

- Los servicios personales representan % del total del gasto, con un importe de mil millones miles de pesos, aplicados principalmente, a sueldo base, gratificaciones y prima vacacional.

- Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendieron a mil millones miles de pesos, representando el % del total del gasto aplicados principalmente por Transferencias a Organismos Auxiliares a Órganos Autónomos y Poderes.

- Las Participaciones y Aportaciones totalizaron mil millones mil pesos, representando el % de los gastos totales y se deben al pago de Participaciones a Municipios en los Ingresos Federales, a las de Aportaciones a Municipios y Convenios.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, que pueden servir de base para la toma de decisiones o aprovechar oportunidades y fortalezas del comportamiento de la Hacienda Pública, la cual, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Patrimonio

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV.1 Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación:

Efectivo y Equivalentes

Conciliación de los Flujos de Efectivo

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

Los otros ingresos contables no presupuestarios derivan del bono cupón cero; los ingresos presupuestarios no contables, corresponden a los ingresos por financiamiento.

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

A) NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I.INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Fracción XIX el C. Gobernador, a través del Secretario de Finanzas, se presenta a más tardar el 30 de abril de cada año que corresponda, la Cuenta Pública del año inmediato anterior, cumpliendo con lo que establecen los Artículos 349, 350, 351,352, 353 y 354 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se presenta la Cuenta Pública al Congreso Local.

Por lo que respecta a la difusión de la información financiera a la ciudadanía, el Art. 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, el cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, para difundirse en la página de Internet, en informes periódicos y en cualquier medio oficial de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

El Art. 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, establece que los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

El Art. 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, el Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias, organismos auxiliares, órganos, entidades, fideicomisos y fondos públicos, así como la Procuraduría General de Justicia".

En el ejercicio 2020 los principales aspectos económico-financieros implementados por el Gobierno, han sido mejorar la eficiencia recaudatoria y fortalecer las medidas de contención del gasto corriente, y no se establecieron políticas económicas que tengan efecto en la toma de decisiones de ejercicios posteriores.

II.PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en diciembre de 2020 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un aumento de % respecto al mes anterior, ubicando su nivel de inflación anual en %. El incremento fue por los precios de los productos agropecuarios, seguido de las mercancías y los servicios.

Al noveno mes del año, la inflación se encuentra ligeramente por encima del rango de variabilidad del Banxico (3% +-1) y se estima que cierre el año 2020 en 3.89%.

El porcentaje de inflación acumulada en los cuatro últimos ejercicios fue de 18.96% (2019) 15.69% (2018), 10.36% (2017) y 3.36% en (2016). La inflación anual de los mismos años fue de 2.83% (2019), 4.83% (2018), 6.77% (2017) y 3.36% (2016).

De acuerdo con cifras desestacionalizadas del INEGI, en el primer trimestre de 2020 (*último dato disponible, próxima publicación 29 de octubre 2020*) la economía del Estado de México, medida a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), disminuyó 1.1% respecto al trimestre previo, y en su comparación anual presentó un ligero descenso de 0.8% real. El promedio nacional se ubicó en -1.8%.

Por grupos de actividades, el sector primario (agricultura) aumentó 18.1%, seguido del sector terciario (servicios) con un crecimiento marginal de 0.8%, mientras que el sector secundario (industria) decreció (-) 5.9%.

Al interior de las actividades secundarias, el sector de la construcción y las industrias manufactureras presentan los mayores descensos con 12.1 y 5.6% respectivamente, seguido de la minería con una reducción de 2.1%.

Lo anterior, obedece al estancamiento que se observó a partir de marzo donde se acentuó la trayectoria negativa de la producción industrial, resultado de las afectaciones de la pandemia COVID-19. La construcción permaneció en niveles bajos como reflejo de la debilidad de todos sus subsectores, destacando la trayectoria decreciente de las obras de ingeniería civil.

Por su parte, el Estado de México continuará presentando expectativas favorables a medida que mejoren las perspectivas de crecimiento de la economía mundial y nacional. En materia económico financiera, el Gobierno de la entidad, es reconocido por las principales evaluadoras de riesgo, ya que cumple adecuadamente con los fundamentos financieros, haciendo uso racional y ordenado de los recursos públicos en materia de ingreso, gasto y deuda pública, así como de posicionarse en el primer lugar en los principales índices de competitividad a nivel nacional.

En materia de Inversión Extranjera Directa, en 2019, el Estado de México captó 2,922.5 millones de dólares, 26.5% más que en 2018, ubicándose como la tercera entidad con más recursos captados, reteniendo el 9.0% del total nacional, sólo por debajo de la Ciudad de México (24.0%) y Nuevo León (9.5%). Al segundo trimestre de 2020, la entidad registra un monto de 1,335.8 mdd.

III.AUTORIZACIÓN E HISTORIA

III.1 FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE

El 2 de marzo de 1824, se reconoce como el día oficial de la erección del Estado de México y se declaró mediante el Decreto No. 1.

III.2 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA

Al 30 de septiembre de 2020 el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no presentó cambios en su estructura organizacional.

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

IV.1 OBJETO SOCIAL

Hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con innovación y conocimiento, se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y de Estado de Derecho.

La Visión formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

Los fundamentos y programas contenidos nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la Ley encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son los motores que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bienestar social.

IV.2 PRINCIPAL ACTIVIDAD

La principal actividad del Gobierno es la administración de recursos públicos para atender las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las

personas; promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad, así como lograr la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

IV.3 EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal corre del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

IV.4 RÉGIMEN JURÍDICO

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.

El marco legal y técnico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del

Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Reglas de Operación para el Programa de Acciones para el Desarrollo.

IV.5 CONSIDERACIONES FISCALES

El régimen fiscal para el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es el correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad de Administración Pública Estatal en General y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no efectúa retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México está exento del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado deberá aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

La normatividad aplicable para el cumplimiento de las acciones se desglosa a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Reglas de Carácter General Aplicables al ISERTP

Descripción de las obligaciones fiscales

- Entero de las retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, Arrendamientos y Servicios Profesionales.
- Entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) y en su caso las retenciones efectuadas.
- Entero del Impuesto al Valor Agregado cobrado por las Operaciones de Arrendamiento.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

IV.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

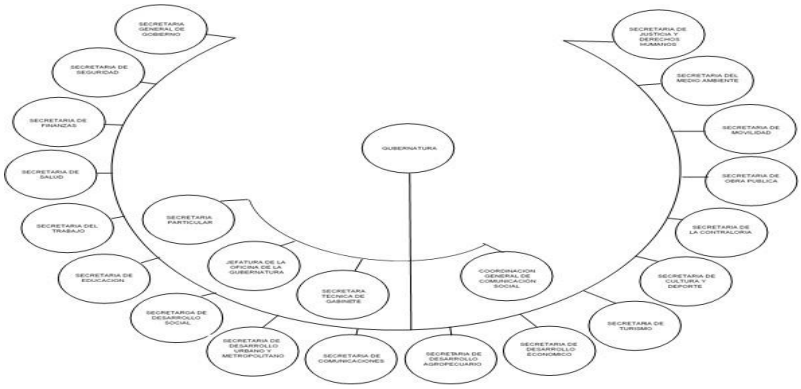

IV.7 APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos en donde el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es Fideicomitente. Los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

Los Fideicomisos que se tienen registrados son los siguientes:

Nombre del Fideicomiso

C O N C E P T O

IMC
OSEM
ISFA
Fideicomiso 105 Reestructura de la Deuda
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
Fideicomiso Reserva Territorritorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional
Fideicomiso Estado México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca
Fideicomiso Protección Civíl
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los estados financieros y notas complementarias, que se acompañan, han sido preparados y están presentados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Conforma dicha normatividad, los estados financieros básicos que la entidad debe preparar y presentar son a.- Estado de Situación Financiera; b. Estado de Actividades; c. Estado de Variación en la Hacienda Pública; d. Estado de Cambios en la Situación Financiera; e. Estado de Flujo de Efectivo; f. Estado Analítico del Activo g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas de Detalle, de Memorándum y de Desglose, los cuales se formulan cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la entidad y para ser integrados en la cuenta pública estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

También, conforme a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad debe preparar información presupuestal y presentarla en los siguientes estados presupuestarios cuyos formatos fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable: a.- Estado Analítico de Ingresos; b.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, c.- Clasificación por Objeto del Gasto, d.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, e.- Clasificación Económica, f.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, g.- Clasificación Administrativa, h.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, i.- Clasificación Funcional; j.- Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda.

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el

procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El registro contable de las transacciones que realiza la entidad se reconoce sobre la base del devengado conforme al postulado de devengo contable.

Se aplicaron todos los postulados básicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

d) La normatividad contable supletoria no es aplicable.

VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- Registro contable de las transacciones

  ⇨ Las transacciones que realiza el Gobierno se reconocen contablemente sobre la base del devengado, conforme a lo establecido en el Postulado de Devengo Contable, excepto los ingresos y otros beneficios que se reconocen contablemente conforme son recibidos (cobrados).

- Unidad monetaria

  - Todos los montos que se presentan en los estados financieros y en sus notas, que se acompañan, se presentan en miles de pesos mexicanos.

- Resumen de políticas contables significativas

Se presentan a continuación las principales políticas contables que se observaron en la preparación de los estados financieros que se acompañan, las cuales fueron aplicadas consistentemente.

- Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Institución opera en un entorno económico no inflacionario por lo que los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta dicha fecha. El porcentaje de inflación acumulada en los cuatro últimos ejercicios fue de 18.96% (2019) 15.69% (2018), 10.36% (2017) y 3.36% en (2016). La inflación anual de los mismos años fue de 2.83% (2019), 4.83% (2018), 6.77% (2017) y 3.36% (2016).

(Dichos porcentajes fueron determinados utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática.

- Bancos

Representa el monto de efectivo propiedad del ente público y disponible en instituciones financieras.

- Inversiones

Las inversiones en valores negociables se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital). Los Instrumentos de renta fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

- Inventarios

Los inventarios de libros se valúan a su costo histórico promedio de adquisición. Los bienes de consumo inmediato y las refacciones y herramientas se cargan directamente al gasto conforme se adquieren.

- Inversión en acciones de compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

Estas inversiones se valúan a su costo histórico de adquisición. Las inversiones se dan de baja cuando son enajenadas o cuando la entidad emisora es liquidada.

Bienes muebles e inmuebles

- Bienes muebles

Representan las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles o inmuebles. Se presentan valuados a su costo de adquisición o construcción. Tratándose de donaciones, expropiaciones, adjudicaciones o daciones en pago, se valuaran a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos, se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

Los bienes intangibles adquiridos, tales como licencias de software, redes, entre otros se cargaran directamente al gasto, estableciéndose los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo menor a 70 UMAS (Unidad de medida y Actualización), su costo se llevará directamente al gasto del periodo, estableciéndose, en su caso, los controles administrativos procedentes.

- Depreciación

  La depreciación es calculada a partir del mes siguiente de la adquisición del bien utilizando el método de línea recta y aplicando los porcentajes que se indican en la Nota de Desglose I.7.

Los bienes que se encuentren totalmente depreciados, pero que se considere que aún cuentan con vida útil, se determina el tiempo aproximado de vida útil y se mantiene en la contabilidad el valor correspondiente. Para tal efecto, se cancela el monto de la revaluación, tanto de la depreciación, como del activo y el monto de la depreciación acumulada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. Los terrenos, las obras de arte, los semovientes y los animales disecados no serán sujetos a depreciación.

Mensualmente se deberá realizar el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera. Con objeto de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja correspondiente y con las autorizaciones procedentes.

- Bienes inmuebles

Construcciones en proceso

La obra pública se registra invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso y se clasifica como sigue:

- Capitalizables**.-** Son aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y, en su caso, son susceptibles de enajenación, como edificios, parques, etc. Cuando la obra es concluida, el monto de la misma es transferido al activo fijo para incorporarla al patrimonio de la Entidad, con base en el acta de entrega/recepción o con base en el acta administrativa de finiquito.

- Del dominio público**.-** Están representadas por obras que no son susceptibles de enajenación (banquetas, calles, alumbrado público, entre otras). Al concluirse la obra, su importe se transfiere a los gastos del periodo, en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercido. En caso de que se refiera a erogaciones de presupuestos de años anteriores, se reconocerá en los resultados de ejercicios anteriores.

- Transferibles**.-** Son las obras capitalizables que son realizadas por una unidad ejecutora del gasto y que al concluirse ésta se transfiere, para su operación, a otra unidad ejecutora del gasto o ente (escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros). Estas obras deben permanecer contablemente como construcciones en proceso en tanto no sean concluidas. Al concluirse, con base al acta de entrega/ recepción o con el acta administrativa de finiquito, se reclasifica al activo fijo y, una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se da de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El costo de la obra pública debe incluir el costo de la elaboración de proyectos, la construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento.

- Reservas

No se registran provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros. En caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo laboral o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal misma que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, en su caso las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

- Reconocimiento de Ingresos

Por las características de la entidad, los principales ingresos (Ingresos de Gestión) que se presentan en el estado de actividades se reconocen contablemente en el momento en que se cobran. Las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas conforme se reciben los recursos.

- Gasto por intereses

Estos gastos se reconocen en resultados conforme se devengan.

- Otras políticas contables

Respecto a las políticas contables que se indican a continuación no hay información a revelar:

- ⇨ operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental.
- ⇨ beneficios a empleados.
- ⇨ cambios en políticas contables y corrección de errores junto con las revelaciones de sus efectos.
- ⇨ reclasificaciones.

- ⇨ provisiones (reservas)
- ⇨ depuración y cancelación de saldos.

VII.POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

VIII. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose I.7.

a) En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose I.7 y en las políticas contables que se describen en la sección VI de las notas de gestión.
b) Respecto a los cambios en los porcentajes o valor residual de los activos**,** sin información que revelar.
c) Respecto a los importe de los gastos capitalizados, sin información que revelar.
d) Respecto del riesgos por tipo de cambio o de interés de las inversiones financieras, sin información que revelar.
e) Respecto al valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, sin información que revelar.
f) Respecto de otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, sin información que revelar.
g) Respecto del desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables, sin información que revelar.
h) Respecto de la administración de activos, sin información que revelar.

PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO

a) Inversiones en Valores

Títulos y Valores a Largo Plazo

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

- Sin información que revelar.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

- Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

- Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo

IX. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

a) Los Fideicomisos que se presentan en el Estado de Posición Financiera son los siguientes:

b) A continuación, se enlistan los Fideicomisos de mayor monto de disponibilidad:

X. REPORTE DE RECAUDACIÓN

La recaudación en el ejercicio al 31 de diciembre de 2020 se comportó como sigue:

El incremento que se observa en los ingresos federales deriva del incremento de la recaudación federal participable.

XI. INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

a) Indicadores de la Deuda Pública.

La Deuda Pública respecto de los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2020 y de 5 años anteriores se ha comportado como sigue:

b) Información de la Deuda Pública por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero considerando intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de deuda.

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.

XII. CALIFICACIONES OTORGADAS

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.

XIII. PROCESO DE MEJORA

X.1 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

Las diversas áreas de la Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, emiten normas y manuales para el control administrativo y del ejercicio de los recursos como son el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, Manual de Normas Administrativas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México y Reglas de Carácter General para la Recepción y el Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales.

X.2 MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México (GEM), consolida el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), con el apoyo de herramientas automatizadas como es el Sistema de Planeación y Presupuesto, en cumplimiento al artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En este contexto, aún con el rediseño de la metodología de captación, análisis y valoración de la información en más de tres ocasiones durante la última década, el GEM se mantiene entre los primeros tres lugares en los estudios realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre el diagnóstico de avance alcanzado, al obtener en 2020, el segundo lugar nacional entre las entidades federativas, con 84.4 puntos de 100 posibles.

Este Modelo de Sistema Organizacional permite:

- Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados;
- Fortalecer la planeación estratégica para resultados mediante la evaluación;
- Medir el desempeño para evaluar los resultados;
- Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados;
- Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.

Para orientar el proceso de implementación del PbR y del SED, el 1 de marzo de 2010, se publicaron en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, los "Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados". Asimismo, el 30 de abril del 2013, se publicaron en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México", mismos que se actualizaron el 23 de febrero de 2017.

El proyecto del presupuesto de egresos que se presentó a la H. Legislatura Local, articula la planeación estratégica a través del Plan de Desarrollo Gobierno del Estado de México vigente en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, con la estructura programática, de tal forma que cada uno de los Programas presupuestarios se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, mediante la clasificación programático funcional, en congruencia con la emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC). Cada uno de los Programas presupuestarios al interior está organizado de acuerdo a la clasificación económica que describe el tipo de insumo para la producción de bienes y servicios.

XIV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que reportar.

XV. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que reportar.

XVI. PARTES RELACIONADAS

Sin información que reportar.

C) Calificaciones emitidas por las Agencias Calificadoras (Riesgo Estado).

FitchRatings

18 Sep 2020 | Affirmation

Fitch Ratifica la Calificación del Estado de México en 'AA(mex)'; Perspectiva Estable

Fitch Ratings-Mexico City-18 September 2020:

Fitch Ratings ratificó la calificación de largo plazo en escala nacional del Estado de México en 'AA(mex)'. La Perspectiva es Estable.

La ratificación de la calificación refleja la expectativa de Fitch de que el Estado mantendrá un desempeño fiscal balanceado y con métricas de sostenibilidad de la deuda y de liquidez disponible, que resultan en un puntaje de sostenibilidad de la deuda de 'aa'. En el escenario de calificación de Fitch, para 2020 a 2024 la agencia considera que el Estado se encuentra bien posicionado para hacer frente al escenario económico adverso actual tanto internacional como nacional, con una razón de repago que se mantendrá por debajo de 5 veces (x) en combinación con una cobertura del servicio de la deuda entre 1.5x y 2x; por ello la Perspectiva Estable.

Si bien la información financiera más reciente disponible del Estado pudiese no reflejar aún algún deterioro financiero; variaciones en el comportamiento del ingreso y del gasto podrían materializarse en las siguientes semanas o meses conforme se perciba el impacto del coronavirus y del menor dinamismo en la actividad económica. Estas presiones potenciales fueron incorporadas en el escenario de calificación de Fitch. Las calificaciones crediticias asignadas por la agencia se basan en un análisis a través del ciclo y son de naturaleza prospectiva. Por ello, la agencia monitoreará la severidad y la duración de los impactos en el sector, e incorporará dichas tendencias en las proyecciones cuantitativas y cualitativas del escenario base y de calificación con el objetivo de analizar el impacto en el desempeño esperado de los factores clave de riesgo.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

El perfil de riesgo 'Medio Bajo' del Estado refleja cinco factores clave de riesgo (FCR) evaluados en 'Medio' y solo uno en 'Más Débil'.

Solidez de los Ingresos – 'Medio': Los ingresos operativos mostraron una tasa media anual de crecimiento (tmac) entre 2015 y 2019 de 1.9%, en términos reales, ligeramente superior que la tmac de 1.7% del producto interno bruto (PIB) nacional en el mismo período. No obstante, Fitch clasifica la solidez de los ingresos del Estado de México en un rango medio debido a la recepción

estable de transferencias federales que provienen del soberano, el cual tiene una calificación de 'BBB-' en escala internacional. Durante el período de análisis (2015 a 2019), las transferencias federales (participaciones, aportaciones y otros convenios) representaron 84.5% de los ingresos operativos.

Fitch considera que el marco institucional de asignación de transferencias y su evolución son estables y predecibles. El marco institucional de México incluye la existencia del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), que parcialmente compensará la caída en las transferencias federales de los estados en un contexto donde se prevé una caída real del PIB de México de menos 10.8% para 2020. Dicho fondo ya se activó durante 2019 debido a una recaudación federal participable inferior a la presupuestada, concepto por el cual el Estado recibió MXN5.5 mil millones, y que ya se activó para el presente ejercicio fiscal.

Adaptabilidad de los Ingresos – 'Más Débil': En opinión de Fitch, los gobiernos subnacionales en México presentan una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada, lo que dificulta compensar una caída en ingresos federales mediante un esfuerzo recaudatorio mayor. Pese a comparar favorablemente con el resto de los estados en México, los impuestos en el Estado de México representaron, en promedio, 10.0% de los ingresos operativos entre 2015 y 2019. Asimismo, la asequibilidad es relativamente baja, puesto que el PIB per cápita en el Estado es menor que el del promedio nacional, al ser por mucho la entidad más poblada del país. Por lo tanto, la adaptabilidad de los ingresos en el Estado de México se evalúa como 'Más Débil'.

El Estado de México presenta una recaudación local sustentada en una amplia base económica derivada de ser la segunda economía más importante del país, contribuye con 8.8% (2018) del PIB nacional. Fitch estima que los ingresos operativos podrían presentar ajustes a la baja como resultado del impacto de la contingencia sanitaria detonada por la propagación del coronavirus sobre la economía estatal y nacional.

Al cierre al mes de junio de 2020 y con respecto al mismo período de 2019, las acciones administrativas emprendidas (por ejemplo, beneficios fiscales y apoyos a la ciudadanía y al sector emprendedor) han permitido atenuar el impacto; de tal forma los ingresos estatales reflejan una disminución modesta de 2.9%; donde los impuestos (mayor componente) muestra una disminución de 0.9%; mientras que el ingreso operativo decreció 4.5%. En el escenario de calificación, Fitch considera un crecimiento conservador de los ingresos operativos.

Sostenibilidad de los Gastos – 'Medio': Las responsabilidades de gasto del Estado de México son moderadamente contra cíclicas y la entidad ha mostrado un control efectivo sobre el crecimiento del gasto. Luego de que en 2015 el margen operativo (balance operativo entre ingresos operativos) registrara una baja sensible y se ubicara en 10.5%. En los últimos cinco años el

crecimiento en términos reales del gasto operativo (1.1%) estuvo muy por debajo del crecimiento de los ingresos operativos (1.9%), lo que permitió que el promedio de 2015 a 2019 del margen operativo se ubique en 13.9%, desde 10.9% en 2015. Esto refleja la política de prudencia fiscal del Estado.

Para 2020, el Estado prevé presiones de gasto derivadas de la contingencia por coronavirus. Sin embargo, entre las estrategias estatales para mantener el balance presupuestal, está la reorientación del gasto, y la canalización de recursos para apoyar y estimular a la economía local; sustentado en la comunicación constante que permite una coordinación estrecha con el sector privado.

Adaptabilidad de los Gastos – 'Medio': La Ley de Disciplina Financiera (LDF) obliga a los gobiernos a generar balances presupuestarios sostenibles en el momento contable devengado. No obstante, esta regla es relativamente débil, puesto que los gobiernos pueden reportar balances operativos iguales a cero en forma permanente y estarían en cumplimiento de la norma. Además, la normatividad sobre el balance operativo entró en vigor en 2017. Las métricas de gasto del Estado de México comparan muy favorablemente con el resto de los estados. En los últimos tres años, el Estado reportó una razón de gasto operativo a gasto total de 80.8% y, en consecuencia, la proporción de gasto de capital respecto al gasto total fue de 17.3% en este período. Estos niveles son evaluados como moderados ya que pudieran brindar flexibilidad en caso de requerirse.

Por otra parte, el gasto en servicios personales también es moderado y controlado, con una razón de gasto en servicios personales entre gasto total que promedió 25.0% durante 2015 a 2019. El Estado tiene una capacidad probada de control de gasto y disciplina presupuestal.

Entre las responsabilidades principales de infraestructura del Estado están carreteras, infraestructura hidráulica, movilidad y transporte, alumbrado, salud, seguridad pública y educación. Para 2020, el Estado planea adquirir hasta MXN7,500 millones de endeudamiento público para canalizar a obras de infraestructura para el desarrollo socio-económico en los sectores antes mencionados.

Solidez de los Pasivos y la Liquidez – 'Medio': En México, el marco institucional en materia de manejo de deuda y liquidez es moderado. Por ley, la normatividad local en materia de deuda, liquidez y manejo de riesgos fuera de balance debe estar alineada con el marco nacional. Al 30 de junio de 2020, la deuda directa de largo plazo del Estado de México ascendía a MXN42,328.8 millones, compuesta por doce financiamientos. El saldo incorpora MXN40,057.6 millones de créditos bancarios de largo plazo, así como obligaciones financieras contraídas a través de bonos cupón cero (BCC), cuyo valor residual sumaba MXN2,271.2 millones.

El Estado de México llevó a cabo un proceso de refinanciamiento de la deuda de largo plazo en

2018. A partir de lo anterior, el Estado incrementó el plazo promedio ponderado de la deuda refinanciada, de 176 a 215 meses, redujo la sobretasa promedio ponderada de 73.85 a 38.73 puntos base y liberó la asignación de 68.76% del Fondo General de Participaciones (FGP). Para mantener un nivel adecuado del riesgo, el Estado asoció catorce swaps (operaciones de intercambio de tasas) a los financiamientos. Al 31 de diciembre de 2019, el valor nocional de dichas operaciones es de MXN26,560 millones. El porcentaje de deuda cubierto es de 74.4% del saldo insoluto.

El Estado reportó un saldo pendiente por pagar de la inversión relacionada con los proyectos de prestación de servicios (PPS) de MXN4,593.5 millones al cierre de 2019, monto que la agencia añade a la deuda directa como otras deudas consideradas por Fitch. El Estado planea llevar a cabo tres PPS por una inversión conjunta de MXN9,348 millones. El escenario de calificación de Fitch ya incorpora el efecto que tendrán estos proyectos sobre las métricas principales del Estado.

Por otra parte, la deuda de entidades relacionadas al gobierno (ERG) está conformada por los financiamientos contratados a través del Instituto para la Función Registral del Estado de México (IFREM), con un saldo de MXN6,239 millones al cierre de 2019. Todos los compromisos adquiridos cuentan con términos y condiciones favorables en cuanto a plazo y tasa.

En materia de seguridad social, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) es la entidad que se encarga de proveer los servicios de salud y de cubrir las jubilaciones y pensiones de los trabajadores del Gobierno central, municipios, así como organismos estatales y municipales. De acuerdo con la valuación actuarial que hizo Farell Grupo de Consultoría, S.C., con cifras a diciembre de 2018, las reservas del ISSEMYM (MXN5,795 millones) tendrían una suficiencia hasta 2019. Si bien el pago no fondeado de pensiones y jubilaciones representa una contingencia para las finanzas estatales en el corto plazo, la razón de repago se mantiene muy por debajo de 5x, aun si se suman las aportaciones extraordinarias al gasto operativo. Por lo tanto, Fitch considera que las obligaciones por pensiones no representan un riesgo añadido asimétrico sobre la calificación del Estado de México.

Flexibilidad de los Pasivos y la Liquidez – 'Medio': El marco institucional en México no considera soporte de liquidez de emergencia por parte de niveles superiores de gobierno. En cuanto a la liquidez disponible, el indicador que mide el efectivo y equivalentes respecto a la deuda de corto plazo y otros pasivos circulantes se ubicó en 1.82x en 2019 (4.61x en 2018) por lo que al estar por arriba de 0.75x este factor es evaluado como 'Medio'.

Además, el Estado cuenta con cuatro líneas de crédito abiertas no dispuestas por hasta MXN2,500 millones. Como una fuente adicional de liquidez, el Estado de México planea instrumentar un programa de colocación revolvente de pagarés quirografarios de corto plazo por un monto

autorizado de hasta MXN9,000 millones hasta diciembre de 2021, monto que disminuiría paulatinamente hasta MXN3,500 millones en diciembre de 2022. De acuerdo con la LDF, todas las emisiones al amparo del programa deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del período de gobierno de la administración actual del Estado de México (septiembre de 2023) y no podrán emitirse emisiones nuevas al amparo del programa durante esos últimos tres meses.

Evaluación de la Sostenibilidad de la Deuda: 'aa'

El puntaje de sostenibilidad de la deuda del Estado de México de 'aa', es el resultado de una razón de repago de la deuda (deuda neta ajustada entre balance operativo) de 2.4x en 2023, proyectada bajo el escenario de calificación de Fitch (3.1x si se incluyen aportaciones extraordinarias de pensiones en el gasto operativo). Por su parte, la cobertura del servicio de la deuda (ADSCR por actual debt service coverage ratio, balance operativo entre el servicio de la deuda) se estima en 1.6x en 2023 (1.4x si se incluyen aportaciones extraordinarias de pensiones en el gasto operativo). De acuerdo con la metodología de Fitch, el cálculo de la cobertura del servicio de la deuda incluye los vencimientos de las emisiones de corto plazo antes descritas. Asimismo, para que la agencia considere un puntaje de sostenibilidad de la deuda en 'aaa', tanto la métrica primaria como la secundaria deben ubicarse en 'aaa'.

Conformado por 125 municipios, el Estado de México se localiza en la parte central del país. De acuerdo con la encuesta intercensal, en el período de 2010 a 2015 su población registró una tmac de 1.3%, similar al promedio nacional (1.2%). Es la entidad más poblada del país (13.5% de la población nacional) y la segunda economía local con mayor aportación al PIB nacional, 8.8% en 2018. La economía es amplia y tiene un grado bajo de concentración. No obstante, la tasa de empleo formal es de las más bajas a nivel nacional y el crecimiento de los trabajadores asegurados permanentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) está por debajo de la media nacional.

El porcentaje de pobreza es superior al promedio nacional. Sin embargo, una parte importante de la población vive en municipios que forman parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México [AAA(mex)], por lo que el grado de marginación es bajo. La cobertura de agua potable y alcantarillado es superior al promedio nacional, pero presenta áreas de oportunidad en materia de tratamiento.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva:

Si la razón de repago se mantuviera por debajo de cinco años y el balance operativo se fortaleciera

de tal manera que la cobertura del servicio de la deuda fuese consistentemente cercana a 2x, en ambos casos bajo el escenario de calificación de Fitch, y comparase favorablemente respecto a pares de calificación.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa:

Si el Estado contratara deuda adicional o si el balance operativo se deteriorara a tal grado que la razón de repago de la deuda fuese superior a cinco años, bajo el escenario de calificación de Fitch.

Para el Estado de México, un impacto prolongado de las medidas de contención del coronavirus y una recuperación económica mucho más lenta que perdure hasta 2025 podría presionar el margen operativo e impactar negativamente en la cobertura del servicio de la deuda. Si el Estado no puede contener de manera proactiva el gasto o compensar la caída en estos ingresos con mayores transferencias del Gobierno Federal, esto podría conducir a una baja en la calificación crediticia de la entidad.

DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN

La calificación del Estado de México deriva de una combinación de una evaluación de perfil de riesgo ‘Medio Bajo’ y una evaluación de sostenibilidad de deuda de 'aa' y también considera evaluación con entidades pares. Fitch no aplica ningún riesgo asimétrico, dada la evaluación neutral de la administración, gobernanza y los pasivos por pensiones, ni considera apoyo extraordinario del gobierno federal.

Bajo la metodología para calificar GLR, Fitch clasifica al Estado de México como tipo B, debido a que cubre el servicio de deuda con su flujo anual de efectivo.

SUPUESTOS CLAVE

Los escenarios de calificación de Fitch son “a través del ciclo”, por lo que incorporan una combinación estrés en ingresos, gastos y otras variables financieras. Considera el periodo de análisis 2015 a 2019 y las proyecciones para el período 2020 a 2024. Los supuestos clave para el escenario de calificación incluyen:

--los ingresos operativos aumentan a una tmac de 6.6%;

--el gasto operativo incrementa a una tmac de 7.4%;

--tasa de interés creciente (TIIE 28) de 5.0% en 2020 a 7.1% en 2024;

--se considera endeudamiento adicional por hasta MXN10,500 millones;

--se consideran nuevos proyectos PPS por una inversión conjunta de MXN9,348 millones en 2021;

--se considera el programa de colocación revolvente de pagarés quirografarios de corto plazo por un monto de hasta MXN8,000 millones.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud de los emisor(es), entidad(es) u operadora(s) calificado(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará. sfsfs

Resumen de Ajustes a los Estados Financieros

La deuda neta ajustada corresponde a la diferencia entre la deuda ajustada por Fitch y el efectivo no restringido del Estado. Este último corresponde al nivel de efectivo al final del año, excluye el efectivo que la agencia considera restringido.

Criterios aplicados en escala nacional

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Septiembre 27, 2019);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Junio 8, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 04/noviembre/2019

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: Estado de México y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: Estados financieros de la entidad, presupuesto de ingresos y egresos de 2020, estados financieros trimestrales públicos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2015 a 31/diciembre/2019, presupuesto 2020 y avance financiero al mes de junio 2019 y junio 2020

Regulatory Information II
La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite https://www.fitchratings.com/site/mexico. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado “Proceso de Calificación” disponible en el apartado “Temas Regulatorios” de https://www.fitchratings.com/site/mexico.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

Mexico, Estado de; Calificaciones Nacionales de Largo Plazo; Afirmada; AA(mex); RO:Sta

Contactos:
Analista Líder
Tito Baeza,
Associate Director
+52 55 5955 1606
Fitch Mexico S.A. de C.V.
Blvd. Manuel Avila Camacho No. 88, Edificio Picasso, Piso 10, Col. Lomas de Chapultepec,
Mexico City 11950

Analista Secundario
Alfredo Saucedo,

Senior Director
+52 81 4161 7063

Presidente del Comité de Clasificación
Carlos Ramirez,
Senior Director
+57 1 484 6777

Relación con medios: Liliana Garcia, Monterrey, Tel.: +52 81 4161 7066, Email: liliana.garcia@fitchratings.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

Metodología(s) Aplicada(s)
Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (pub. 08 Jun 2020)
Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (pub. 27 Sep 2019)

Divulgación Adicional
Estado de Solicitud
Endorsement Status
Política de Endoso Regulatorio

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: WWW.FITCHRATINGS.COM/SITE/DEFINITIONS. ADEMAS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTAN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGIAS ESTAN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CODIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLITICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERES, BARRERAS PARA LA INFORMACION PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMAS POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTAN TAMBIEN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CODIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTA BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNION EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2020 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias.

Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona “tal cual” sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable

por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.
Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".
Fitch Ratings, Inc. está registrada ante la Comisión de Valores de EE.UU. (U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización que Califica Riesgo Reconocida Nacionalmente (Nationally Recognized Statistical Rating Organization) o NRSRO por sus siglas en inglés. Aunque algunas de las agencias calificadoras subsidiarias de NRSRO están listadas en el apartado 3 del Formulario NRSRO y, como tal, están autorizadas a emitir calificaciones en sombre de la NRSRO (favor de referirse a https://www.fitchratings.com/site/regulatory), otras subsidiarias no están listadas en el Formulario NRSRO (no NRSRO) y, por lo tanto, las calificaciones emitidas por esas

subsidiarias no se realizan en representación de la NRSRO. Sin embargo, el personal que no pertenece a NRSRO puede participar en la determinación de la(s) calificación(es) emitida(s) por o en nombre de NRSRO.

ENDORSEMENT POLICY - Fitch's approach to ratings endorsement so that ratings produced outside the EU may be used by regulated entities within the EU for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU Regulation with respect to credit rating agencies, can be found on the EU Regulatory Disclosures page. The endorsement status of all International ratings is provided within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for all structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.

S&P Global
Ratings

"S&P Global Ratings le envía este borrador para darle la oportunidad de hacernos notar cualquier error fáctico o la mención inadvertida de información confidencial en el mismo. En caso de que surgieran preguntas o comentarios sobre nuestro análisis, que no sean de naturaleza fáctica, le solicitamos abordar estos temas con nosotros. Utilizaremos nuestra sola discrecionalidad respecto de cualquier modificación en la edición de este documento, el cual refleja nuestra opinión independiente. Finalizaremos y difundiremos nuestro reporte tan pronto como nos sea posible a partir del momento en que enviamos este correo electrónico, independientemente de que recibamos una respuesta por parte de ustedes. El reporte reemplazará la información en el borrador; la información en el borrador es de carácter confidencial y permanece como tal tras la publicación del reporte y no podrá ser diseminada o publicada antes ni después de la difusión pública del reporte."

S&P Global
Ratings

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxA+' del Estado de México; perspectiva estable

24 de febrero de 2020

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Omar A De la Torre
Ciudad de Mexico
52 (55) 5081-2870
omar.delatorre@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Fernanda Nieto
Ciudad de Mexico
52 (55) 5081-4413
fernanda.nieto@spglobal.com

Resumen

- Esperamos que el Estado de México mantenga un sólido desempeño presupuestal y prudentes prácticas de administración financiera durante los siguientes dos años.
- Considerando la deuda adicional autorizada en 2020, el nivel de endeudamiento del Estado es muy bajo y además, mantiene una sólida posición de liquidez.
- Confirmamos nuestra calificación en escala nacional de 'mxA+' del Estado de México; la perspectiva se mantiene estable.

Acción de Calificación

El 24 de febrero de 2020, S&P Global Ratings confirmó su calificación crediticia de emisor en escala nacional -CaVal- de 'mxA+' del Estado de México. La perspectiva se mantiene estable.

Perspectiva

La perspectiva estable refleja nuestras expectativas de que en los siguientes dos años, el Estado de México mantenga un sólido desempeño presupuestal a pesar de la desaceleración de las transferencias federales y de la reducción en las transferencias asignadas para un fin específico. La continuidad en la implementación de políticas financieras disciplinadas tiene un rol clave para afrontar los crecientes desafíos fiscales. También esperamos que el Estado mantenga una sólida posición de liquidez y un muy bajo nivel de endeudamiento.

Escenario negativo

Podríamos bajar la calificación en los siguientes 12 a 18 meses si el incremento del gasto operativo o una caída significativa de las transferencias federales se traduce en déficits después de gastos de inversión por encima de 5% de los ingresos totales. Esto podría erosionar la posición de liquidez y/o presionar su nivel de endeudamiento significativamente por encima de nuestro escenario base.

Escenario positivo

Podríamos subir la calificación en los siguientes 12 a 18 meses si el desempeño presupuestal del Estado se fortalece por encima de nuestro escenario base.

El crecimiento de la economía local y una mayor institucionalización de políticas contracíclicas, contribuiría a dicho fortaleciendo. Asimismo, un incremento constante de sus ingresos propios, que favorezca una mejor posición de liquidez también podría resultar en un alza de calificación.

Fundamento

La calificación refleja nuestra opinión de que el Estado de México mantendrá un sano desempeño presupuestal y una sólida posición de liquidez en los siguientes dos años. La calificación también considera el compromiso de la administración financiera del Estado con la implementación de políticas fiscales prudentes y un muy bajo el nivel de deuda. Otros factores de calificación incluyen la economía local que, a pesar de su tamaño, aún se compara negativamente, en términos per cápita, con sus pares nacionales. Asimismo, la desaceleración de la economía mexicana y la disminución de la confianza del sector privado podrían derivar en un menor crecimiento que en el pasado. Al igual que el resto de los estados mexicanos, el Estado de México opera bajo un marco institucional en evolución y desbalanceado.

El Estado de México mantiene un sólido desempeño presupuestal a pesar de la reducción en las transferencias federales etiquetadas

Esperamos que el Estado de México continúe controlando de manera efectiva el crecimiento de sus gastos a fin de mantener un sólido desempeño presupuestal, contrarrestando así las presiones derivadas de la reducción en las transferencias etiquetadas (diferentes a las transferencias de Participaciones y Aportaciones) del gobierno federal. En nuestro escenario base consideramos que el Estado presentará superávits operativos promedio de 9% de los ingresos operativos durante 2020-2022, algo por debajo del promedio de los últimos tres años de 12%.

Esperamos que los gastos de inversión del Estado oscilen en torno a $30,000 millones de pesos (MXN) en 2020, parcialmente fondeados con la deuda de largo plazo autorizada. Para 2021-2022, esperamos un menor gasto de inversión como política de ajuste para afrontar la reducción de las transferencias federales asignadas para un fin específico. Estimamos que los balances después de gastos de inversión mostrarán, en promedio, déficits moderados de 1% de los gastos totales en 2020-2022. Nuestra evaluación del desempeño presupuestal también incorpora los significativos costos relacionados con el sistema de pensiones del Estado y la falta de una reforma que permita mitigar la presión que ejercen estas erogaciones sobre el presupuesto.

Al 31 de diciembre de 2019, la deuda directa del Estado (sin considerar dos créditos cupón cero, PROFISE y FONREC, contados como pasivos contingentes) sumaba MXN38,582 millones. Esperamos que el Estado contrate deuda de largo plazo hasta por MXN6,000 millones para financiar parte de su plan de infraestructura pública, particularmente carreteras e infraestructura de seguridad. Además, el Estado podría adquirir deuda de corto plazo por hasta MXN4,500 millones, incluyendo una emisión bursátil por hasta MXN3,000 millones. Aun considerando la deuda adicional esperamos que el índice de deuda a ingresos operativos se mantenga alrededor de 16% de los ingresos operativos hacia 2022, mientras que el costo de intereses representará un muy manejable 2% de los ingresos operativos.

En nuestra opinión, el riesgo de materialización de los pasivos contingentes es bajo. Los principales pasivos contingentes consisten en obligaciones tipo deuda del bono cupón cero que se contrataron bajo el Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE) y del Fondo de Reconstrucción de las Entidades Federativas (FONREC), los cuales, al cierre de 2019 registraron un salo por MXN2,870 millones y MXN425 millones, respectivamente. Además, hay seis asociaciones público privadas (PPP) que operan para proyectos de salud, transporte, y cultura con un costo anual de MXN1,800 millones. Nuestra evaluación de los pasivos contingentes también incluye un amplio sector de entidades relacionadas con el gobierno (ERG) que en general es autosuficiente, entre las cuales se encuentra el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), con un saldo de deuda de MXN5,236 millones al cierre de 2019.

Como resultado de políticas fiscales cautelosas, el Estado de México ha mantenido una sólida posición de liquidez. Su flujo de efectivo libre promedio reportado y líneas bancarias comprometidas disponibles cubrirán 84% del servicio de la deuda en los siguiente 12 meses. Además, el Estado ha mantenido históricamente un reducido nivel de cuentas por pagar a corto plazo, las cuales representan alrededor de 1% de sus gastos operativos. No obstante, consideramos que las elevadas necesidades de fondeo para servicios públicos y de infraestructura, junto con una potencial volatilidad en las transferencias federales, podría derivar en un flujo de efectivo irregular durante el año. El acceso a la liquidez externa del Estado de México es satisfactoria, dado el sólido y diversificado grupo de bancos locales.

La administración financiera mantiene su compromiso con políticas financieras disciplinadas, pero la desaceleración de la economía nacional podría derivar en un menor crecimiento económico en el Estado

La actual administración (PRI; 2017-2023) ha mantenido prudentes políticas de deuda y liquidez, aunado al compromiso para fortalecer la recaudación local y mantener un adecuado control del gasto. Asimismo, el gobierno ha mantenido una contabilidad y administración financiera adecuadas a través de los cambios de administración, así como un destacado nivel de transparencia fiscal. Sin embargo, los desafíos seguirán relacionados con mantener políticas financieras prudentes para garantizar la estabilidad fiscal del Estado en un entorno de crecientes desafíos. Entre las áreas de oportunidad incluimos la administración de ingresos para mejorar de manera constante los ingresos propios del Estado, así como la capacidad de planificación de largo plazo para impulsar el crecimiento económico.

El PIB per cápita estimado de 2019 del Estado de México, de US$5,920, se mantiene por debajo del promedio nacional de US$9,858. El PIB per cápita del Estado se ha mantenido prácticamente sin cambios durante la última década, en contraste con sus pares nacionales con calificaciones más altas, En nuestra opinión, ante el actual entorno de la economía nacional, el Estado tiene una perspectiva limitada de crecimiento económico. En este sentido, los beneficios del tratado entre Estados Unidos, México y Canadá (T-MEC) aprobado recientemente, podrían verse mitigados en el corto plazo por la desaceleración de la economía mexicana, lo que podría limitar la expansión de la economía local.

A pesar del tamaño de la economía del Estado, que contribuyó con 8% del PIB nacional en 2019, y los relevantes flujos de inversión extranjera directa (IEF) que recibió en años recientes, las disparidades económicas entre las regiones aún representan un desafío adicional. Consideramos que los ingresos propios del Estado de México aumentarán ligeramente a 14% de sus ingresos operativos en 2020-2022, desde 13% en 2019, como resultado de una política de recaudación de ingresos más estricta. En nuestra opinión, este nivel de ingresos propios aún limita la flexibilidad financiera del Estado y refleja su amplia dependencia de las transferencias federales.

Al igual que sus pares nacionales, el Estado de México opera bajo un marco institucional en evolución y desbalanceado. De acuerdo con nuestros criterios, los factores analíticos, como la previsibilidad del sistema, el balance general de ingresos y gastos, la transparencia, la rendición de cuentas y el respaldo del sistema, reflejan que el Estado tiene margen para una mejora adicional, y actualmente representan un obstáculo, que comparten los estados mexicanos, para las calificaciones.

Estadísticas principales

TABLA 1
ESTADO DE MÉXICO

(En millones de pesos mexicanos)	Ejercicio fiscal que concluye el 31 de diciembre						
	2016	**2017**	**2018**	**2019bc**	**2020bc**	**2021bc**	**2022bc**
Principales indicadores							
Ingresos operativos	197,875	210,257	230,224	232,786	240,850	250,997	261,962
Gastos operativos	172,669	183,703	199,262	209,547	219,434	228,414	238,833
Balance operativo	25,206	26,554	30,961	23,239	21,416	22,583	23,130
Balance operativo (% de los ingresos operativos)	12.74	12.63	13.45	9.98	8.89	9.00	8.83
Ingresos de capital	10,026	5,268	4,771	2,500	2,500	2,500	2,500
Gastos de inversión (capex)	33,250	34,431	33,881	27,000	30,000	25,000	25,000
Balance después de gasto de inversión	1,982	(2,608)	1,852	(1,261)	(6,084)	83	630
Balance después de gasto de inversión (% de los ingresos totales)	0.95	(1.21)	0.79	(0.54)	(2.50)	0.03	0.24
Repago de deuda	789	989	36,274	1,191	5,340	4,664	4,724
Endeudamiento bruto	1,900	4,047	37,006	3,103	10,500	4,000	4,000
Balance después de endeudamiento	3,093	450	2,583	651	(924)	(581)	(95)
Deuda directa (vigente al cierre del año)	33,208	36,280	36,853	38,582	43,742	43,079	42,354
Deuda directa (% de los ingresos operativos)	16.78	17.26	16.01	16.57	18.16	17.16	16.17
Deuda respaldada por impuestos (vigente al cierre del año)	33,208	36,280	36,853	38,582	43,742	43,079	42,354
Deuda respaldada por impuestos (% de los ingresos operativos consolidados)	16.8	17.3	16.0	16.6	18.2	17.2	16.2
Intereses (% de los ingresos operativos)	1.5	1.6	1.9	2.1	2.1	2.1	2.0
PIB local per cápita (US$)	5,478	5,889	6,149	5,920	-	-	-
PIB Nacional per cápita (US$)	8,772	9,336	9,759	9,958	9,786	9,894	10,160

Los datos e índices de la tabla son en parte resultado de los cálculos propios de S&P Global Ratings, obtenidos de fuentes nacionales e internacionales, y reflejan la opinión independiente de S&P Global Ratings sobre la oportunidad, cobertura, precisión, credibilidad y viabilidad de la información disponible. Las fuentes principales son los estados financieros y presupuestos, como los entregó el emisor, las oficinas nacionales de estadística, Eurostat y Experian Ltd. Las cifras pueden estar sujetas a los ajustes de S&P Global Ratings. eb - El escenario base refleja las expectativas de S&P Global Ratings del escenario más probable. en: el escenario negativo representa algunos aspectos, pero no todos, de los escenarios de S&P Global Ratings que podrían ser consistentes con una baja de calificación. ep: el escenario positivo representa algunos, pero no todos, aspectos de los escenarios de S&P Global Ratings que podrían ser consistentes para un alza de calificación. NA: no aplica. ND: No disponible. NS: No significativo.

Evaluaciones de los factores de calificación

Resumen de las evaluaciones de los factores de calificación
ESTADO DE MÉXICO

Factores Clave de calificación	Evaluación
Marco Institucional	4
Economía	5
Administración Financiera	3
Desempeño presupuestal	4
Liquidez	4
Deuda	1
Perfil crediticio individual	No disponible
Calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala global	No disponible
Calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional	mxA+

*Las calificaciones de S&P Global Ratings de gobiernos locales y regionales se basan en un sistema de evaluación sobre seis factores principales, indicados en la tabla. En nuestra “Metodología para calificar gobiernos locales y regionales fuera de Estados Unidos”, publicado el 15 de julio de 2019, explicamos los pasos que seguimos para obtener la calificación en moneda extranjera en escala global para cada GLR. El marco institucional se evalúa en una escala de seis puntos, en la que ‘1’ es el más fuerte y ‘6’ el más débil. Nuestras evaluaciones de Economía, Administración financiera, Desempeño presupuestal, Liquidez y Deuda tienen una escala de cinco puntos, donde ‘1’ es el más fuerte y ‘5’ el más débil.

Estadísticas clave de soberanos

Indicadores de riesgo soberano, 12 de diciembre de 2019. Versión interactiva disponible en http://www.spratings.com/sri.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 25 de junio de 2018.
- Metodología para calificar gobiernos locales y regionales fuera de Estados Unidos, 15 de julio de 2019.
- Uso del listado de Revisión Especial (CreditWatch) y Perspectivas, 14 de septiembre de 2009.

Artículos Relacionados

- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- S&P Global Ratings confirma calificación en escala nacional de 'mxA+' del Estado de México; la perspectiva es estable, 19 de julio de 2019.
- ¿Qué caracteriza a los estados mexicanos que tienen las calificaciones más altas?, 7 de octubre de 2014.
- ¿Qué tan vulnerables son las finanzas de los estados mexicanos ante una reducción o crecimiento nulo de las Participaciones Federales?, 20 de abril de 2016.
- Preguntas Frecuentes: Avances y riesgos de la iniciativa de Ley de Disciplina Financiera para estados y municipios en México, 24 de agosto de 2015.
- ¿En qué medida los soberanos determinan la calidad crediticia de los gobiernos locales y regionales?, 25 de abril de 2018.
- ¿Plan de gobierno de AMLO es la respuesta para que los diferentes sectores en México tengan éxito?, 4 de julio de 2018.
- Varía trayectoria hacia incumplimientos de pago de deuda de los gobiernos locales de América Latina, 14 de mayo de 2019.
- Las calificaciones de los gobiernos locales y regionales fuera de Estados Unidos tienen un buen primer semestre, 16 de julio de 2019.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

De acuerdo con nuestras políticas y procedimientos aplicables, el Comité de Calificación fue integrado por analistas calificados para votar en él, con experiencia suficiente para transmitir el nivel adecuado de conocimientos y comprensión de la metodología aplicable (vea la sección de “Criterios y Artículos Relacionados”). Al inicio del Comité, su presidente confirmó que la información proporcionada al Comité de Calificación por el analista principal había sido distribuida de manera oportuna y suficiente para que los miembros tomaran una decisión informada.

Después de que el analista principal presentó los puntos relevantes iniciales y explicó la recomendación, el Comité analizó los factores fundamentales de calificación y los aspectos clave, de conformidad con los criterios aplicables. Los factores de riesgo cualitativos y cuantitativos fueron considerados y analizados, tomando en cuenta el historial y las proyecciones. El presidente del Comité se aseguró de que cada miembro votante tuviera la oportunidad de expresar su opinión. El presidente o su persona designada al efecto, revisó el reporte para garantizar que este coincidiera con la decisión del Comité. Las opiniones y la decisión del Comité de Calificación se resumen en los fundamentos y perspectiva indicados arriba.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 30 de septiembre de 2019.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: cuentas públicas anuales, estados financieros trimestrales o avances presupuestales más actualizados, como así también toda información relacionada a documentos de cuenta pública que generen, información recabada durante las reuniones con los emisores y distintos participantes del mercado, e información proveniente de otras fuentes externas, por ejemplo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, FMI, Banco Mundial, BID, OCDE e INEGI.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Copyright © 2020 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.

MOODY'S INVESTORS SERVICE

CREDIT OPINION
8 October 2020

Actualización

Califique este reporte

CALIFICACIONES

Mexico, State of

Domicile	Mexico
Long Term Rating	Ba1
Type	LT Issuer Rating - Dom Curr
Outlook	Stable

Para mayor información, favor de consultar la sección de calificaciones al final de este reporte. Las calificaciones y perspectiva mostradas reflejan información a la fecha de publicación.

Contactos

Roxana Munoz +52.55.1253.5721
AVP-Analyst
roxana.munoz@moodys.com

Matthew Walter +52.55.1253.5736
AVP-Analyst
matthew.walter@moodys.com

Maria Martinez-Richa +52.55.1253.5729
VP-Senior Analyst
mariadelcarmen.martinez-richa@moodys.com

CLIENT SERVICES

Americas	1-212-553-1653
Asia Pacific	852-3551-3077
Japan	81-3-5408-4100
EMEA	44-20-7772-5454

Estado de México (México)

Actualización del análisis crediticio

Resumen

El perfil crediticio del Estado de México (Ba1/A1.mx estable) refleja una economía dinámica y diversificada que respalda niveles relativamente fuertes de ingresos propios así como fuertes balances operativos. Estos factores se compensan parcialmente por 1) un debilitamiento de la posición de liquidez, 2) el registro de niveles muy elevados de pasivos por pensiones, 3) un nivel moderado de endeudamiento y 4) nuestras expectativas de que el estado de México registrará déficits financieros en 2020 y 2021 en niveles de 1.5% de los ingresos totales. Los resultados financieros esperados reflejan una débil perspectiva de crecimiento de los ingresos debido al deterioro en la economía mexicana y la pandemia del COVID-19, ocasionando presiones crediticias negativas. Adicionalmente, esperamos que el estado continúe registrando niveles moderados de deuda de alrededor del 38% de los ingresos operativos y una menor liquidez.

Gráfico 1

Esperamos que el estado mantenga balances operativos sólidos, sin embargo la liquidez continuará deteriorándose

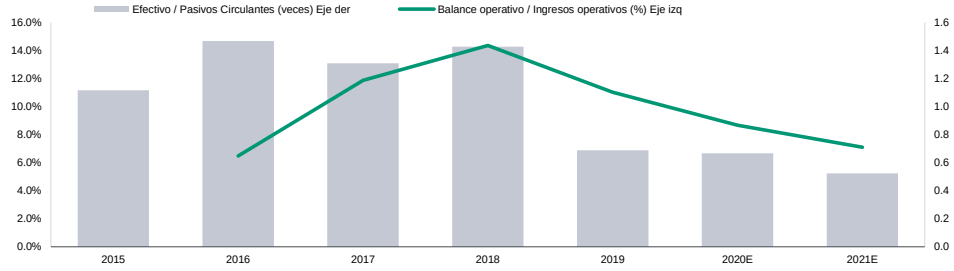

El balance operativo se calcula a partir de 2016 con información de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Fuente: Moody's Investors Service, estados financieros del estado de México

Fortalezas Crediticias

» Fuerte base económica y positiva posición de liquidez

» Balances operativos sólidos

» Nivel de endeudamiento moderado y sólido nivel de ingresos propios

Retos Crediticios

» Muy altos pasivos por pensiones no fondeados

» Registro de déficits financieros

Perspectiva de la Calificación

La perspectiva de la calificación es estable y refleja nuestras expectativas de que el estado de México continuará registrando una sólida posición de liquidez y niveles moderados de endeudamiento a pesar de los déficits financieros esperados.

Factores que Podrían Cambiar la Calificación a la Baja

Debido a que la perspectiva es estable, no esperamos una baja en la calificación. Sin embargo, consideraríamos una baja en las calificaciones del estado de México si los déficits financieros son mayores a los esperados y esto conduce a un aumento sustancial en el endeudamiento de corto y largo plazo junto con un deterioro en su liquidez.

Factores que Podrían Cambiar la Calificación al Alza

Debido a que la perspectiva es estable, no esperamos un alza de calificación en el mediano plazo. Sin embargo, consideraríamos un alza en las calificaciones si el estado de México registra un fortalecimiento sostenible en sus niveles de liquidez, una disminución significativa de los pasivos por pensiones no fondeados así como resultados financieros balanceados sostenibles.

Indicadores Clave

Gráfico 2
Estado de México

(Al 31/12)	2015	2016	2017	2018	2019	2020E	2021E
Deuda Directa e Indirecta Neta / Ingresos Operativos (%)	42.0	37.9	37.7	33.0	31.0	38.2	38.4
Pago de Intereses / Ingresos Operativos (%)	2.7	2.6	2.7	2.9	2.4	2.6	2.7
Balance Operativo Bruto / Ingresos Operativos (%) [1]		6.5	11.9	14.4	11.0	8.7	7.1
Superávit (Déficit) Financiero / Ingresos Totales (%)	-1.4	-0.7	0.1	2.6	-0.7	-1.5	-1.5
Ingresos Propios Discrecionales / Ingresos Operativos (%)	19.7	21.1	18.4	16.8	17.6	16.8	17.7
Efectivo y Equivalentes / Pasivo Circulante (x)	1.1	1.5	1.3	1.4	0.7	0.7	0.5
PIB per Cápita / Promedio Nacional (%)	65.8	65.7	65.1	64.9			

1] A partir de 2016 se calcula el balance operativo con información de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Fuente: Moody's Investors Service, estados financieros del estado de México, INEGI y CONAPO.

Detalle de los Fundamentos de la Calificación

El perfil crediticio del estado de México, como lo reflejan las calificaciones de Ba1/A1.mx estable, combina 1) la evaluación del riesgo crediticio base (BCA por sus siglas en inglés) de ba1, y 2) una baja probabilidad de apoyo extraordinario proveniente del Gobierno Federal de México (Baa1 negativa), en caso que la entidad enfrente una aguda situación de estrés de liquidez.

Evaluación del Riesgo Crediticio Base

Fuerte base económica y nivel sólido de ingresos propios estable

La economía estatal es una de las más grandes del país y contribuye con alrededor del 9% del PIB nacional. sin embargo, el PIB per cápita representó sólo el 64.9% del promedio nacional en 2018. Durante 2020, la economía del estado de ha visto afectada por la pandemia del coronavirus. A marzo, la actividad industrial del estado registró una caída del 8% con respecto al año anterior, siendo la construcción el sector más afectado con un decremento del 15.4%, seguido de las industrias manufactureras (-7.8%) y minería (-5.5%). Esto ocasionó que el empleo formal cayera a julio 2020 5.1% con respecto a noviembre 2019, mes en donde se alcanzó el mayor nivel de empleo a nivel nacional.

Debido a la recesión esperada a nivel nacional durante 2020, estimamos que los ingresos propios de las entidades federativas disminuyan. En particular, los ingresos del Estado de México disminuirán 6% en 2020 comparado con 2019, siendo los rubros de impuestos (principalmente el Impuesto Sobre Nóminas) y productos los que se verán más afectados. Los ingresos propios a junio 2020, habían disminuido 3% con respecto a 2019. Para 2021, consideramos que como reflejo de la recuperación económica, estos crezcan nuevamente en 3.3%, sin embargo, esperamos que se mantengan aún por debajo de los niveles recaudados en 2019. Como resultado, los ingresos propios representarán 16.8% de los ingresos operativos en 2020 y 17.7% en 2021, comparado con el 17.6% registrado en 2019.

Esta publicación no anuncia una acción de calificación de crédito. Para cualquier calificación crediticia a la que se haga referencia en esta publicación, por favor vea la pestaña de calificaciones en la página del emisor / entidad en www.moodys.com para consultar la información de la acción de calificación de crédito más actualizada y el historial de calificación.

Márgenes operativos positivos, parcialmente compensados por el registro de déficits financieros

Durante los últimos cuatro años, el estado de México ha registrado, en promedio, fuertes balances operativos equivalentes al 10.9% de los ingresos operativos. Estos resultados reflejan que la tasa compuesta de crecimiento anual (CAGR por sus siglas en inglés) de los ingresos operativos de los últimos cuatro años (12.6%) ha estado por encima de la CAGR de los egresos operativos (10.8%). Esto refleja principalmente el crecimiento continuo de las participaciones, mismas que registraron una CAGR del 12.1% durante este mismo periodo. Adicionalmente, estos resultados reflejan la capacidad del estado para contener el crecimiento del gasto operativo.

Durante 2019, el balance operativo fue equivalente a 11% de los ingresos operativos, un nivel por debajo del 14.4% de 2018. La disminución refleja principalmente que en este ejercicio fiscal el gasto operativo tuvo un mayor incremento con respecto a 2018 (15.3%) comparado con el 11% de los ingresos operativos. Esperamos que el balance operativo continúe disminuyendo en 2020 y 2021 a niveles de 8%, en promedio. Este deterioro refleja principalmente nuestras expectativas de una menor recaudación de ingresos propios en 2020 así como una disminución de las transferencias federales en 2021. Asimismo, esperamos que el gasto operativo tenga un incremento adicional derivado de las presiones de la pandemia del coronavirus.

Durante los últimos cinco años, el estado registró en promedio resultados financieros balanceados. Sin embargo, en 2019, el estado registro un déficit financiero del 0.7% de los ingresos totales reflejando un mayor crecimiento del gasto (7% con respecto a 2019) comparado con el menor crecimiento de 3.5% de los ingresos totales. El principal impacto por el lado de ingreso se dio en las otras transferencias federales o convenios, mismos que disminuyeron 28.5%.

A junio 2020, los ingresos registraron una disminución del 3% con respecto al mismo periodo de 2019 mientras que los egresos también registraron una contracción del 19%, siendo los rubros de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas así como el de inversión pública los que mayor impacto en la disminución del gasto tuvieron. Sin embargo, esperamos que el gasto registre un mayor crecimiento en la segunda mitad del año como reflejo de las inversiones planeadas del estado y las presiones relacionadas con la atención de la pandemia del coronavirus. Como resultado, esperamos que el estado registre un déficit financiero del 1.5% de los ingresos totales durante 2020.

Para el ejercicio fiscal 2021, esperamos que los ingresos tengan una disminución importante del 2.6%, principalmente como resultado de la caída en las transferencias federales como resultado del menor crecimiento en la economía. Si bien consideramos que el estado puede ajustar su gasto, la disminución en este rubro no será equivalente a la reducción de los ingresos dadas las presiones en inversión, educación, salud y pensiones. Debido a esto, estimamos que continúe registrando un déficit similar en 2021 del 1.5% de sus ingresos totales.

Posición de liquidez positiva

Como resultado del registro del déficit financiero durante 2019, la posición de liquidez del estado de México reflejó un deterioro, principalmente porque se contrató deuda de corto plazo por MXN 1,500 millones para financiar necesidades de liquidez.

La liquidez medida a través del efectivo con respecto a los pasivos circulantes se ubicó en 0.7x a finales de 2019, comparado con el 1.4x de 2018. Debido a que esperamos que el estado continúe registrando déficits, en caso de que no se financien a través de deuda de largo plazo, la liquidez podría continuar deteriorándose poniendo presión a la baja en las calificaciones.

Sin embargo, dado que esperamos que el estado continúe contratando deuda de largo plazo en los siguientes años para financiar parcialmente los déficits, estimamos que la liquidez se mantendrá relativamente estable en niveles bajos de alrededor de 0.7x y 0.5x en 2020 y 2021, respectivamente.

Gráfico 3
Se espera un deterioro en la liquidez del estado como resultado de los déficits financieros

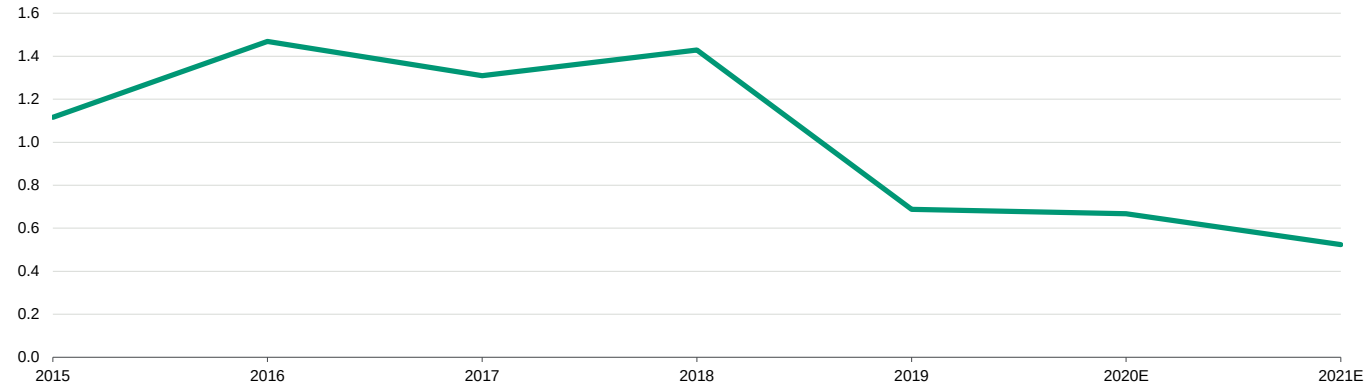

Fuente: Moody's Investors Service, estados financieros del Estado de México

Si bien esperamos que la liquidez se mantenga en niveles relativamente estables, el Estado de México podría emitir Certificados de la Tesorería del Estado de México[1] de corto plazo para financiar necesidades de liquidez en 2020 o 2021. Estimamos que el saldo al final del año podría ser equivalente a MXN 2,000 millones. Si bien le permitirá al estado de México acceder a financiamiento de corto plazo con menores costos y de manera expedita, en caso de que emitiera montos que llevaran a un mayor deterioro de su liquidez, las calificaciones podrían tener presión a la baja.

Nivel de endeudamiento moderado

El estado de México tiene prácticas de manejo de la deuda que han buscado mantener el endeudamiento estable respecto a los ingresos totales. La deuda directa e indirecta neta representó 31% de los ingresos operativos a finales de 2019, un nivel moderado, mientras que el servicio de la deuda representó 2% de los ingresos totales.

Estimamos que en 2020, la deuda incrementará a 38.2% de los ingresos operativos y que el servicio de la deuda incrementará a 2.8% de los ingresos totales. Esto, considerando que el estado dispuso un crédito por MXN 1,500 millones adicionales, y que potencialmente podría continuar emitiendo deuda de corto plazo de aproximadamente MXN 2,000 millones.

Adicionalmente, para el ejercicio 2020, incluimos en sus indicadores de deuda directa e indirecta neta el monto recibido como resultado de la deuda emitida para ayudar a mitigar la caída en las participaciones que resulte de la disminución en la Recaudación Federal Participable derivada de la contracción económica. Consideramos que el estado tiene una obligación de pago al haber firmado un convenio individual con el Gobierno Federal para que anticipe al fideicomiso de pago los montos requeridos para restituir cualquier pago. Dicho anticipo se compensará de las participaciones en un monto equivalente de hasta el 4% del Fondo General de Participaciones. En el caso del estado de México, estimamos que el saldo a diciembre de 2020 será de aproximadamente MXN 9,970 millones.

Para el ejercicio 2021, estimamos que la deuda permanecerá estable, equivalente a 38.4% de los ingresos totales, considerando que la emisión de deuda de corto plazo podría mantenerse en niveles similares a nuestras estimaciones de 2020.

Al cierre del 2019, el saldo de la deuda directa bruta[2] fue de MXN 43,524 millones. Dentro de este saldo, hay MXN 2,870 millones con Banobras dentro del programa del Programa de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (PROFISE) del Gobierno Federal y MXN 425 millones que están bajo el programa de Fondo Nacional de Reconstrucción (FONREC). Bajo estos programas, el estado de México pagará intereses mensuales y el capital será pagado a través de un bono cupón cero emitido por el Gobierno Federal. Excluimos estas obligaciones del cálculo de la deuda directa e indirecta neta, ya que el estado no pagará el capital. Sin embargo, se añade el pago de intereses en el cálculo del servicio de la deuda.

Adicionalmente, incluimos en los indicadores de deuda directa el monto recibido como resultado de la potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Si bien el monto potenciado del FAM se entrega a un Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) en cada entidad federativa, consideramos que el estado tiene una obligación de pago al comprometer, a través de un convenio, el 25% de sus ingresos futuros del FAM. Asimismo, una vez que se lleve a cabo la recepción formal de los activos

beneficiados, la entidad federativa lo registrará como parte de sus activos. Estimamos que para 2019, el monto correspondiente al estado de México fue de aproximadamente MXN 3,477 millones, como resultado de la parte que le corresponde de los MXN 50,000 millones para todas las entidades federativas.

Asimismo, incluimos la deuda indirecta emitida por el Instituto de la Función Registral, organismo descentralizado del estado y de los proyectos de asociación pública y privada (APPs) en el cálculo de la deuda directa e indirecta neta. Las APPs, que en general proveen servicios esenciales, derivan sus ingresos de los pagos efectuados por el gobierno en cuestión. Los pagos están diseñados para cubrir los costos, incluyendo los costos operativos y los costos por servicio de la deuda, los cuales es muy probable que el estado asuma directamente en caso de que las APPs fracase.

Muy altos pasivos por pensiones no fondeados

En términos de pensiones, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) es el organismo público a cargo de las pensiones y de los servicios de salud de los empleados del estado, municipios y otros organismos del estado. El sistema de pensiones tiene una estructura mixta, con algunos empleados bajo un sistema de pensiones de cuentas individuales, lo que limitará la acumulación de pasivos en el futuro.

De acuerdo con el estudio actuarial, con información a diciembre de 2016, el déficit actuarial era de MXN 978 mil millones considerando una tasa de descuento de 3.25%, equivalente al 600% de los ingresos operativos de 2019, el nivel más alto de los estados calificados. Adicionalmente, el estudio actuarial considera que el fondo de pensiones se utilizó completamente en el año de 2017, lo cual significa que el estado de México debió de hacer aportaciones extraordinarias para fondear el pago de los beneficios de los pensionados y jubilados desde 2018, mismas que crecerán a una tasa anual de 13.4% en el periodo 2019-2025. De acuerdo con la estimación del estudio actuarial, las aportaciones extraordinarias representarán el 2.1% de los ingresos totales en 2020, un nivel aún manejable, que podría incrementar en los siguientes años.

Consideraciones de Apoyo Extraordinario

Moody's asigna una baja probabilidad de que el gobierno federal tome acciones para prevenir un incumplimiento por parte del estado de México. La baja probabilidad refleja la apreciación de Moody's de las medidas que ha tomado el ejecutivo federal para impulsar la autonomía y responsabilidad fiscal de los estados.

Consideraciones ESG (por sus siglas en inglés)

Cómo los riesgos ambientales, sociales y de gobierno informan nuestro análisis crediticio del estado de México

Moody's toma en cuenta el impacto de los factores ambientales (E), sociales (S) y de gobierno corporativo (G) al determinar las fortalezas económicas y financieras de los emisores subsoberanos. En el caso del estado de México, determinamos la importancia de ESG en el perfil crediticio de acuerdo a lo siguiente:

Las consideraciones ambientales no son materiales para el estado de México. Los principales riesgos ambientales que enfrenta el estado se relacionan con la escasez de agua y la calidad del aire. Si bien la responsabilidad de proveer agua a la ciudadanía es de los organismos operadores municipales, el gobierno estatal realiza algunas inversiones de manera conjunta. Adicionalmente, el estado de México también invierte en el monitoreo de la calidad del aire y lleva acciones para tratar de disminuir los contaminantes, tales como la provisión de un mejor transporte público, sin embargo, no representan aún una presión para las finanzas estatales.

Las consideraciones sociales si son materiales para el estado de México. El estado de México enfrenta crecientes presiones provenientes del fondeo de pensiones. De acuerdo al último estudio actuarial disponible, el estado ya hace aportaciones extraordinarias para poder fondear el pago de las pensiones actuales. Bajo nuestro marco de ESG, vemos el brote de coronavirus como un riesgo social por las implicaciones sustanciales de salud y seguridad públicas en el Estado de México y el riesgo de una mayor propagación del brote en el estado, factores que serán mitigados por el papel del gobierno federal para enfrentar la contingencia.

El gobierno corporativo si es material para el estado, la calidad institucional del estado de México se define primordialmente por el marco institucional determinado por la legislación nacional para todos los gobiernos estatales y municipales. El Estado de México cumple con las reglas y regulaciones de este marco institucional y presenta son estados financieros de manera clara, detallada y a tiempo. Estos factores se encuentran incorporados en las calificaciones del estado.

Mayores detalles se proveen en la sección de "Evaluación del riesgo crediticio base". Nuestro enfoque de ESG se explica en nuestra metodología intersectorial "Principios generales para evaluar riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo".

Calificaciones de Deuda

Gráfico 4
Estado de México

	Monto Original (MXN Millones)	Calificación Escala Global, Moneda Local	Calificación Escala Nacional de México
Banobras	5,000	Baa1	Aaa.mx
Banobras	5,000	Baa1	Aaa.mx
Banorte	13,400	Baa1	Aaa.mx
BBVA Bancomer	8,500	Baa1	Aaa.mx
BBVA Bancomer	800	Baa1	Aaa.mx
Santander	3,000	Baa1	Aaa.mx
Banobras - Profise	3,017	Baa1	Aaa.mx
Banobras - FONREC	1,300	Baa1	Aaa.mx
BBVA Bancomer	1,500	Baa1	Aaa.mx
Foremex	500	Baa1	Aaa.mx
Santander	1,100	Baa1	Aaa.mx

Fuente: Moody's Investors Service

Metodología de Calificación y Matriz de Factores

En el caso del estado de México, la matriz de Evaluación del Riesgo Crediticio Base asignada por el comité de calificación (BCA, por sus siglas en inglés) de ba1 está en línea con el resultado indicado de la matriz de factores ba1. El resultado indicado de ba1 de la BCA de la matriz refleja: (i) un puntaje de riesgo idiosincrático de 5 (mostrado abajo) sobre una escala de 1 a 9, donde 1 representa la calidad crediticia relativa más fuerte y 9 la más débil; y (ii) un puntaje de riesgo sistémico de Baa1, reflejo de la calificación de los bonos soberanos de México.

Para mayor detalle sobre nuestro enfoque para la calificación, favor de ver la Metodología de Calificación: Gobiernos Locales y Regionales, 16 de enero de 2018.

Estado de México
Gobiernos Locales y Regionales

Evaluación del riesgo crediticio base (BCA)						
Matriz de factores - 2018	Puntuación	Valor	Ponderación de Sub-Factores	Total de Sub-Factores	Ponderación de Factores	Total
Factor 1: Fundamentos Económicos						
PIB regional per Cápita / PIB nacional per Cápita (%)	9	65.07	70%	6.6	20%	1.32
Volatilidad Económica	1		30%			
Factor 2: Marco Institucional						
Marco Legislativo	5		50%	7	20%	1.40
Flexibilidad Financiera	9		50%			
Factor 3: Desempeño Financiero y Perfil de Endeudamiento						
Balance Operativo Bruto / Ingresos Operativos (%)	1	12.56	12.5%	1.25	30%	0.38
Pago de Intereses / Ingresos Operativos (%)	3	2.80	12.5%			
Liquidez	1		25%			
Deuda Directa e Indirecta Neta / Ingresos Operativos (%)	1	33.00	25%			
Deuda Directa a Corto Plazo / Deuda Directa Total (%)	1	2.70	25%			
Factor 4: Administración y Gobierno Interno- MAX						
Controles de Riesgos y Administración Financiera	5			5	30%	1.50
Gestión de Inversiones y Deuda	1					
Transparencia y Revelación	1					
Evaluación de Riesgo Idiosincrásico						**4.6(5)**
Evaluación de Riesgo Sistémico						**Baa1**
BCA Estimada						**ba1**

Fuente: Moody's Investors Service

Calificaciones

Exhibit 6

Category	Moody's Rating
MEXICO, STATE OF	
Outlook	Stable
Issuer Rating -Dom Curr	Ba1
NSR Issuer Rating	A1.mx
Sr Sec Bank Credit Facility -Dom Curr	Baa1

Fuente: Moody's Investors Service

Notas finales

1 El 25 de julio de 2018, el Congreso Local del Estado de México aprobó el Decreto para regular la emisión de títulos de crédito de corto plazo denominados Certificados de la Tesorería del Estado de México con el objetivo de poder atender necesidades de liquidez inmediata. Los montos, términos y condiciones generales de las diversas emisiones de títulos de crédito, serán determinadas por la Secretaria de Finanzas del Estado de México.

2 La deuda directa bruta refleja las obligaciones de crédito y la potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples que se utilizó para el programa de Escuelas al CIEN.

© 2020 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LAS "PUBLICACIONES") PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES. MOODY'S INVESTORS SERVICE DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S INVESTORS SERVICE CREDIT. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE MOODY'S.

NO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL. TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES YLAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las Publicaciones.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a titulo enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los $1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y Moody's Investors Service tambiénmantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Inverstors Service . La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Inverstors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moodys.com, bajo el capítulo de "Investorr Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY's, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación crediticias, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación crediticia por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

NÚMERO DE REPORTE 1240640

CLIENT SERVICES

Americas	1-212-553-1653
Asia Pacific	852-3551-3077
Japan	81-3-5408-4100
EMEA	44-20-7772-5454

MOODY'S
INVESTORS SERVICE

HR Ratings® Credit Rating Agency

*A NRSRO Rating**

Estado de México

México

HR AA-

Finanzas Públicas
3 de septiembre de 2020

Calificación

Estado de México	HR AA-
Perspectiva	Estable

Evolución de la calificación crediticia, 2018 a 2020

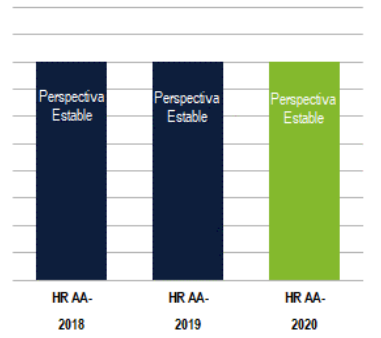

Fuente: HR Ratings.

Contactos

Daniel Espinosa
Subdirector
daniel.espinosa@hrratings.com

Álvaro Rodríguez
Director Asociado
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Ricardo Gallegos
Director Ejecutivo Senior de Finanzas Públicas / Infraestructura
ricardo.gallegos@hrratings.com

La actual administración está a cargo del Lic. Alfredo del Mazo Maza, de la coalición Partido Revolucionario Institucional (PRI) – Partido Verde Ecologista (PVEM) – Nueva Alianza – Encuentro Social. El periodo de la presente administración es del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023.

HR Ratings ratificó la calificación de HR AA- con Perspectiva Estable al Estado de México

La ratificación de la calificación obedece al desempeño fiscal que mantiene el Estado, donde destaca el esfuerzo recaudatorio implementado en los Ingresos Propios y el desempeño de las Participaciones Federales, por lo que el Balance Primario Ajustado (BPA) reportó un superávit de 2.3% en 2019 (vs. 0.4% proyectado anteriormente). Con ello, la Deuda Neta Ajustada (DNA) disminuyó al representar 24.3% de los Ingresos de Libre Disposición (ILD) en 2019 (vs. 27.0% proyectado). HR Ratings estima un déficit de 1.4% en el BPA para 2020, derivado del impacto que generará el contexto económico actual en los ILD de la Entidad, sumado a la adquisición de financiamiento destinado a inversión pública, lo que ubicará la razón de DNA a ILD en un nivel de 33.8% en 2020 (vs. 29.8% proyectado), donde se considera una proporción de Deuda Quirografaria equivalente a 8.6% de la Deuda Directa Ajustada (vs. 11.9% proyectado).

Variables Relevantes: Estado de México

(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Periodo	2018	2019	2020p	2021p	2022p	2023p
Ingresos Totales (IT)	249,986.1	257,581.7	249,228.3	264,471.8	278,772.9	294,630.3
Ingresos de Libre Disposición (ILD)	118,732.0	130,798.4	123,652.2	131,547.9	139,188.6	148,179.9
Deuda Directa Ajustada*	36,906.6	38,585.8	46,748.4	47,331.6	48,344.7	49,125.1
Balance Financiero a IT	-0.7%	0.7%	-2.7%	-0.6%	-0.7%	-0.6%
Balance Primario a IT	1.0%	2.2%	-1.5%	0.5%	0.4%	0.5%
Balance Primario Ajustado a IT	1.0%	2.3%	-1.4%	0.5%	0.4%	0.5%
Servicio de la Deuda	4,443.4	3,942.1	4,651.1	6,929.0	8,028.6	6,805.8
Deuda Neta Ajustada	33,256.1	31,773.1	41,841.3	43,000.7	44,395.2	45,540.5
Deuda Quirografaria	53.2	1,503.4	4,003.4	5,003.4	3,503.4	2,003.4
Obligaciones Financieras sin Costo	2,846.9	7,356.1	3,356.1	3,356.1	3,356.1	3,356.1
Servicio de la Deuda a ILD	3.7%	3.0%	3.8%	5.3%	5.8%	4.6%
Deuda Neta Ajustada a ILD	28.0%	24.3%	33.8%	32.7%	31.9%	30.7%
Deuda Quirografaria a Deuda Total Ajustada	0.1%	3.9%	8.6%	10.6%	7.2%	4.1%
Obligaciones Financieras sin Costo a ILD	2.4%	5.6%	2.7%	2.6%	2.4%	2.3%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.

p: Proyectado.

*La Deuda Directa Ajustada excluye la deuda respaldada por bono cupón cero.

Desempeño Histórico / Comparativo vs. Proyecciones

- **Resultado en el Balance Primario (BP).** La Entidad reportó en 2019 un BP superavitario equivalente a 2.2% de los IT, cuando en 2018 se observó un superávit de 1.0%. Lo anterior debido al desempeño de las Participaciones Federales, así como al crecimiento de 15.0% en los Ingresos Propios, impulsados por el Impuesto sobre Nóminas y derechos por Control Vehicular. HR Ratings estimaba para 2019 un superávit en el BPA de 0.4%, en comparación con el superávit reportado de 2.3%. Esto obedeció a un monto 2.6% inferior en el Gasto Corriente, ya que se estimaba un mayor nivel de Transferencias y Subsidios, mientras que los recursos Federales de gestión fueron 28.6% inferiores y se registró una cifra 6.9% superior en la recaudación de Ingresos Propios.
- **Deuda Directa Ajustada (DDA).** Al cierre de 2019, la DDA del Estado asciende a P$38,585.8m, y estuvo compuesta por P$37,082.4m de nueve créditos bancarios a largo plazo, P$1,500.0m de deuda a corto plazo y P$3.4m de Otros Instrumentos de Deuda. Por su parte, destaca la contratación de cuatro créditos por P$5,500.0m en enero y mayo de 2020 con la banca de desarrollo y comercial destinados al financiamiento de inversión pública productiva. En conjunto, dichos créditos tienen asignado como fuente de pago 4.0% del Fondo General de Participaciones (FGP) y fueron adquiridos a un plazo de 20 años.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS

- **Comportamiento en las métricas de Deuda.** La Deuda Neta Ajustada (DNA) a ILD disminuyó de 28.0% en 2018 a 24.3% en 2019. Esto obedeció a la liquidez reportada al cierre de 2019, aunado al aumento de 10.2% en los ILD netos. Asimismo, el Servicio de Deuda (SD) representó 3.0% de los ILD en 2019, resultado inferior al observado en 2018 de 3.7%, derivado del proceso de refinanciamiento a finales de 2018. HR Ratings esperaba para 2019 en el SD a ILD un nivel de 3.1% y de 27.0% en la DNA a ILD, ya que se proyectaba una menor liquidez al cierre del periodo.
- **Obligaciones Financieras sin Costo (OFsC).** Las OFsC de la Entidad se incrementaron de P$2,846.9m en 2018 a P$7,356.1m en 2019. Esto debido a los compromisos de pago adquiridos previo a la recepción de Participaciones al cierre del ejercicio con Organismos del Estado, lo que se reflejó en las Transferencias Otorgadas y Retenciones y Contribuciones por pagar. Con ello, la métrica de OFsC sobre los ILD pasó de 2.4% a 5.6% de 2018 a 2019 (vs. 2.2% proyectado).

Expectativas para Periodos Futuros

- **Balances proyectados.** HR Ratings estima para 2020 un déficit en el BP equivalente a 1.5% de los IT. Se proyecta que los ILD registren un monto 5.5% inferior a lo registrado en 2019, donde se estima una contracción en los Ingresos Propios y Participaciones del Estado en línea con el contexto económico actual impactado por la contingencia sanitaria del COVID-19 y reflejado en los ingresos fiscales a junio de 2020. Adicionalmente, a pesar de la disminución proyectada en los ILD, se considera que la Entidad reporte un crecimiento de 4.1% en el Gasto No Operativo derivado de la adquisición de financiamiento destinado a inversión pública, mientras que el Gasto Corriente se mantendría estable a través de medidas de contención en el gasto operativo y un adecuado control sobre las Transferencias y Subsidios durante el presente ejercicio fiscal.
- **Métricas de Deuda y nivel en las OFsC.** De acuerdo con la adquisición de recursos provenientes de financiamiento, se espera que la DNA a ILD aumente a un promedio de 33.3% para los próximos años. En este sentido, el SD se incrementaría al representar 3.8% de los ILD en 2020 y se ubicaría en un nivel de 5.3% para 2021. En cuanto a las OFsC, en línea con el pago de pasivo esperado por Transferencias y Retenciones por pagar, se espera que disminuyan y reporten un promedio de 2.5% durante el periodo proyectado.

Factores que podrían subir la calificación

- **Menor nivel de endeudamiento.** La calificación se podría ver beneficiada en caso de que la Entidad registre un nivel inferior a 23.0% en la DNA sobre los ILD. Lo anterior a través del fortalecimiento de los Ingresos Propios al continuar con procesos de fiscalización eficientes y/o una adecuada disciplina presupuestal sobre el gasto operativo y Transferencias y Subsidios del Estado. Esto continuaría robusteciendo la liquidez y reduciría la necesidad de financiamiento destinado a proyectos de inversión pública.

Factores que podrían bajar la calificación

- **Mayor deuda a corto plazo.** La calificación tendría un impacto negativo en caso de registrar una deuda a corto plazo que corresponda a 23.0% de la DDA durante el periodo proyectado y que ubique el nivel de la DNA a ILD superior a 40.0% (vs. 32.3% proyectado). Lo anterior como producto de un deterioro importante en las Participaciones derivado del contexto económico adverso y/o una desviación en el gasto por Transferencias al Sector Público y Pensiones y Jubilaciones que afecten los resultados en el BP para los próximos años.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Estado de México

México

HR AA-

Finanzas Públicas
3 de septiembre de 2020

Perfil de la Calificación

El presente reporte de calificación se enfoca en el análisis y evaluación de la información financiera de los últimos meses del Estado de México. La calificación incorpora la Cuenta Pública 2019, el Avance al segundo trimestre de 2020, así como la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2020. Para más información sobre las calificaciones asignadas por HR Ratings al Estado de México, puede consultarse el reporte inicial, publicado el 20 de septiembre de 2018, así como el último reporte de seguimiento, previo a este, publicado el 15 de agosto de 2019, a través de nuestra página web: www.hrratings.com

Eventos Relevantes

Adquisición de financiamiento a largo plazo

El Estado contrató un crédito a largo plazo con Santander por P$1,500.0m en enero de 2020 y, en mayo de 2020, contrató tres créditos con Banobras por un monto total de P$4,000.0m destinados a inversión pública productiva. Dichos financiamientos estructurados, en conjunto, tienen asignado como fuente de pago 4.0% del Fondo General de Participaciones (FGP) y fueron adquiridos a un plazo de 20 años. HR Ratings estima que la totalidad de los recursos contratados queden dispuestos en el presente ejercicio fiscal.

Resultado Observado vs. Proyectado

En la siguiente tabla se muestran los resultados observados en la Cuenta Pública del Estado en los últimos años, así como las proyecciones consideradas en el reporte de seguimiento con fecha de 15 de agosto de 2019.

Tabla 1. Supuestos y Resultados: Estado de México (Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)	Observado		Escenario Calificación 2019	
Concepto	2018	2019	2019*	2020*
Balance Financiero a IT	-0.7%	0.7%	-1.2%	-1.7%
Balance Primario a IT	1.0%	2.2%	0.3%	-0.2%
Balance Primario Ajustado a IT	1.0%	2.3%	0.4%	-0.2%
Deuda Neta Ajustada a ILD	28.0%	24.3%	27.0%	29.8%
Deuda Quirografaria a Deuda Directa Ajustada	0.0%	3.9%	1.7%	11.9%
OFsC a ILD	2.4%	5.6%	2.2%	2.2%
Servicio de Deuda a ILD	3.7%	3.0%	3.1%	3.5%
Servicio de Deuda Quirografaria a ILD	0.0%	0.0%	0.0%	0.7%
ILD brutos	146,091.9	160,646.9	159,288.5	161,109.3
ILD netos	118,732.0	130,798.4	129,067.2	130,893.3

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.
*Proyecciones incluidas en el reporte de seguimiento publicado el 15 de agosto de 2019.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Análisis de Riesgo

Balance Primario

La Entidad registró en 2018 un resultado superavitario en el Balance Primario que correspondió a 1.0% de los Ingresos Totales (IT), cuando al cierre de 2019 se reportó un superávit de 2.2%. Esto se debe a que se observó un crecimiento interanual de 8.7% en las Participaciones Federales, sumado a una recaudación local 15.0% mayor respecto al ejercicio previo, impulsada por el cobro del Impuesto sobre Nóminas y Derechos vehiculares. Por su parte, el Gasto Total se incrementó al pasar de P$251,856.4m en 2018 a P$255,892.8m en 2019, donde se registró un aumento de 6.4% en el Gasto Corriente, mientras que el Gasto No Operativo disminuyó 26.6% de forma interanual como resultado de menores recursos Federales de gestión destinados a dicho rubro durante 2019.

HR Ratings estimaba para 2019 un superávit en el Balance Primario Ajustado (BPA) equivalente a 0.4% de los IT, en comparación con el superávit reportado en dicha métrica de 2.3%. Lo anterior debido a un mayor monto esperado en el Gasto Corriente, el cual fue de P$227,851.7m en 2019, mientras que HR Ratings esperaba que se registrara un monto por P$233,821.7m, ya que se reportó un menor nivel en las Transferencias y Subsidios. Por su parte, se observó en 2019 una cifra 6.9% superior en la recaudación de Ingresos Propios, contrario a un nivel 28.6% inferior en los recursos Federales de gestión, por lo que el Ingreso Total fue menor frente a lo proyectado.

Gráfica 1. Balance Primario para el Estado de México, de 2016 a 2020*

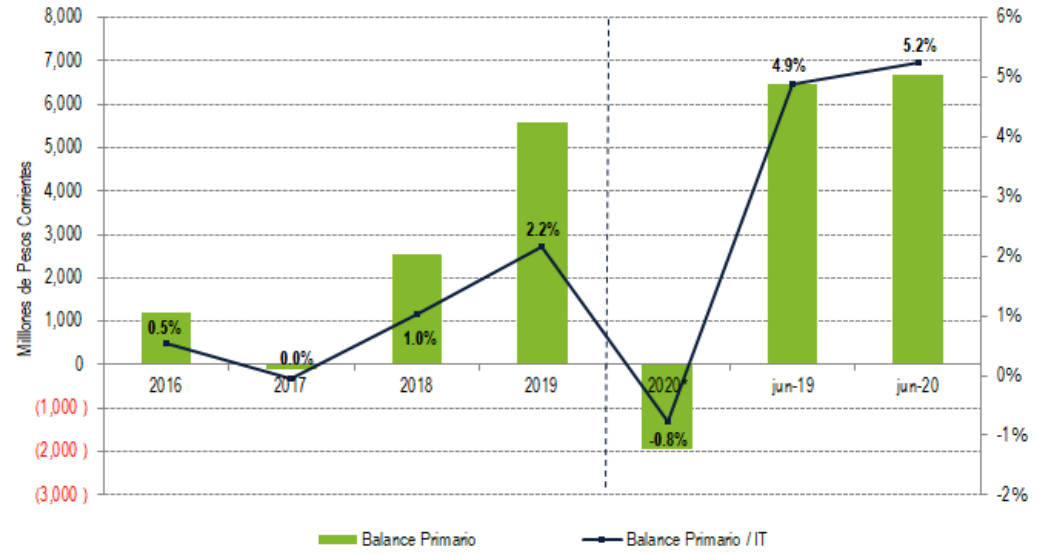

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Estado.
* Presupuesto.

Los Ingresos Totales del Estado de México mantuvieron una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de 5.1% de 2016 a 2019, donde se observa que en dicho periodo los Ingresos de Libre Disposición (ILD) presentaron una tasa creciente de 10.6%, impulsados por el desempeño de las Participaciones Federales, mismas que

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

representan 45.2% del Ingreso Total. Adicionalmente, en línea con el esfuerzo recaudatorio implementado por el Estado, los Ingresos Propios correspondieron a 13.2% de los Ingresos Totales en 2019, en comparación con el equivalente de 11.9% registrado en 2018, lo que se mantiene superior al promedio de 12.4% en los Estados calificados por HR Ratings.

En 2019, las Participaciones Federales registraron un incremento de 8.7% con respecto al año anterior, al cerrar en P$126,565.6m. En lo anterior, se observó un movimiento en el Fondo General de Participaciones (FGP) de P$88,135.9m en 2018 a P$89,490.7m en 2019, mientras que se reportaron P$5,551.8m del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) durante 2019. Por su parte, el ingreso referente al Fondo del Impuesto sobre la Renta (ISR participable) ascendió a P$12,856.8m en 2019, cuando en 2018 ascendió a P$11,201.8m, ya que se registra una mayor coordinación con los Organismos estatales y Poder Ejecutivo para el entero y recuperación de recursos de dicho impuesto.

Al cierre de 2019, los Ingresos Propios registraron un aumento de 15.0% interanual, ya que pasaron de P$29,645.0m en 2018 a P$34,081.3m. Lo anterior debido al crecimiento de 9.6% de 2018 a 2019 en el rubro de Impuestos, sumado al aumento interanual de P$1,938.3m en el capítulo de Derechos. En este sentido, lo recaudado en el Impuesto sobre Nóminas ascendió a P$13,227.9m en 2019, cifra que fue 10.4% superior a la reportada en el año previo. En cuanto a Derechos, se observó un mayor dinamismo durante 2019 en el ingreso por los servicios de la Secretaría de Finanzas al pasar de P$3,154.4m a P$4,962.6m de forma interanual, donde se ubica el cobro de derechos por Control Vehicular.

Dentro de las acciones realizadas por la Entidad para fortalecer la recaudación propia destacan:

- Proceso de reemplacamiento en vehículos con placas del año 2015 y anteriores durante los ejercicios 2019 y 2020.
- Modificación del marco legal para el pago de Tenencia y programas de condonación para regularización y ampliación del padrón vehicular.
- Administración y análisis de base de datos para definir acciones específicas y diferenciadas sobe fiscalización a contribuyentes.
- Estímulos fiscales ante la contingencia sanitaria del COVID-19 como subsidios y prorrogas del ISN a empresas con hasta 100 trabajadores, condonación del Impuesto sobre Hospedaje y subsidios sobre Tenencia y pago de refrendo.

El total de asegurados en el IMSS asciende a 1,626,181 trabajadores en el Estado a diciembre de 2019 y el salario diario de dicho personal reporta una $TMAC_{16\text{-}19}$ de 4.6%, lo cual es inferior a la tasa de 5.9% a nivel Federal, donde 32.3% de los trabajadores en la Entidad, asegurados en el IMSS, pertenece al sector de industrias de transformación, 29.0% al sector comercio y 17.5% a servicios para empresas, personas y hogar. Cabe mencionar que, de acuerdo con el contexto económico adverso impactado por la contingencia sanitaria, a junio de 2020 se observa un decremento en los trabajadores asegurados en el IMSS de 2.8% respecto al cierre de 2019, en comparación con una reducción de 4.5% a nivel nacional, lo que tendrá un efecto sobre la recaudación del ISN.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Tabla 2. Ingresos Propios del Estado de México, 2016 a junio de 2020
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Concepto	2016	2017	2018	2019	jun-19	jun-20
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Ingresos Propios	**28,707.8**	**28,079.3**	**29,645.0**	**34,081.3**	**20,920.4**	**20,306.1**
Impuestos	59.2%	62.6%	66.0%	62.9%	66.9%	69.5%
Derechos	18.3%	19.8%	18.9%	22.1%	20.5%	21.6%
Productos	1.9%	2.4%	2.9%	2.8%	1.9%	2.2%
Aprovechamientos	19.0%	13.2%	10.6%	10.7%	9.4%	5.3%
Otros Ingresos Propios	1.6%	2.0%	1.5%	1.5%	1.4%	1.3%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.

El Gasto Total del Estado ascendió a P$255,892.8m en 2019, lo que representó un aumento de 1.6% frente al observado en 2018. El Gasto Total en 2019 estuvo conformado por P$227,851.7m de Gasto Corriente, P$24,881.5m de Gasto No Operativo y P$3,159.5m de Otros Gastos. El monto por Gasto Corriente registró un incremento interanual de 6.4%, como consecuencia de lo ejercido en el capítulo de Transferencias y Subsidios y Servicios Personales, con crecimientos de 3.4% y 5.4% respectivamente. En cuanto al Gasto No Operativo, el nivel reportado en 2019 fue 26.6% inferior frente a lo registrado en 2018, lo que obedece al movimiento en la Obra Pública ejercida de P$33,607.4m a P$24,763.3m de 2018 a 2019 en línea con la reducción de recursos por convenios Federales de gestión reflejados en dicho rubro.

Cabe mencionar que el Gasto Total presentó una $TMAC_{16\text{-}19}$ de 4.6%, donde la tasa reportada en el Gasto Corriente es mayor en 7.2%, mismo que representa 85.1% del Gasto Total, mientras que el Gasto No Operativo reporta una tasa de -9.2% durante el periodo de análisis.

Gráfica 2. Composición del Gasto Total del Estado de México, de 2016 a 2020*

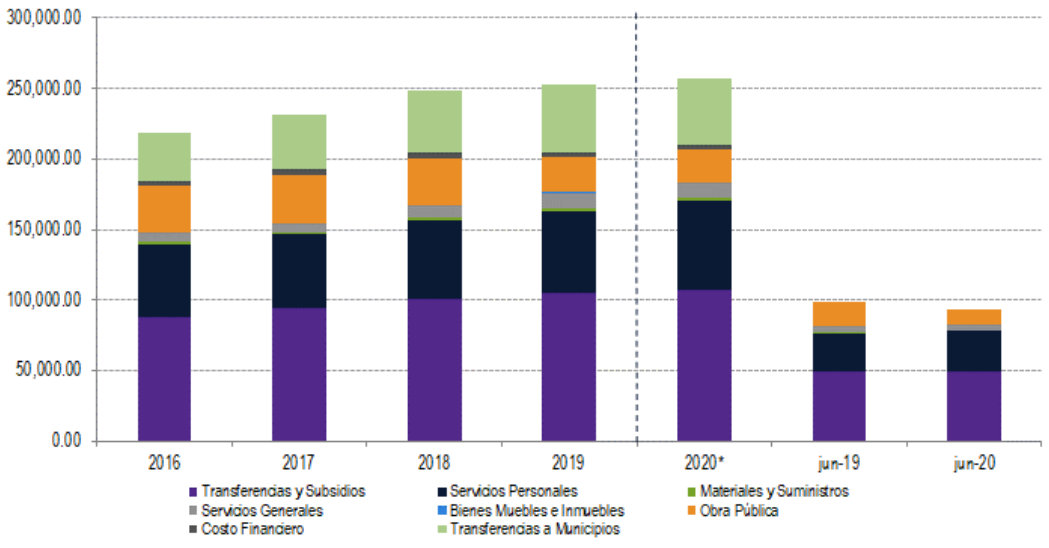

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Estado.
* Presupuesto.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

El capítulo de Transferencias y Subsidios registró un monto por P$104,634.7m en 2019, lo que representó un aumento de 3.4% respecto a lo observado en 2018, en línea con la ampliación presupuestal y recursos adicionales destinados a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) al pasar de P$33,433.0m a P$36,589.1m de forma interanual. Adicionalmente, el gasto por Servicios Personales reportó un crecimiento de 5.4% al ascender a P$58,663.5m en 2019. Lo anterior obedece al ajuste salarial en la plantilla de seguridad pública y personal administrativo, así como a la negociación contractual con el personal sindicalizado. De acuerdo con la información proporcionada por el Estado, el total de plazas ocupadas del Poder Ejecutivo corresponde a 171,557 empleados, donde 69.5% del total pertenece al sector educativo y 25.3% a seguridad pública y procuración de justicia.

Tabla 3. Gasto Corriente del Estado de México, 2016 a junio de 2020
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Concepto	2016	2017	2018	2019	jun-19	jun-20
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Gasto Corriente	**184,971.4**	**196,914.7**	**214,170.4**	**227,851.7**	**107,717.9**	**108,243.0**
Servicios Personales	28.3%	26.9%	26.0%	25.7%	25.0%	26.0%
Materiales y Suministros	0.9%	0.7%	0.9%	0.9%	0.5%	0.1%
Servicios Generales	3.4%	3.1%	3.8%	4.8%	4.1%	3.8%
Servicio de la Deuda*	1.6%	2.0%	2.1%	1.7%	1.7%	1.5%
Transferencias y Subsidios	47.3%	47.7%	47.3%	45.9%	46.0%	46.0%
Transferencias a Municipios	18.5%	19.6%	20.1%	20.9%	22.6%	22.6%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.
*Incluye costo financiero de la Deuda Directa y amortización estructurada.

De acuerdo con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2020, la Entidad espera en el Balance Primario un déficit equivalente a 0.8% de los Ingresos Totales. La causa principal de este resultado es el comportamiento esperado en el Gasto Corriente. Con ello, se presupuestó que el Gasto Total ascienda a P$260,244.9m, distribuidos en 90.0% de Gasto Corriente, 9.0% de Gasto No Operativo y 1.0% de Otros Gastos. El monto presupuestado para el Gasto Total sería 1.7% mayor al nivel observado en 2019, debido a que se estima en el Gasto Corriente un movimiento en lo ejercido de P$227,851.7m a P$234,260.0m para 2020. Por otra parte, el Ingreso Total presupuestado ascendería a P$254,244.9m, con lo cual se estimó una reducción de 1.3% con relación a lo observado en 2019, ya que la Entidad proyectó un monto 14.3% menor en los recursos Federales de Gestión, sumado al decremento de 4.1% en la recaudación local para 2020.

HR Ratings estima que en 2020 se registre un resultado deficitario en el Balance Primario equivalente a 1.5% de los Ingresos Totales. Se espera que los Ingresos de Libre Disposición registren un monto 5.5% inferior a lo registrado en 2019, donde se estima una contracción en los Ingresos Propios y Participaciones del Estado en línea con el contexto económico actual impactado por la contingencia sanitaria del COVID-19 y reflejado en los ingresos fiscales a junio de 2020. Adicionalmente, aun con la disminución proyectada en los ILD, se considera que la Entidad reporte un crecimiento de 4.1% en el Gasto No Operativo derivado de la adquisición de financiamiento destinado a inversión pública, mientras que el Gasto Corriente se mantendría estable a través de medidas de contención en el gasto operativo y un adecuado control sobre las Transferencias y Subsidios.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Deuda

La Deuda Directa Ajustada[1] del Estado de México al cierre de 2019 ascendió a P$38,585.8m, compuesta por nueve créditos bancarios a largo plazo por P$37,082.4m, P$1,500.0m de deuda a corto plazo y P$3.4m de Otros Instrumentos de Deuda correspondiente al saldo por Contratistas con costo financiero. Asimismo, la Entidad cuenta con una deuda respaldada por bono cupón cero por P$3,294.7m y una deuda contingente con saldo de P$4,593.6m referente a las Asociaciones Público-Privadas (APP´s) que mantiene el Estado, por lo que al cierre del ejercicio 2019 la Deuda Consolidada fue de P$46,474.0m.

A continuación, se describen las principales características de los créditos vigentes a largo plazo:

Tabla 4. Principales características de la Deuda a largo plazo del Estado de México a diciembre de 2019.
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)

Crédito	Monto contratado	Año de Contratación	Plazo	Vencimiento	% Fuente de Pago	Tasa	Saldo cierre 2019	Calificación HR Ratings
Deuda Bancaria Largo Plazo							**37,082.4**	
Interacciones (Banorte)	500.0	2004	19 años	2023	0.4% FGP	TIIE + sobre tasa	227.3	HR AAA (E)
Santander	1,099.9	2004	19 años	2023	0.87% FGP	TIIE + sobre tasa	499.9	HR AAA (E)
BBVA Bancomer	1,500.0	2018	20 años	2038	0.88% FGP	TIIE + sobre tasa	833.0	HR AAA (E)
Banobras A	5,000.0	2018	21 años	2039	2.93% FGP	TIIE + sobre tasa	4,990.0	HR AAA (E)
Banobras B	5,000.0	2018	21 años	2039	2.93% FGP	TIIE + sobre tasa	4,990.8	HR AAA (E)
BBVA Bancomer	8,500.0	2018	21 años	2039	4.98% FGP	TIIE + sobre tasa	8,484.4	HR AAA (E)
BBVA Bancomer	800.0	2018	21 años	2039	0.47% FGP	TIIE + sobre tasa	798.5	HR AAA (E)
Santander	3,000.0	2018	20 años	2038	1.76% FGP	TIIE + sobre tasa	2,974.1	HR AAA (E)
Banorte	13,400.0	2018	20 años	2038	7.84% FGP	TIIE + sobre tasa	13,284.4	HR AAA (E)
Santander*	1,500.0	2020	20 años	2040	1.00% FGP	TIIE + sobre tasa	0.0	HR AAA (E)
Banobras**	1,000.0	2020	20 años	2040	0.75% FGP	TIIE + sobre tasa	0.0	HR AAA (E)
Banobras A**	1,500.0	2020	20 años	2040	1.12% FGP	TIIE + sobre tasa	0.0	HR AAA (E)
Banobras B**	1,500.0	2020	20 años	2040	1.12% FGP	TIIE + sobre tasa	0.0	HR AAA (E)
Deuda Esquema Cupón Cero							**3,294.7**	
Banobras-PROFISE	3,017.6	2012	20 años	2032	6.57% FAFEF	Tasa fija + sobre tasa	2,870.0	HR AAA (E)
Banobras-FONREC	1,300.0	2018	20 años	2038	3.51% FAFEF	Tasa base + sobre tasa	424.7	HR AAA (E)

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Estado.
*Crédito contratado en enero de 2020.
**Créditos contratados en mayo de 2020.

De acuerdo con el proceso de refinanciamiento realizado en 2018, se celebraron contratos con Banobras por P$5,000.0m, Banobras por P$5,000.0m, BBVA por P$8,500.0m, BBVA por P$800.0m, Santander por P$3,000.0m y Banorte por P$13,400.0m que fueron asignados al refinanciamiento de 18 créditos bancarios a largo plazo. En dicho proceso, el Estado mejoró el perfil de amortizaciones con el que contaba y se logró un decremento en la sobretasa aplicable; el plazo promedio ponderado pasó del año 2034 a 2038 y la sobretasa promedio ponderada disminuyó en un 23.6% sobre los créditos refinanciados.

Al cierre de 2019 la deuda a corto plazo de la Entidad ascendió a P$1,500.0m y se compuso por P$750.0m con Scotiabank y P$750.0m con BBVA. Los financiamientos a corto plazo se contrataron en septiembre de 2019 y fueron liquidados en el primer trimestre de 2020.

[1] La Deuda Directa Ajustada excluye a la Deuda respaldada por Bono Cupón Cero y la Deuda Contingente.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

El Estado contrató un crédito a largo plazo con Santander por P$1,500.0m en enero de 2020 y, en mayo de 2020, contrató tres créditos con Banobras por un monto total de P$4,000.0m destinados a inversión pública productiva. Dichos financiamientos, en conjunto, tienen asignado como fuente de pago 4.0% del Fondo General de Participaciones (FGP) y fueron adquiridos a un plazo de 20 años, sin exceder el año 2040. HR Ratings estima que la totalidad de los recursos contratados queden dispuestos en el presente ejercicio fiscal.

Por otra parte, el 10 de agosto de 2018, a través del Decreto No. 319, publicado en el Periódico Oficial del Estado de México, se expide el Decreto para regular la toma de financiamiento a corto plazo pudiendo ser títulos de crédito con cargo a la Tesorería del Estado de México. Dichas obligaciones a corto plazo tendrían como destino principal cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal. Es importante mencionar que el saldo insoluto no excederá el porcentaje previsto en la Ley de Disciplina Financiera, así como el límite de plazo establecido y deberán liquidarse a más tardar 3 meses antes de que concluya la presente administración.

HR Ratings estima que, de acuerdo con el programa de financiamiento a corto plazo a través de títulos de crédito, la Deuda Quirografaria se ubicaría en un promedio de 7.6% de 2020 a 2023. Asimismo, el Servicio de Deuda Quirografaria se incrementaría a un nivel de 2.7% de los ILD netos durante dicho periodo. Se dará seguimiento a la curva de disposición del programa de financiamiento a corto plazo con el objetivo de identificar el impacto final que tendría sobre el Servicio de Deuda y nivel de endeudamiento del Estado frente a lo proyectado.

Servicio de la Deuda y Deuda Neta Ajustada

El Servicio de Deuda en 2019 representó 3.0% de los ILD, lo que fue inferior al nivel de 3.7% observado en 2018. Lo anterior como resultado del proceso de refinanciamiento realizado en el último trimestre de 2018, aunado al crecimiento interanual de 10.2% en los ILD netos. Cabe mencionar que el SD a ILD fue similar al esperado por HR Ratings de 3.1%. De acuerdo con el perfil de deuda vigente, sumado al saldo de deuda a corto plazo al cierre de 2019, HR Ratings estima que el Servicio de Deuda incremente en 2020 al representar 3.8% de los ILD y reporte un nivel de 5.2% para los ejercicios posteriores, donde se considera que el Servicio de Deuda Quirografaria en promedio corresponda a 2.7% de los ILD netos.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Tabla 5. Indicadores de la Deuda del Estado de México, 2016 a 2019 (Cifras en Millones de Pesos Corrientes y Porcentajes)						
Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Est.	Est.
Servicio de Deuda (Capital e Intereses)	3,076.5	3,973.7	4,443.4	3,942.1	4,651.1	6,929.0
Servicio de Deuda Quirografaria	56.4	14.8	33.8	49.8	1,665.8	4,216.7
Ingresos de Libre Disposición (ILD) netos*	97,323.1	106,197.9	118,732.0	130,798.4	123,652.2	131,547.9
Servicio de Deuda/ ILD	3.2%	3.7%	3.7%	3.0%	3.8%	5.3%
Servicio de Deuda Quirografaria**/ ILD netos de SDE	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	1.4%	3.3%
Deuda Directa Ajustada	33,309.4	36,367.2	36,906.6	38,585.8	46,748.4	47,331.6
Deuda Quirografaria	101.8	87.0	53.2	1,503.4	4,003.4	5,003.4
Deuda Neta Ajustada***	22,919.4	27,634.5	33,256.1	31,773.1	41,841.3	43,000.7
Obligaciones Financieras sin Costo	2,466.6	2,466.7	2,846.9	7,356.1	3,356.1	3,356.1
Deuda Neta Ajustada/ ILD	23.5%	26.0%	28.0%	24.3%	33.8%	32.7%
Deuda Quirografaria/ Deuda Directa Ajustada	0.3%	0.2%	0.1%	3.9%	8.6%	10.6%
Obligaciones Financieras sin Costo / ILD	2.5%	2.3%	2.4%	5.6%	2.7%	2.6%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.
*Participaciones Federales+ Ingresos Propios - Participaciones a Municipios.
**Considera el pago de capital e intereses de la deuda quirografaria.
***Deuda Neta= Deuda Directa -(Caja +Bancos+Inversiones). Se consideró 66.5% de los saldos en Caja, Bancos e Inversiones en 2019, debido a que el resto se estimó como etiquetado.

Por su parte, la Deuda Neta Ajustada[2] como proporción de los ILD reportó una reducción al pasar de 28.0% en 2018 a 24.3% en 2019. Esto como resultado del aumento antes mencionado en los ILD netos, así como a la liquidez registrada al cierre de 2019. Con ello, el resultado en la DNA a ILD fue inferior al esperado de 27.0% para 2019. De acuerdo con la adquisición de financiamiento adicional proyectada, aunado al perfil de amortización vigente, HR Ratings estima que la Deuda Neta Ajustada a ILD reporte un nivel promedio de 33.3% para los ejercicios 2020 y 2021.

Obligaciones Financieras sin Costo y Liquidez

Las Obligaciones Financieras sin Costo (OFsC) de la Entidad pasaron de P$2,846.9m en 2018 a P$7,356.1m en 2019. De acuerdo con la información proporcionada por el Estado, el movimiento anterior obedece a los compromisos de pago adquiridos previo a la recepción de Participaciones al cierre del ejercicio 2019 con Organismos Auxiliares y Autónomos, por lo que se observó un incremento en el pasivo por Transferencias Otorgadas y Retenciones y Contribuciones por pagar, mismas que fueron solventadas en el primer trimestre de 2020. Dicho lo anterior, la métrica de OFsC sobre los ILD en 2019 fue de 5.6% (vs. 2.2% proyectado), mientras que en 2018 se observó un nivel de 2.4%. De acuerdo con el pago de OFsC proyectado durante el presente ejercicio fiscal, HR Ratings estima que la métrica anterior promedie un nivel de 2.6% para los próximos años.

[2] La Deuda Neta Ajustada excluye la Deuda respaldada bajo el esquema de bono cupón cero.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Tabla 6. Obligaciones Financieras sin Costo del Estado de México, de 2016 a jun-20 (Cifras en Millones de Pesos Corrientes) Concepto	2016	2017	2018	2019	jun-20
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Obligaciones Financieras sin Costo*	2,466.6	2,466.7	2,846.9	7,356.1	3,905.2
Corto Plazo	2,466.6	2,466.7	2,846.9	7,356.1	3,905.2
Proveedores	107.2	156.5	330.1	229.1	331.5
Contratistas por Obras Públicas	208.6	177.7	343.8	399.3	342.3
Transferencias Otorgadas por Pagar	1,220.7	1,148.0	961.1	3,857.1	1,469.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar	768.4	833.2	998.4	2,215.2	1,478.6
Otros	161.6	151.3	213.4	655.5	283.0
Obligaciones Financieras sin Costo / ILD	2.5%	2.3%	2.4%	5.6%	n.a.

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.

En 2019, el Activo Circulante aumentó de P$10,198.5m en 2018 a P$13,696.8m, como resultado de un mayor monto registrado en las cuentas de Bancos e Inversiones. Este comportamiento se debió a la recepción de Participaciones al cierre de 2019, particularmente los recursos referentes al FEIEF, lo que se reflejó en la liquidez de la Entidad. En este sentido, en línea con el aumento observado en las OFsC, las Razones de Liquidez y Liquidez Inmediata en 2019 se ubicaron en un nivel de 1.5x (veces) y 1.2x, cuando en 2018 se observaron en 3.6x y 2.6x, respectivamente.

Tabla 7. Liquidez del Estado de México, de 2016 a jun-20 (Cifras en Millones de Pesos Corrientes) Concepto	2016	2017	2018	2019	jun-20
	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.	Obs.
Activo Circulante	13,649.6	10,148.7	10,198.5	13,696.8	18,633.1
Caja	17.9	15.7	13.3	15.4	15.8
Bancos	3,605.0	3,215.2	4,052.4	5,050.1	9,449.2
Inversiones	5,964.6	3,762.7	3,235.3	5,179.2	4,532.8
Anticipo a Proveedores y Contratistas	696.9	741.8	678.7	490.2	338.7
Deudores Diversos	3,359.3	2,407.4	2,213.0	2,961.9	4,296.6
Otros	5.9	5.9	5.9	0.0	0.0
Pasivo a Corto Plazo	2,466.6	2,466.7	2,846.9	8,856.1	3905.2
Razón de Liquidez	**5.5**	**4.1**	**3.6**	**1.5**	**4.8**
Razón de Liquidez Inmediata	**3.9**	**2.8**	**2.6**	**1.2**	**3.6**

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.

Seguridad Social

La seguridad social de los trabajadores del Estado está a cargo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). Actualmente, las prestaciones y servicios de seguridad social se otorgan a 375,088 servidores públicos y 59,610 pensionados de los Poderes Públicos del Estado de México, de las Administraciones Públicas Municipales, y Órganos Autónomos y Auxiliares Estatales y Municipales.

El régimen pensionario del ISSEMyM se conforma por dos tipos de sistemas. Se cuenta con un sistema de beneficio definido, en el que, en la práctica, las aportaciones de los

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

cotizantes pagan las pensiones de los servidores públicos en retiro. Asimismo, cuenta con un sistema mixto, donde coinciden un sistema de beneficio definido y un sistema de capitalización individual, este último constituye un ahorro para el retiro acrecentado por las contribuciones de servidores públicos e instituciones públicas. En el sistema mixto se cotiza al régimen de beneficio definido en una proporción mayor, los ahorros del sistema de capitalización individual se entregan en una sola exhibición.

La Ley del ISSEMyM contempla la cobertura de las siguientes prestaciones:

- Servicio de Salud.
- Pensiones y Seguro por Fallecimiento.
    - Sistema Solidario:
        - Jubilación.
        - Retiro por edad y tiempo de servicios.
        - Inhabilitación.
        - Retiro en edad avanzada.
        - Pensión por fallecimiento.
    - Sistema de Capitalización Individual.
    - Seguro por fallecimiento.
- Créditos a corto, mediano y largo plazo.
- Otras prestaciones sociales, culturales y asistenciales.

Como parte de la estrategia para fortalecer al ISSEMyM y otorgarle viabilidad financiera, el Estado en coordinación con la Legislatura Estatal consideran adecuaciones a la Ley de ISSEMyM, donde destacan las siguientes:

- Incremento de cuotas y aportaciones.
- Incremento a edad mínima de jubilación.
- Cuotas incrementales en caso de mayor número de afiliados.
- Actualización conforme al INPC en lugar del Salario Mínimo.
- Sistema de cuenta individual opcional.
- Revisión de primas de riesgo.

En este sentido, HR Ratings dará seguimiento a la implementación de las adecuaciones antes mencionadas a la Ley ISSEMyM y el comportamiento en la reserva actuarial, con el objetivo de identificar cualquier aportación extraordinaria que requiera el Instituto por parte del Estado, ya que se tiene estimado que la reserva actuarial se agote en el año 2021. No obstante, con las acciones que se tienen contempladas por parte del Estado y la Legislatura Estatal, el periodo de suficiencia podría incrementar ocho años.

Descripción del Estado

El Estado de México se ubica en la zona centro de la República Mexicana. Colinda al norte con los Estados de Hidalgo y Querétaro; al este, con Tlaxcala y Puebla; al sur, con Morelos, Ciudad de México y Guerrero y, al oeste, con Michoacán. Cuenta con una extensión territorial de 22,351 km^2 y de acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población del Estado de México en 2015 era de 16,187,608 habitantes, lo cual representaba 13.5% del total nacional.

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

ANEXOS

Balance Financiero del Estado de México
(Cifras en Millones de Pesos Corrientes)
Estado de Ingresos y Egresos en millones de pesos nominales: Escenario Base

	2018	2019	2020p	2021p	2022p	2023p
INGRESOS						
Ingresos Federales Brutos	**220,341.1**	**223,500.5**	**216,493.4**	**229,593.2**	**241,574.7**	**254,921.2**
Participaciones (Ramo 28)	116,446.9	126,565.6	119,001.7	126,530.5	133,495.3	141,977.4
Aportaciones (Ramo 33)	73,069.0	78,663.9	79,586.2	84,441.0	89,085.2	94,519.4
Otros Ingresos Federales	30,825.3	18,270.9	17,905.5	18,621.7	18,994.2	18,424.3
Ingresos Propios	**29,645.0**	**34,081.3**	**32,734.9**	**34,878.6**	**37,198.2**	**39,709.2**
Impuestos	19,572.2	21,451.5	21,022.5	22,914.5	24,976.8	27,224.7
Derechos	5,606.1	7,544.4	7,318.1	7,464.5	7,613.8	7,766.0
Productos	865.5	940.5	959.3	988.1	1,017.7	1,048.2
Aprovechamientos	3,142.8	3,637.9	2,910.3	2,968.6	3,027.9	3,088.5
Otros Propios	458.3	506.9	524.7	543.0	562.0	581.7
Ingresos Totales	**249,986.1**	**257,581.7**	**249,228.3**	**264,471.8**	**278,772.9**	**294,630.3**
EGRESOS						
Gasto Corriente	**214,170.4**	**227,851.7**	**227,131.8**	**237,574.9**	**250,819.4**	**268,169.7**
Servicios Personales	55,658.4	58,663.5	60,892.7	63,937.4	67,134.2	70,491.0
Materiales y Suministros	1,826.0	2,096.0	2,137.9	2,223.4	2,312.3	2,404.8
Servicios Generales	8,087.6	10,898.0	10,571.0	12,156.7	13,980.2	15,378.2
Servicio de la Deuda	4,409.6	3,892.3	3,151.1	2,929.0	3,028.6	3,305.8
Intereses	3,593.5	3,591.7	2,794.9	2,512.2	2,541.7	2,586.3
Amortizaciones	816.1	300.6	356.2	416.8	487.0	719.6
Transferencias y Subsidios	101,217.3	104,634.7	105,681.1	108,851.5	114,294.1	123,437.6
Transferencias a Municipios	42,971.7	47,667.2	44,698.0	47,476.9	50,069.9	53,152.3
Gastos no-Operativos	**33,881.3**	**24,881.5**	**25,889.8**	**25,381.5**	**26,650.6**	**25,045.6**
Bienes Muebles e Inmuebles	273.9	118.2	135.9	142.7	149.8	134.9
Obra Pública	33,607.4	24,763.3	25,753.9	25,238.8	26,500.7	24,910.7
Otros Gastos	3,804.7	3,159.5	3,001.6	3,091.6	3,184.4	3,279.9
Gasto Total	**251,856.4**	**255,892.8**	**256,023.2**	**266,048.1**	**280,654.3**	**296,495.2**
Balance Financiero	**-1,870.3**	**1,688.9**	**-6,794.9**	**-1,576.2**	**-1,881.4**	**-1,864.8**
Balance Primario	**2,539.3**	**5,581.2**	**-3,643.8**	**1,352.8**	**1,147.2**	**1,441.0**
Balance Primario Ajustado	**2,385.6**	**5,799.8**	**-3,611.8**	**1,352.8**	**1,147.2**	**1,441.0**
Bal. Financiero a Ingresos Totales	-0.7%	0.7%	-2.7%	-0.6%	-0.7%	-0.6%
Bal. Primario a Ingresos Totales	1.0%	2.2%	-1.5%	0.5%	0.4%	0.5%
Bal. Primario Ajustado a Ingresos Totales	1.0%	2.3%	-1.4%	0.5%	0.4%	0.5%
Servicio a la Deuda a Ingr. Libre Disp. Netos	3.7%	3.0%	3.8%	5.3%	5.8%	4.6%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.
p: Proyectado.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Estado de México

México

HR AA-

Finanzas Públicas
3 de septiembre de 2020

Balance del Estado de México (Cifras en Millones de Pesos Corrientes) Balance (Cuentas Seleccionadas)	2018	2019	2020p	2021p	2022p	2023p
Activos						
Caja, Bancos, Inversiones (Total)	7,301.0	10,244.7	8,307.1	7,730.9	7,349.5	6,984.6
Caja, Bancos, Inversiones (No Restringido)*	3,650.5	6,812.7	4,907.1	4,330.9	3,949.5	3,584.6
Caja, Bancos, Inversiones (Restringido)	3,650.5	3,432.0	3,400.0	3,400.0	3,400.0	3,400.0
Activos Circulantes	**7,301.0**	**10,244.7**	**8,307.1**	**7,730.9**	**7,349.5**	**6,984.6**
Obligaciones no Deuda	**2,846.9**	**7,356.1**	**3,356.1**	**3,356.1**	**3,356.1**	**3,356.1**
Deuda Directa	39,968.8	41,880.5	50,381.6	50,964.8	51,977.8	52,758.3
Obligaciones Financieras sin Costo	2,846.9	7,356.1	3,356.1	3,356.1	3,356.1	3,356.1
Deuda Directa Ajustada	36,906.6	38,585.8	46,748.4	47,331.6	48,344.7	49,125.1
Deuda Neta	36,318.3	35,067.8	45,474.5	46,633.9	48,028.3	49,173.6
Deuda Neta Ajustada	33,256.1	31,773.1	41,841.3	43,000.7	44,395.2	45,540.5
Deuda Neta Ajustada a Ing. Libre Disp.	28.0%	24.3%	33.8%	32.7%	31.9%	30.7%
Obligaciones Financieras sin Costo a ILD	2.4%	5.6%	2.7%	2.6%	2.4%	2.3%

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado

p: Proyectado

*Se estimó el 66.5% del saldo en Efectivo y Equivalentes, debido a que el 33.5% restante se consideró como recursos etiquetados.

Flujo de Efectivo del Estado de México (Cifras en Millones de Pesos Corrientes) Flujo de Efectivo en millones de pesos: Escenario Base	2018	2019	2020p	2021p	2022p	2023p
Balance Financiero	-1,870.3	1,688.9	-6,794.9	-1,576.2	-1,881.4	-1,864.8
Movimiento en OFsC (Afectan Flujo)	380.2	4,509.2	-4,000.0	0.0	0.0	0.0
Amortizaciones no en el Bal. Fin.	-33.8	-49.8	-1,500.0	-4,000.0	-5,000.0	-3,500.0
Requerimientos (Saldo negativo) de CBI	-1,523.9	6,148.4	-12,294.9	-5,576.2	-6,881.4	-5,364.8
Nuevas Disposiciones	1,581.4	2,262.1	10,357.3	5,000.0	6,500.0	5,000.0
Reservas de Disposiciones Nuevas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros movimientos	249.8	-5,466.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Cambio en CBI	57.5	8,410.4	-1,937.6	-576.2	-381.4	-364.8
CBI inicial	6,993.7	7,301.0	10,244.7	8,307.1	7,730.9	7,349.5
CBI Final	7,301.0	10,244.7	8,307.1	7,730.9	7,349.5	6,984.6

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.

p: Proyectado.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

Comportamiento y Supuestos: Estado de México Tasas de crecimiento en porcentajes. Proyecciones en Escenario Base	tmac 2016-2019	2017-2018	2018-2019	2019-2020p	2020p-2021p
INGRESOS					
Ingresos Federales Brutos	**5.0%**	**8.6%**	**1.4%**	**-3.1%**	**6.1%**
Participaciones (Ramo 28)	12.1%	13.6%	8.7%	-6.0%	6.3%
Aportaciones (Ramo 33)	6.5%	6.3%	7.7%	1.2%	6.1%
Otros Ingresos Federales	-21.7%	-2.4%	-40.7%	-2.0%	4.0%
Ingresos Propios	**5.9%**	**5.6%**	**15.0%**	**-4.0%**	**6.5%**
Impuestos	8.1%	11.4%	9.6%	-2.0%	9.0%
Derechos	12.8%	0.9%	34.6%	-3.0%	2.0%
Productos	20.3%	25.9%	8.7%	2.0%	3.0%
Aprovechamientos	-12.7%	-15.1%	15.8%	-20.0%	2.0%
Otros Propios	3.5%	-19.1%	10.6%	3.5%	3.5%
Ingresos Totales	**5.1%**	**8.3%**	**3.0%**	**-3.2%**	**6.1%**
EGRESOS					
Gasto Corriente	**7.2%**	**8.8%**	**6.4%**	**-0.3%**	**4.6%**
Servicios Personales	3.8%	5.0%	5.4%	3.8%	5.0%
Materiales y Suministros	7.9%	30.7%	14.8%	2.0%	4.0%
Servicios Generales	20.3%	34.1%	34.7%	-3.0%	15.0%
Servicio de la Deuda	8.8%	11.4%	-11.7%	-19.0%	-7.0%
Transferencias y Subsidios	6.2%	7.7%	3.4%	1.0%	3.0%
Transferencias a Municipios	11.7%	11.4%	10.9%	-6.2%	6.2%
Gastos no-Operativos	**-9.2%**	**-1.6%**	**-26.6%**	**4.1%**	**-2.0%**
Bienes Muebles e Inmuebles	-40.2%	-16.7%	-56.9%	15.0%	5.0%
Obra Pública	-8.8%	-1.4%	-26.3%	4.0%	-2.0%
Otros Gastos	-16.7%	4.5%	-17.0%	-5.0%	3.0%
Gasto Total	**4.6%**	**7.2%**	**1.6%**	**0.1%**	**3.9%**

Fuente: HR Ratings con cifras de la Cuenta Pública del Estado.

p: Proyectado.

tmac: Tasa Media Anual de Crecimiento

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS

Glosario

Balance Primario. Se define como la diferencia entre los ingresos y los gastos, excluyendo el pago de Intereses y amortizaciones.

Balance Primario Ajustado. El ajuste consiste en descontar al Balance Primario el cambio en los recursos restringidos del año actual con respecto al anterior. Por lo tanto, su fórmula es la siguiente:

Balance Primario Ajustado = Balance Primario en t0 – (caja restringida en t0 – caja restringida en t-1).

Deuda Consolidada (DC). La deuda consolidada estará conformada por las siguientes componentes:

Deuda Bancaria (Incluye la de largo y corto plazo).
Deuda Bursátil (Incluye la de largo y corto plazo).
Deuda respaldada por Bono Cupón Cero.
Deuda Contingente.

Deuda Bancaria (DB). Se refiere a las obligaciones financieras de las Entidades subnacionales, ya sean de corto o de largo plazo, con Entidades privadas o de desarrollo.

Deuda Bursátil (DBu). Para efectos de nuestro análisis se identificará el saldo de estas obligaciones independientemente de que exista o no recurso en contra de la Entidad subnacional. En la parte del reporte y del análisis se identificará este aspecto.

Deuda Respaldada por Bono Cupón Cero (DRBC). Se refiere a los créditos adquiridos por las Entidades subnacionales con una institución bancaria bajo este esquema que incluye un solo pago de capital en su fecha de vencimiento. En términos generales, en este esquema la fecha de vencimiento del crédito bancario y del bono cupón cero (BCC) se coincidirá de tal manera que el valor de realización del BCC será igual a su valor nominal. Adicionalmente, el valor nominal multiplicado por el número de títulos respaldando el crédito será igual al monto del crédito.

En consecuencia, el monto del crédito por pagar por parte de la Entidad subnacional en su fecha de vencimiento será igual al valor neto ajustado de la DRBC. El valor neto ajustado sería la diferencia entre el monto del crédito y el valor nominal del BCC multiplicado por el número de títulos. Normalmente, este valor será cero. En estos casos, el servicio de la deuda asociado con la DRBC sería únicamente los pagos de interés periódicos

Algunas consideraciones con relación a este tema:

HR Ratings considera que este tipo de créditos constituyen obligaciones financieras directas por parte del subnacional. Esto es sin importar el criterio de registro en la Cuenta Pública (o fuera de ella) por parte de la Entidad subnacional, HR Ratings tomará dicho crédito como deuda, reflejándolo en los respectivos cuadros y anexos.

Otro factor importante es que, por la naturaleza de esta obligación, el saldo no se vería modificado a lo largo de la vida del mismo. Situación que, sin hacer ajustes, incide de manera negativa en las métricas de deuda. HR Ratings mantendrá el saldo vigente en los cuadros de Deuda, identificando este fenómeno a través de una métrica de Deuda Directa Ajustada, como se describe abajo.

Deuda Directa. (DD) Se define a este Deuda como la Suma de las siguientes obligaciones financieras:

Deuda Bancaria + Deuda Bursátil + Deuda Respaldada por Bono Cupón Cero.

Deuda Directa Ajustada (DDA). Se define como la suma de las siguientes obligaciones:

Deuda Bancaria + Deuda Bursátil.

Esta métrica permite identificar las amortizaciones obligatorias de capital de la Entidad subnacional. El Servicio de la Deuda de los DRBC sería únicamente los pagos de interés más el valor neto ajustado (típicamente cero) de la DRBC, siendo este el impacto negativo por el manejo de DRBC's.

Algunas consideraciones con relación a este tema:

Esta Deuda Directa Ajustada será la que se utilice para realizar los cálculos de:

Deuda Directa Ajustada/ILD.
Deuda Directa Ajustada Neta / ILD, entre otras.

Servicio de Deuda. Es la suma del pago de todos los intereses + la amortización de la Deuda Directa Ajustada durante cierto periodo.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.
Twitter: @HRRATINGS

HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos
+52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Fernando Montes de Oca
+52 55 1500 3130
fernando.montesdeoca@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica
+52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis

Pedro Latapí
+52 55 8647 3845
pedro.latapi@hrratings.com

Finanzas Públicas Quirografarias / Soberanos

Ricardo Gallegos
+52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

Álvaro Rodríguez
+52 55 1500 3147
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Angel García
+52 55 1253 6549
angel.garcia@hrratings.com

Metodologías

Alfonso Sales
+52 55 1253 3140
alfonso.sales@hrratings.com

Dirección General de Análisis Económico

Felix Boni
+52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

Finanzas Públicas Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez
+52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto
+52 55 1500 3148
roberto.soto@hrratings.com

Deuda Corporativa / ABS

Luis Miranda
+52 55 1500 3146
luis.miranda@hrratings.com

José Luis Cano
+ 52 55 1500 0763
joseluis.cano@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Riesgos

Rogelio Argüelles
+52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina
+52 55 1500 0761
alejandra.medina@hrratings.com

Negocios

Dirección General de Desarrollo de Negocios

Francisco Valle
+52 55 1500 3134
francisco.valle@hrratings.com

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.

Twitter: @HRRATINGS

Estado de México

México

HR AA-

*A NRSRO Rating**

Finanzas Públicas
3 de septiembre de 2020

México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Evaluación de Riesgo Quirografario de Estados Mexicanos – Julio de 2014

Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/es/metodologia.aspx

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	HR AA-, con Perspectiva Estable
Fecha de última acción de calificación	15 de agosto de 2019.
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	Cuenta Pública de 2016 a 2019, Avance al Segundo Trimestre de 2020, así como la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2020.
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Estado.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	n.a.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US$1,000 a US$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US$5,000 y US$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

****HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) es una institución calificadora de valores registrada ante la* Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica *como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.***
Twitter: @HRRATINGS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES,
RESULTADOS FUERTES.

INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020